

Informe Anual de Labores



Guatemala, 10 de febrero de 2020.

Señores Miembros de la Honorable Junta Directiva Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Su Despacho

Señores directores:

La Gerencia presenta para su consideración el Informe Anual de Labores del Instituto correspondiente al ejercicio 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19, inciso d) del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. El Informe contiene los resultados de las acciones realizadas en el año 2019, en el marco de gestión establecido en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022.

Dentro de los principales logros obtenidos en beneficio de los derechohabientes de la seguridad social se pueden mencionar:

- i. Instituir el Gobierno Corporativo como un mecanismo de gestión administrativa que ha permitido establecer una comunicación fluida entre personal y autoridades del Instituto para agilizar la toma de decisiones;
- ii. Consolidar la implementación de la metodología de Presupuesto por Resultados (PpR) y la elaboración del Plan Operativo Anual (POA), de manera electrónica, para que las diferentes dependencias dispongan de herramientas modernas para la programación de recursos financieros para atender la demanda de servicios de los afiliados y sus beneficiarios;
- iii. Se continuó con el programa de cirugía coclear para beneficiar a los hijos de los trabajadores afiliados, contribuyendo a que logren recuperar su capacidad auditiva;
- iv. Se mantuvo el abastecimiento oportuno de medicamentos en las unidades médicas, mediante la adquisición centralizada de buena parte de estos insumos, en alianza con instituciones internacionales, lo que permitió obtener economías de escala y lograr el uso eficiente de los recursos financieros del Instituto;
- v. Se creó la Subgerencia de Tecnología que tiene el reto de incorporar tecnología informática de punta en el Instituto, para la automatización de procesos médicos y administrativos y hacer más eficiente la prestación de servicios a afiliados, beneficiarios y patronos; y,
- vi. Se oficializó la Política Preventiva de la Seguridad Social en Guatemala.

Durante el presente año se aplicó el incrementó en el monto de la remuneración base de Q6,000.00 a Q9,000.00 para el cálculo de la pensión por vejez, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los pensionados del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), esto permitirá que las personas que apliquen a su retiro puedan recibir una pensión de hasta Q7,200 mensuales, que corresponde al 80% máximo que se otorga de la remuneración base; así también, se puso en vigencia la contribución voluntaria del Programa IVS que permitirá que muchos trabajadores afiliados al Régimen puedan completar el pago de sus cuotas de contribución para tener derecho a disfrutar una pensión. Esta disposición permitirá aumentar el número de contribuyentes al Régimen y coadyuvar a su bienestar socioeconómico al disfrutar de su pensión.

Se presentó la plataforma E-learning "Educa IGSS", mediante la cual todos los trabajadores del Instituto podrán capacitarse en diferentes temáticas acorde a sus puestos de trabajo y necesidades. Asimismo, para mejorar la atención que se brinda a los derechohabientes del interior del país, se habilitaron Centros de Atención al Afiliado (CATAFI) en unidades departamentales, lo que permitió realizar gestiones administrativas en un solo lugar, sin necesidad de acudir a dos o más oficinas.

En el área de las relaciones internacionales, el IGSS fue el anfitrión de la XL Asamblea Ordinaria del Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y República Dominicana (CISSCAD), celebrada en la Antigua Guatemala del 20 al 22 de marzo de 2019; en septiembre se eligió al Instituto para ocupar la Vicepresidencia de la Región Centroamericana de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y la continuidad de la Secretaria Técnica de la Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento de dicha Conferencia. Por unanimidad de votos el Lic. Carlos Francisco Antonio Contreras Solórzano, Presidente de la Junta Directiva del IGSS, fue reelecto por dos años en el cargo de Presidente Pro Tempore del Consejo del CISSCAD, por el período de marzo de 2020 a marzo 2022.

Se habilitó un sistema electrónico para que los patronos puedan inscribir en línea a sus trabajadores. Asimismo, se implementó el Plan Maestro de Infraestructura que permitirá la construcción de ocho hospitales en regiones estratégicas de país. También se llevó a cabo el Plan Integral de Recaudación que busca una mayor inscripción de patronos y dar facilidades de pago a aquellos que no están al día en el pago de sus cuotas. Como parte de las acciones de coordinación, se firmó un Acuerdo interinstitucional con la Universidad de San Carlos de Guatemala para la creación de un Sistema de Atención Médica con la finalidad de acercar la Seguridad Social a los trabajadores de esa casa de estudios.

Como resultado de la efectiva gestión administrativa realizada durante el ejercicio 2019, se incrementó el número de trabajadores afiliados a la seguridad social, se aumentó la recaudación de cuotas de contribución de la seguridad social y el resultado se observa en una situación financiera solvente, que se refleja en el incremento de las reservas monetarias del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes e Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, con lo cual se asegura la sostenibilidad financiera de los Programas de la seguridad social del país.

Reitero a la Honorable Junta Directiva, que la Gerencia y todo el equipo de trabajadores del Instituto, estamos comprometidos en seguir laborando con transparencia y compromiso de servicio, en beneficio de los derechohabientes de la seguridad social, a quienes se debe esta noble institución.

Atentamente,

Dra. Ana Marilyn Ortíz Ruíz de Juarez Gerente

Autoridades de Junta Directiva y Gerencia

NOMBRADO POR **TITULARES SUPLENTES** Presidente Lic. Carlos Francisco Antonio Sra. Reny Mariane Contreras Solórzano. Yasmina Bake Barrillas. Organismo **Ejecutivo** Del 1 de enero al 31 de Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. diciembre de 2019. Primer Vicepresidente Vacante. Vacante. Junta Monetaria Del 1 de enero al 31 de Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. diciembre de 2019. Segundo Vicepresidente Universidad de Dr. Edgar Alfredo Dr. Erick Arnoldo Porres Mayén. Balsells Conde. San Carlos de Guatemala Del 1 de enero al 31 de Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. diciembre de 2019. Colegio de Dr. Conrado Antonio Vocal I Rivera Lara. Médicos y Dr. Allan Jacobo Cirujanos de Ruano Fernández. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Guatemala Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Lic. Ernesto **Asociaciones** Morales Pinzón. Lic. José Bernardo **Patronales** Pineda Jurado. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Sr. Juan Francisco Vocal III Sindicatos de Mendoza Estrada. Sr. Adolfo Lacs Palomo. **Trabajadores** Del 1 de enero al 31 de Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. diciembre de 2019. Secretaria de la Junta Directiva Licda. Clara Paola del Carmen Manrique García. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Secretario Lic. Claudio Eugenio Bonilla López.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Adjunto de la

Junta Directiva

GERENCIA

Gerente





Dr. Vidal Heriberto Herrera Herrera. Del 1 de enero al 6 de junio de 2019.

Dra. Ana Marilyn Ortíz Ruíz de Juarez. Del 7 de junio al 31 de diciembre de 2019.

CONSEJO TÉCNICO

Presidenta del Consejo Técnico	Licda. Cina Elizabeth Guerra Giordano. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
Consejero Técnico	Lic. William Aroldo Rodríguez Marroquín. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
Consejero Técnico	Lic. José Fernando Velásquez Pellecer. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
Consejero Técnico	Lic. Álbaro Joel Girón Barahona. Del 1 de enero al 15 de octubre de 2019.

CONTRALORÍA GENERAL DEL IGSS

Sr. Sergio Rolando González Ruiz. Del 1 de enero al 21 de octubre de 2019.

Lic. Juan Francisco Quintana Samayoa. Del 22 de octubre al 8 de noviembre de 2019.

Sr. Sergio Rolando González Ruiz. Del 9 de noviembre al 24 de noviembre de 2019.

Lic. Erick René Pérez Guerra.

Del 25 de noviembre al 25 de noviembre de 2019.

Sr. Sergio Rolando González Ruiz. Del 26 de noviembre al 31 de diciembre de 2019.

Contralor

SUBGERENTES

Subgerente Administrativo



Vacante. Del 1 de enero al 12 de marzo de 2019.

Lic. Alvaro Enrique Samayoa Arana. Del 13 de marzo al 31 de diciembre de 2019.

Subgerente Financiero



Lic. Edson Javier Rivera Méndez.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Subgerente de Planificación y Desarrollo



Lic. Santiago Alfredo Urbizo Guzman. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Subgerente de Prestaciones Pecuniarias



Licda. Sonia Esthella López Luttmann de Dardón. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Subgerente de Prestaciones en Salud



Dr. Arturo Ernesto García Aquino. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Subgerente de Recursos Humanos



Licda. Cynthia Viviana Figueroa Benavente. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Subgerente de Tecnología



Ing. Marco Antonio Curley Fonseca Del 22 de julio al 31 de diciembre de 2019

Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa



Vacante.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.



Juramentación Dra. Ana Marilyn Ortíz Ruíz de Juarez como Gerente del IGSS



Izquierda a derecha: Dr. Arturo Ernesto García Aquino, Lic. Alvaro Enrique Samayoa, Licda. Cynthia Figueroa, Dra. Ana Marilyn Ortíhz, Lcda. Sonia Esthella López, Lic. Edson Rivera, Lic. Santiago Alfredo Urbizo e Ing. Marco Antonio Curley.



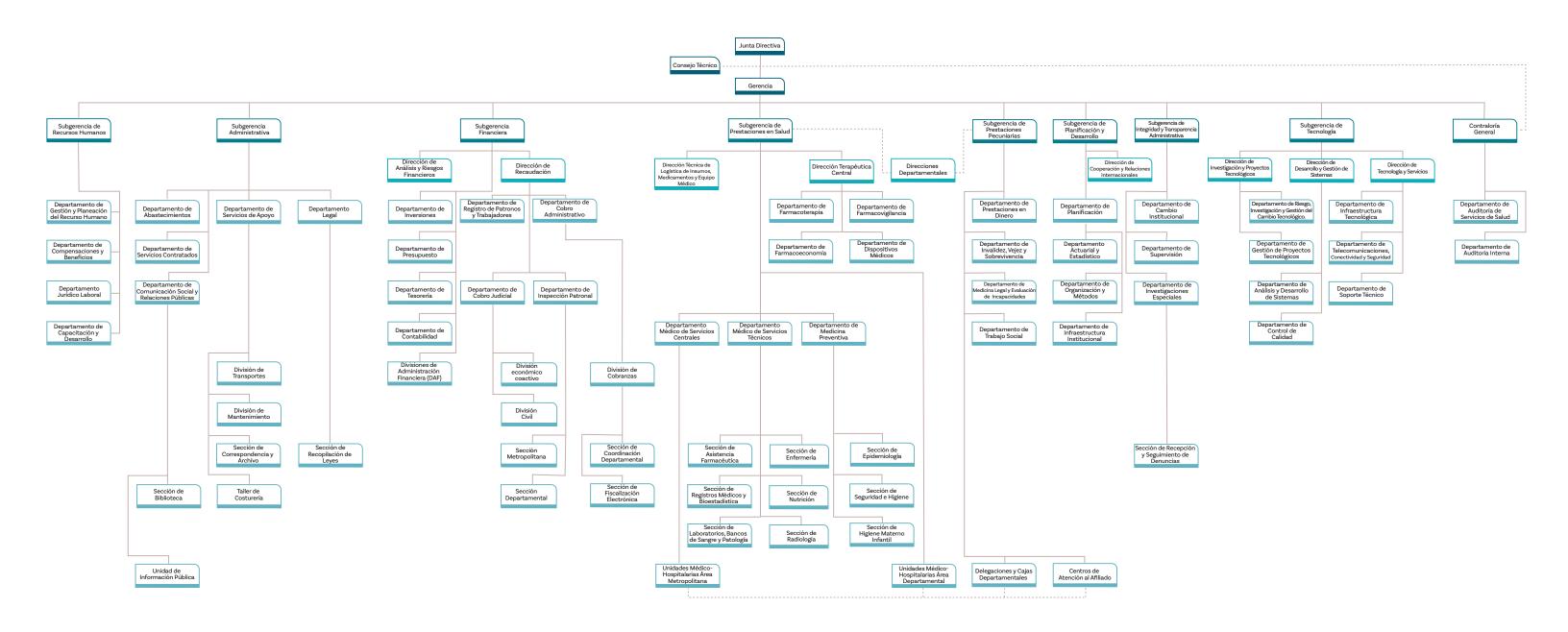


Organigrama

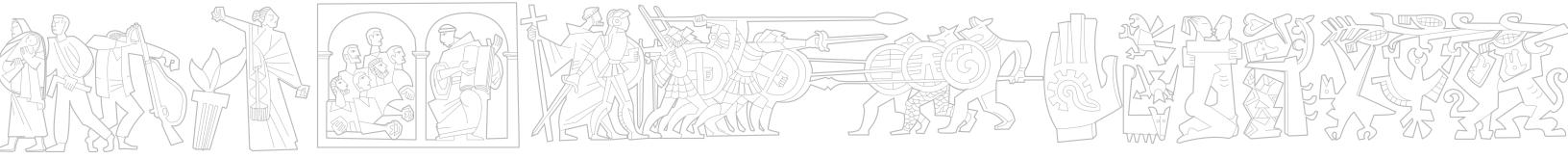
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

2019





FUENTE: ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTADA EN ACUERDOS 1119, 1150, 1164, 1166, 1190, 1197, 1199, 1241, 1248, 1322, 1375, 1378, 1418, 1428, 1443 Y 1444 DE JUNTA DIRECTIVA. DISEÑO: DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS, ÚLTIMA REVISIÓN DICIEMBRE 2019.



Índice

	Como compensador social en Guatemala	15 16
1.1 1.2 1.3 1.4	Beneficios que otorga el IGSS	20 21
	FULO 2 ales acciones realizadas por la Junta Directiva y Gerencia	23 24
2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 2.6	Instrucciones y resoluciones emitidas por la Junta Directiva	25 26 26 27 27 27 29
	F ULO 3 ción de Cobertura	37 38
3.1 3.2 3.3 3.4	Población protegida	40 43
	FULO 4 financiera	47 48
4.1 4.2 4.3	Principales datos financieros	53 54

Prestacion	LO 5 nes de calidad	59 60
5.1 Cd 5.2 Pr 5.2 5 5.3 Pr 5.3 5 5.5 5		60 60 60 62 63 78 78 80 81 82 83
CAPÍTU Eficiencia	LO 6 , transparencia y control	85 86
6.2 Ad 6.3 Do 6.4 Ad 6.5 In 6 6 6 6.6 Ad 6 6 6	ctividades de Supervisión	87 88 89 90 91 91 91 93 93 94 94 96
CAPÍTU Crecimier	LO 7 nto y desarrollo institucional	99
7. 7.	ecurso humano 1.1 Implementación del Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas) 1.2 Procesos de reclutamiento y selección realizados stema de Gestión del Desarrollo y Desempeño	102 102 103

7.3	Programa de capacitación	- 103
	7.3.1 Programa de formación de médicos generales y especialistas	
7.4	Programa de formación de auxiliares de enfermería	108
7.5	Invirtiendo en talento humano con plan de becas y subsidios	109
	7.5.1 Condecoración de 25 años de servicio en el Instituto	110
7.6	Acciones de comunicación social y relaciones públicas	110
	7.6.1 Campañas de divulgación	111
	7.6.2 Campañas de prevención conforme la política preventiva	111
	7.6.3 Campañas informativas	112
	7.6.4 Cobertura periodística	. 113
7.7	Subgerencia de Tecnología	
	7.7.1 Computación en la nube	
	7.7.2 Mejoras realizadas en los sistemas informáticos institucionales	
7.7.3	Acciones en tecnología y servicio	117
7.8	Acciones del Departamento legal	119
7.9	Implementación de la biblioteca virtual	120
7.10	Proyectos de infraestructura	120
	7.10.1 Proyectos en Ejecución por Contrato	120
	7.10.2 Proyectos en fase de planificación	
	7.10.3 Mantenimiento de edificios	
7.11	Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales	. 128
Capít Resulta	ado de las compras efectuadas por medio del Proyecto AMEDIGSS	143
8.1	AMEDIGSS un modelo de gestión para el fortalecimiento del IGSS	
8.1	AMEDIGSS un modelo de gestión para el fortalecimiento del IGSS	145
8.1	8.1.1 Adquisiciones justas, competitivas y transparentes	145 136
8.1	8.1.1 Adquisiciones justas, competitivas y transparentes	145 136 139
8.1	 8.1.1 Adquisiciones justas, competitivas y transparentes	145 136 139 139
8.1	 8.1.1 Adquisiciones justas, competitivas y transparentes	145 136 139 139 140
8.1	 8.1.1 Adquisiciones justas, competitivas y transparentes 8.1.2 Algunos datos de interés 8.1.3 Calidad garantizada de los medicamentos adquiridos 8.1.4 Normativas aprobadas para reglamentar el proyecto AMEDIGSS 8.1.5 Desembolsos a UNOPS 8.1.6 Informe del proceso de regularización de los desembolsos a UNOPS 	145 136 139 139 140 141
8.1	 8.1.1 Adquisiciones justas, competitivas y transparentes 8.1.2 Algunos datos de interés 8.1.3 Calidad garantizada de los medicamentos adquiridos 8.1.4 Normativas aprobadas para reglamentar el proyecto AMEDIGSS 8.1.5 Desembolsos a UNOPS 8.1.6 Informe del proceso de regularización de los desembolsos a UNOPS 	145 136 139 139 140 141
	 8.1.1 Adquisiciones justas, competitivas y transparentes	145 136 139 139 140 141
8.2	 8.1.1 Adquisiciones justas, competitivas y transparentes 8.1.2 Algunos datos de interés 8.1.3 Calidad garantizada de los medicamentos adquiridos 8.1.4 Normativas aprobadas para reglamentar el proyecto AMEDIGSS 8.1.5 Desembolsos a UNOPS 8.1.6 Informe del proceso de regularización de los desembolsos a UNOPS Componente de fortalecimiento institucional y capacidad instalada 	145 136 139 139 140 141 142
8.2	 8.1.1 Adquisiciones justas, competitivas y transparentes 8.1.2 Algunos datos de interés 8.1.3 Calidad garantizada de los medicamentos adquiridos 8.1.4 Normativas aprobadas para reglamentar el proyecto AMEDIGSS 8.1.5 Desembolsos a UNOPS 8.1.6 Informe del proceso de regularización de los desembolsos a UNOPS 	145 136 139 139 140 141 142
8.2 ANEX	8.1.1 Adquisiciones justas, competitivas y transparentes 8.1.2 Algunos datos de interés 8.1.3 Calidad garantizada de los medicamentos adquiridos 8.1.4 Normativas aprobadas para reglamentar el proyecto AMEDIGSS 8.1.5 Desembolsos a UNOPS 8.1.6 Informe del proceso de regularización de los desembolsos a UNOPS Componente de fortalecimiento institucional y capacidad instalada	145 136 139 140 141 142 143
8.2 ANEX	8.1.1 Adquisiciones justas, competitivas y transparentes 8.1.2 Algunos datos de interés 8.1.3 Calidad garantizada de los medicamentos adquiridos 8.1.4 Normativas aprobadas para reglamentar el proyecto AMEDIGSS 8.1.5 Desembolsos a UNOPS 8.1.6 Informe del proceso de regularización de los desembolsos a UNOPS Componente de fortalecimiento institucional y capacidad instalada (OS 1. Estados Financieros	145 136 139 140 141 142 143
Anexo Anexo Anexo A	8.1.1 Adquisiciones justas, competitivas y transparentes 8.1.2 Algunos datos de interés 8.1.3 Calidad garantizada de los medicamentos adquiridos 8.1.4 Normativas aprobadas para reglamentar el proyecto AMEDIGSS 8.1.5 Desembolsos a UNOPS 8.1.6 Informe del proceso de regularización de los desembolsos a UNOPS Componente de fortalecimiento institucional y capacidad instalada (OS 1. Estados Financieros	145 136 139 140 141 142 143
Anexo	8.1.1 Adquisiciones justas, competitivas y transparentes 8.1.2 Algunos datos de interés 8.1.3 Calidad garantizada de los medicamentos adquiridos 8.1.4 Normativas aprobadas para reglamentar el proyecto AMEDIGSS 8.1.5 Desembolsos a UNOPS 8.1.6 Informe del proceso de regularización de los desembolsos a UNOPS Componente de fortalecimiento institucional y capacidad instalada 1. Estados Financieros 2. Acuerdos de Junta Directiva 3. Acuerdos del Gerente	145 136 139 140 141 142 143
Anexo	8.1.1 Adquisiciones justas, competitivas y transparentes 8.1.2 Algunos datos de interés 8.1.3 Calidad garantizada de los medicamentos adquiridos 8.1.4 Normativas aprobadas para reglamentar el proyecto AMEDIGSS 8.1.5 Desembolsos a UNOPS 8.1.6 Informe del proceso de regularización de los desembolsos a UNOPS Componente de fortalecimiento institucional y capacidad instalada (OS 1. Estados Financieros	145 136 139 140 141 142 143





Capítulo 1

El IGSS como compensador social en Guatemala

CAPÍTULO 1

El IGSS como compensador social en Guatemala

La Seguridad Social cumple su función de compensador social cuando los trabajadores son inscritos formalmente en el Régimen de Seguridad Social del país y adquieren la categoría de trabajadores afiliados, lo cual les da derecho a ellos y a sus familias a gozar de los beneficios de los programas de la Seguridad Social, ante posibles eventos de enfermedad, accidentes, rehabilitación, embarazo y cesantía laboral temporal, así como protección durante la vejez.

Para el caso de Guatemala el derecho a la Seguridad Social se encuentra garantizado en el Artículo 100 de la Constitución Política, donde se indica que el Estado reconoce y garantiza el derecho a la Seguridad Social para beneficio de los habitantes de la Nación y designa al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) la aplicación de dicho régimen a nivel nacional.

Los servicios que proporciona el IGSS, comprenden la asistencia médica, servicios de diagnóstico clínico, dotación de medicamentos, procedimientos quirúrgicos, servicios de hospitalización, tratamientos médicos ambulatorios, pago de prestaciones en dinero por cesantía laboral en casos de enfermedad, maternidad o accidente, sin excluir la atención y tratamiento de enfermedades crónicas y degenerativas.

Los beneficios de los programas de Seguridad Social dirigidos a los trabajadores afiliados, además de proporcionarles bienestar en su salud física y psicosocial, también les proporciona beneficios en su economía familiar, porque al tener acceso y derecho a esta cobertura social, les evita incurrir en gastos de bolsillo para el cuidado de su salud con lo que se protege el poder de compra de su salario y mantiene su calidad de vida y la de su núcleo familiar.

Para proporcionar esta protección a los trabajadores afiliados al régimen se cuenta con los siguientes programas: a) Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), b) Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) y c) Programa especial de protección a trabajadoras de casa particular (PRECAPI). El Programa EMA tiene como finalidad proporcionar a los trabadores afiliados y sus beneficiarios servicios de corto plazo como atención médica para atender los riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes relacionados con consulta médica ambulatoria, consulta médica de emergencia, servicios de hospitalización, rehabilitación y reinserción laboral y pago de subsidios por incapacidad temporal.

El Programa IVS tiene como finalidad proporcionar al trabajador afiliado servicios de largo plazo para continuar protegiéndolo al momento de su retiro de su actividad productiva, otorgándole una pensión de por vida por el riesgo de vejez, invalidez o de supervivencia a sus beneficiarios, así también le asegura la prestación de servicios de atención médica en todas sus especialidades.





1.1 Beneficios que otorga el IGSS

Los beneficios que otorga el Instituto como compensador social por medio de sus programas de seguridad social a su población protegida son los siguientes:

Cuadro 1 IGSS: beneficios de la seguridad social, según la cobertura por Programa

Programa de Enfermedad, Programa de Invalidez, Vejez y PRECAPI³ Maternidad y Accidentes1 Sobrevivencia (accidentes y maternidad) **Afiliado** Pensionado Afiliada Consulta médica Cobertura por vejez, viudez y • Atención médica por accidente Consulta odontológica orfandad y maternidad Odontología básica Afiliado con opción de ser con-Consulta médica Oftalmología tribuyente voluntario² Hospitalización Hospitalización general y espe-Pensión monetaria mensual de • Intervención quirúrgica cializada por vida Rehabilitación Intervenciones quirúrgicas en • Bono anual de Q500.00 (que • Atención de emergencias general como: trasplante de rise entrega en diciembre) Prestaciones en dinero: cuota ñón, cirugías cardiovasculares. Aguinaldo anual. mortuoria, subsidios y presta-Asignación familiar (10% general) Rehabilitación: tratamientos, ción ulterior dotación de aparatos ortopédi-Cuota mortuoria por fallecimiento del pensionado cos, prótesis, órtesis y zapatos Hijos menores de 7 años de ortopédicos Cuota mortuoria por falleciedad miento del afiliado que se en-Atención de emergencias Exámenes médicos de creci-Prestaciones en dinero: Cuota cuentre en trámite de pensión miento y desarrollo mortuoria, subsidios y presta-Vacunación ción ulterior Ayuda nutricional Rehabilitación por accidentes Esposa o conviviente Consulta de maternidad Atención del parto Hospitalización Atención de emergencias de maternidad Hijos menores de 7 años de edad Consulta médica pediátrica Consulta odontológica pediátrica Oftalmología pediátrica Hospitalización pediátrica Atención de emergencias pediátricas. Implante coclear Atención neonatal

¹/Incluye servicios médicos especializados, institucionales y contratados.

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

Atención Síndrome de Down



º/Afiliado que habiendo cesado su contribución a la seguridad social mediante un patrono, desee seguir acumulando cotizaciones para su plan de pensionamiento, hasta alcanzar el número requerido (240 contribuciones mensuales).

^{3/}Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular

Esquema 1 IGSS: el Ciclo de la Seguridad Social: "De la cuna a la tumba"



Por fallecimiento del afiliado (a) o pensionado, la Seguridad Social otorga prestación económica a su familia Los ciudadanos al insertarse al mercado laboral formal, reciben beneficios de los Programas de Seguridad Social





El afiliado (a) a la Seguridad Social al culminar su vida productiva, recibe beneficios de su pensión y atención médica

Seguridad Social como

Compensador Social



Atención médica pre natal y atención del parto

Los hijos de afiliados reciben atención médica hasta los 7 años de edad



Atención médica al recién nacido: vacunas, medicamentos, complemento nutricional.

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS



1.2 Financiamiento de la Seguridad Social

Los programas de la seguridad social se rigen mediante un sistema de contribución tripartita: trabajador, empleador y Estado. Las primas de financiamiento vigentes se presentan en el esquema siguiente:

Esquema 2 IGSS: primas de financiamiento por programa, Régimen de Seguridad Social

ŠÍ ŠÍ EMA	Enfermedad y Maternidad Accidentes Sub Total	2.0% 1.0%	4.0% 3.0% 7.0%	2.0% 1.5%	total:
点情報 IVS	Invalidez, Vejez y Sobrevivencia			3.5% Estado 25% De las pensiones otorgadas	total: 5.50%
	Total EMA e IVS	4.83%	10.67%		
F	Programa Esp de Casa Partic	ular	cción para Tral	oajadoras	total:
PRECAPI	Trabajador domésticas afi 1.2645%	liadas En	npleador 5290%	Estado 2.5290%	6.3225% del salario mínimo mensual fijado para la actividad no agrícola

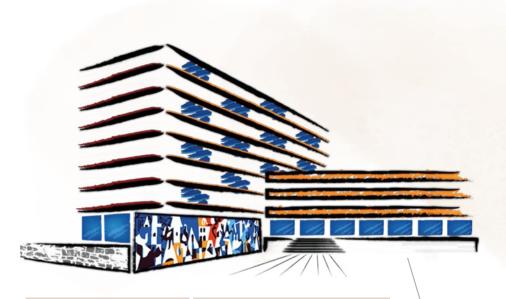
Nota: según la Ley Orgánica del IGSS, el Estado debe contribuir al financiamiento de la seguridad social como patrono y como Estado; sin embargo, a la fecha ha incumplido con esta responsabilidad. Fuente: Acuerdos 410, 1002, 1124 y 1235 de Junta Directiva del IGSS.



1.3 El IGSS como agente impulsor de la economía nacional

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tiene gran participación en el dinamismo de la economía nacional, por la magnitud de los recursos financieros invertidos anualmente en las diferentes áreas, como se muestra en el siguiente esquema:

Esquema 3 IGSS: el Instituto como agente impulsor de la economía nacional



Servicios contratados a empresas privadas

Compra de medicamentos

Q432.6 millones

Q2,038.6 millones

compra de medicamentos (institucional, UNOPS y COMISCA)

Salarios personal institucional

Compra de equipo médico sanitario y laboratorio

Q2,053.4 millones

Q17.8 millones

Inversiones en el Sistema Financiero Nacional

Q37,998.3

millones

Reservas IVS
Q24,910.0
millones
Reservas EMA
Q13,076.5
millones
PRECAPI

Q11.8 millones

Fuente: Subgerencia Financiera. IGSS

1.4 Beneficios del IGSS para la sociedad guatemalteca

Esquema 4 IGSS: beneficios del IGSS en la sociedad guatemalteca



3,031,898 derechohabientes

Afiliados	1,350,821
Esposas y compañeras	550,175
Hijos menores de 7 años	806,637
Pensionados Programa Accidentes	3,492
Pensionados IVS	176,385
Jubilados del Estado	103,963
Población no afiliada	40,425

Prestaciones Pecuniarias

Monto pagado por cuota mortuoria EMA	Q1.9 millones.
Monto pagado en pensiones de IVS	Q3,156.9 millones.
Pago de subsidios por EMA	Q526.2 millones.
Monto pagado por cuota mortuoria IVS	Q5.1 millones.

121
UNIDADES
médicas a nivel nacional

23
Hospitales

Policlínica y

37 Consultorios, Ce

iclínica y priféricas Consultorios, Centros de Atención y Clínica de Personal

7

Centros de Atención Integral y Centros de Consulta Externa de Especialidades

40

Unidades Asistenciales y Unidades Integrales de Adscripción Puestos de Salud



DE Q6,000 a Q9,000

Se aumentó la base para el cálculo de la pensión de los nuevos pensionados, que presenten solicitud a partir del 1 de enero de 2019

Cobertura del IGSS

PEA

19.0%

Población total

18.3%

Servicios médicos otorgados:

154,180

egresos hospitalarios

6,816,885

consultas médicas y emergencias

21,205

partos atendidos

35,194

nacimientos atendidos

Cirugías y activaciones cocleares

22 cirugías practicadas

19 implantes activados

40 niños hijos de afiliados beneficiados

Monto invertidos Q 5.2 millones

2,430 Total camas hospitalarias

1,516 área metropolitana

914

área departamental

Servicios médicos especializados

27

transplantes renales realizados

7,662

procedimientos cardiovasculares realizados (UNICAR)

 $Fuente: Departamento\ Actuarial\ y\ Estadístico;\ SIBOFA,\ MEDI-IGSS;\ Subgerencia\ de\ Prestaciones\ en\ Salud\ y\ Subgerencia\ de\ Prestaciones\ Pecuniarias.\ IGSS$





Capítulo 2

Principales acciones realizadas por la Junta Directiva y Gerencia

CAPÍTULO 2

Principales acciones realizadas por la Junta Directiva y Gerencia

2.1 Instrucciones y resoluciones emitidas por la Junta Directiva

Con el propósito de avanzar en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional relativo a buscar el crecimiento y desarrollo institucional, la Junta Directiva emitió diferentes instrucciones y resoluciones a la Gerencia, siendo las más significativas las siguientes:

- a. Se dio a conocer la Política Preventiva de la Seguridad Social en Guatemala, que surge del análisis de los riesgos y las necesidades de la población, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas afiliadas y a su vez, fomentar una cultura de prevención.
- b. Se aprobó la actualización del Listado Básico de Medicamentos (LBM), que contiene 694 códigos que cuentan con el registro sanitario del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El LBM actualizado está certificado por la Universidad Javeriana de Colombia, por la Universidad de San Carlos de Guatemala y por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- c. Se aprobó el Acuerdo 1429 de Junta Directiva que da la oportunidad de contribuir voluntariamente a los afiliados que al año 2010 tenían 55 años de edad

- y 180 contribuciones al Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, con la finalidad de optar en el futuro mediato a una pensión por el riesgo de vejez.
- d. Mediante el Acuerdo 1437 de Junta Directiva se aprobó la ampliación del plazo para solicitar ser contribuyente voluntario del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, de tres meses a un año, luego del cese laboral.
- e. Se creó la Subgerencia de Tecnología mediante el Acuerdo 1444 de Junta Directiva. Dicha Subgerencia está integrada con tres direcciones y siete departamentos, encargados del proyecto IGSS Digital, que permitirá contar con el expediente médico electrónico y el expediente pecuniario digital.
- f. Por medio del Acuerdo 1463 de Junta Directiva se creó la Unidad de Gestión de la Calidad del IGSS, la cual dependerá jerárquicamente de la Gerencia, y que tiene como fin la implementación de procesos integrales de manera continua, que permita alcanzar estándares institucionales para beneficio de los afiliados y derechohabientes.



2.2 Acciones de la Gerencia

Entre las acciones relevantes realizadas por la Gerencia del Instituto, durante el año 2019 se describen las siguientes:

- a. Se suscribió un convenio con la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), para impulsar el Plan Integral de Recaudación para aplicar medidas que permitan el logro del pago oportuno de los patronos y garantizar los servicios a los derechohabientes.
- Se autorizó el funcionamiento de la Subgerencia de Tecnología, mediante el Acuerdo 34/2019 del 2 de julio de 2019.
- c. Se habilitó un sistema electrónico para que los patronos puedan inscribir en línea a sus trabajadores. Además, los trabajadores afiliados al Régimen de Seguridad Social pueden verificar en línea el registro de sus aportes que hacen sus patronos al Seguro Social.
- d. Se firmó un Acuerdo interinstitucional con la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) para la creación de un Sistema de Atención Médica. El convenio se centra en brindar atención médica y entrega de medicamentos a más de cuatro mil trabajadores del campus central de la USAC con el respaldo del IGSS.
- e. Se desarrolló el Plan Maestro de Infraestructura que permitirá la construcción de ocho hospitales en regiones estratégicas del país. Se complementa con la remodelación de otras cuatro unidades médicas.
- f. Se inauguró el Módulo de Atención para Pensionados, Jubilados y Beneficiarios, anexo al Consultorio

- de Villa Nueva. Con esta disposición se beneficiará a los derechohabientes que residen en los municipios de Amatitlán, San Miguel Petapa, Villa Canales y Villa Nueva.
- g. Se creó la plataforma Educa IGSS para capacitar vía e-learning a los trabajadores del Instituto, para apoyar el desarrollo de la carrera administrativa.
- h. Se crearon 17 Centros de Atención al Afiliado (CA-TAFI) en Escuintla, Morales, Quetzaltenango, Sololá, Totonicapán, Chimaltenango, Cuilapa, Jalapa, Coatepéque, Colomba Costa Cuca, Malacatán, Cobán, Petén, Salamá, Mazatenango, Retalhuleu y Patulul, para acercar los servicios de gestión administrativa a los derechohabientes del IGSS en otras regiones del país.
- Se inició con la promoción del Pacto de Integridad del Instituto mediante acciones delegadas a la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa.
- j. Se aprobó el Código de Ética del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social que guiará las acciones de las autoridades y trabajadores al servicio de la población afiliada y derechohabiente.
- k. Se aprobó el Manual de normas y procedimientos del Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresa, mediante el Acuerdo 10/2019, que aplica exclusivamente para el otorgamiento de la asistencia médica a los trabajadores afiliados al régimen de seguridad social en sus centros de trabajo.



26

2.3 Logros Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias

- a. Se atendió el 94% de expedientes relacionados con la presa de expedientes de otorgamiento de pensiones de los años 2018-2019.
- Se obtuvo un superávit de 35.33% del Programa IVS en relación con los ingresos devengados durante el 2019.
- c. Se instalaron 17 centros de CATAFI y se capacitó al personal de las delegaciones y cajas departamentales con el propósito de replicar un modelo de atención personalizado, eficiente y eficaz, para brindar una atención ágil y de calidad, a efecto que las personas no tengan que trasladarse a la ciudad de Guatemala para realizar sus gestiones.
- d. Se realizaron las gestiones para la aprobación del Acuerdo 1429 de Junta Directiva, que permite a una población delimitada contribuir voluntariamente al

- Programa IVS, con la finalidad de optar en el futuro mediato a una pensión por el riesgo de vejez.
- e. Se realizaron gestiones ante la Junta Directiva para la aprobación del Acuerdo 1437, con el que se amplió de tres meses a un año el plazo para que un afiliado en condición de cesantía laboral pueda solicitar la continuidad de sus aportaciones al Programa IVS como contribuyente voluntario, para optar a una pensión al cumplimiento de los requisitos respectivos.
- f. Se inició el desarrollo de la herramienta informática que permitirá realizar de forma electrónica las solicitudes de contribución voluntaria, con la finalidad de facilitar las gestiones de los afiliados relacionadas al Programa IVS y para reducir la aglomeración en el CATAFI Oficinas Centrales del IGSS.

2.4 Logros Subgerencia Administrativa

- a. La Comisión de Inteligencia de Mercados realizó la evaluación de mercados competitivos, constituyéndose en un actor importante para la gestión del macromodelo en la fase precontractual de las adquisiciones.
- b. Se realizó la adquisición de un enlace de derecho de uso de licencia de Business Process Management System (BPMS) de procesos en línea para sistematizar y automatizar procesos, para seguimiento y control de las diferentes fases de los procesos de adquisición y contratación que se ejecutan a través de los Departamentos de Abastecimientos y Servicios Contratados.
- c. El Departamento de Abastecimientos, en coordinación con la Sección de Medicina Preventiva de la Subgerencia de Prestaciones en Salud, incrementó de 8 a 20 códigos la gestión de adquisición e importación de producto biológico (vacunas) por medio de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).
- d. Se gestionó ante la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas el primer Contrato Abierto individual para el Instituto, conforme lo que establece y faculta la Ley de Contrataciones del Estado para el suministro y adquisición de productos medicinales y farmacéuticos.

- e. Se realizaron foros informativos a funcionarios y personal institucional, para la actualización permanente en materia del derecho de acceso a información pública y sobre el derecho a la protección de los datos personales de los particulares.
- f. Se habilitó el uso del número telefónico 1522, fácil de memorizar y práctico de marcar para los afiliados, derechohabientes, pensionados, jubilados y público en general, que permite canalizar las llamadas desde cualquier operador, para atender las consultas de interés de los usuarios del IGSS.
- g. Se implementó el correo electrónico consultasigss@ igssgt.org, en el cual afiliados, derechohabientes, pensionados, jubilados y público en general pueden realizar sus consultas en la página https://www.igssgt.org/.
- h. Se creó la Biblioteca Virtual, en apoyo de las propuestas pedagógicas virtuales como instrumento fundamental dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, la cual mejorará el servicio a los usuarios y permitirá el intercambio de información entre bibliotecas, centros de documentación de Guatemala y otros países latinoamericanos y del Caribe.
- i. A requerimiento del Departamento Legal se aprobó la suscripción de la adenda de Convenio para la habilitación del casillero electrónico para las no-

tificaciones electrónicas de acciones de Amparo, por parte de las autoridades del Instituto y del Organismo Judicial, promoviendo la digitalización y modernización del sistema de litigios de dicha área. En el área de previsión social del Departamento Legal se creó el correo electrónico institucional "noti. laboral@igssgt.org" por medio del cual se reciben las notificaciones electrónicas de los juicios ordinarios laborales de previsión social, permitiendo la optimización de recurso físico y humano.

j. Se realizaron trabajos de restauración del mural "La Seguridad Social", obra del maestro Carlos Mérida

- y se realizaron trabajos de iluminación del Mural "Nacionalidad Guatemalteca" elaborado por el artista guatemalteco Roberto González Goyri; ambas obras son patrimonio cultural de la nación.
- k. Como parte de la Política Preventiva de la Seguridad Social, se generó una campaña de divulgación dirigida a los sectores productivos del país, resaltando entre ellos el agrícola, para la divulgación de información importante para los derechohabientes afectados por enfermedades renales; asimismo, se realizaron jornadas médicas de vacunación, tamizajes y otros servicios médicos.

2.5 Logros Subgerencia de Recursos Humanos

- a. Se llevó a cabo el lanzamiento de la plataforma e-learning EDUCAIGSS cuyo objetivo es capacitar y actualizar a más empleados en los lugares donde es difícil su acceso o participación.
- Se realizó el lanzamiento del curso virtual Formación Ética I para todos los trabajadores del Instituto con el objetivo de promover los valores institucionales.
- c. Elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), en el cual se incluyeron capacitaciones en el área administrativa, técnica, actitudinal y en sistemas informáticos y la elaboración del Plan Anual de Capacitación.

2.6 Logros de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo

2.6.1 Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2020



El Plan Operativo Anual (POA) constituye el documento oficial donde se describen los objetivos y las directrices que deben cumplir durante el año todas las dependencias del Instituto. El mismo está vinculado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Instituto, en armonía con el Plan Nacional del Desarrollo (PND K'atun) y las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Por medio de las Subgerencias de Planificación y Desarrollo y Financiera, quienes son los Órganos Rectores de la Gestión por Resultados (GpR) y de la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR), se dieron

a conocer los lineamientos de la formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2020 y el Plan Anual de Compras (PAC) para el ejercicio 2020 y multianual 2020-2024, al personal del Instituto a nivel nacional, con el objetivo de establecer una metodología oportuna y brindar apoyo técnico al personal que participa en el análisis, evaluación, elaboración y formulación de estos productos.

La metodología aplicada consistió en que cada centro de costo integró una Mesa Técnica de Planificación, Plan Anual de Compras y Presupuesto (MTPPP), conformada por un equipo multidisciplinario de cada unidad médico



administrativa, coordinado por la máxima autoridad de la dependencia, quienes fueron los responsables de la elaboración y formulación del POA, PAC y Presupuesto.

Se conformaron mesas técnicas en las cinco regiones del país y en las dependencias de Oficinas Centrales, donde participaron 1,480 personas entre titulares y suplentes de las áreas de salud, pecuniaria y administrativa.

Para el año 2019, se utilizó a nivel institucional la Herramienta de Planificación para la elaboración del POA, así como la recolección, consolidación, integración y centralización de la información en tiempo real. El 2019 fue el primer año que las unidades médico administrativas del Instituto no realizaron la entrega física del POA en las Oficinas Centrales, se efectuó de forma digital la recepción de los 225 documentos a nivel institucional, debido a que el documento se encuentra cargado en la referida herramienta.

Con las Subgerencias involucradas se revisaron los productos y subproductos aplicables al área médica, correspondientes al ejercicio 2019, para determinar su aplicación para el año 2020.

La consolidación de metas y elaboración del POA, PAC y Presupuesto 2019 del Instituto fueron ingresados en el Sistema Informático de Gestión (SIGES), con el reporte generado por cada centro de costo conformado por la totalidad de las unidades a nivel institucional, se elaboró el POA, PAC y Presupuesto 2020 del Instituto, aprobado por las autoridades superiores y trasladado a los entes rectores: Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SE-GEPLAN), y al ente fiscalizador Contraloría General de Cuentas (CGC), oportunamente.







Fotos lanzamiento Plan Operativo Anual.

2.6.2 Avance en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional

Cuadro 2 IGSS: avance en el cumplimiento del PEI por Objetivo Estratégico, año 2019

Meta	Avance	
Objetivo 1: ampliación de cobertur	ra	
En el quinquenio se incrementará en un 15% el número de afiliados nuevos de las empresas inscritas, de acuerdo con el crecimiento económico de los sectores productivos que participan en las cotizaciones del IGSS.	El número de afiliados cotizantes al Régimen de Seguridad Social aumentó 1.97% al pasar de 1,325,537 en el año 2018 a 1,350,821 en el año 2019.	
	Se elaboraron estudios técnicos para otorgar cobertura a otros sectores de trabajadores no cubiertos por la seguridad social.	
Depurar y actualizar la base de datos de patronos.	Se depuraron y actualizaron 3,361 patronos de la base de datos, lo que representa el 8.49% de la línea basal (39,603) del año 2018 y 9.27% del saldo a diciembre de 2019.	
Incorporar anualmente el 10% de pequeños contribuyentes, profesionales indopendientes across	Se logró la incorporación de 3,061 empresas inscritas en el Registro Mercantil, que representa un incremento de 3.59% respecto del año 2018 (2,955 empresas incorporadas).	
sionales independientes, comerciantes, patronos y empresas inscritas en el Registro Mercantil.	Se actualizó el estudio técnico para trabajadores de empleadores con menos de 3 laborantes y se elaboró el proyecto de Acuerdo para su apro- bación.	
Proveer servicios de salud y se- guridad social a los profesionales independientes, a sus asistentes y trabajadores inscritos, en el perio- do 2018-2022.	Se desarrollaron estudios técnicos para incorporar nuevos grupos: pequeños contribuyentes, técnicos independientes, patronos, comerciantes y empresas no afiliadas inscritas en el Registro Mercantil.	
Elaborar un portafolio de servicios para promocionar los programas que desarrolla el Seguro Social.	Se elaboró una versión preliminar del portafolio de servicios que brinda el IGSS.	
Objetivo 2: solidez financiera		
Elaborar el manual de análisis fi- nanciero y corporativo, con indica- dores que permitan la toma de de- cisiones y los ajustes respectivos anualmente.	Se finalizó el proyecto de manual financiero, que incluye el establecimiento de las razones, indicadores y políticas de medición financiera; fue presentado en Comité de Gobierno Corporativo de Solidez Financiera y se encuentra validado por la Subgerencia Financiera. Pendiente de aprobación de la Junta Directiva.	
Los contribuciones per cobrer serv	Se obtuvo una recuperación de Q98,499,731.20 monto que corresponde al 4.23% del valor de la deuda acumulada de Q2,327,390,528.76.	
Las contribuciones por cobrar acumuladas a diciembre 2017, se reducen en un 25% para el 2022.	Se desarrolló el operativo integral de recaudación, mismo que hace más eficiente la tarea fiscalizadora, aumentando la productividad de las dependencias involucradas en proceso fiscalizador; dicha metodología ha	

permitido incrementar el número de fiscalizaciones mensuales.

Meta	Avance
Aumentar los ingresos brutos para el 2022 en un 25%.	Los ingresos por contribuciones e inversiones durante el período 2019 se incrementaron en 5.02% al pasar de Q13,045,633,834.52 (logrado en 2018) a Q13,701,033,798.72 en 2019.
Establecer un programa de amortización a la actual deuda patronal del Estado a partir del 2019.	La comunicación entre el Instituto y el Ministerio de Finanzas Públicas para tratar este tema se detuvo. La Subgerencia Financiera a través de la Dirección de Re- caudación, realiza mensualmente el cobro del adeudo del Estado.
La cartera morosa del Estado como patrono que se genere en el quinquenio 2018-2022 no debe superar el 10% de los ingresos aportados por ese sector de acuerdo con las instituciones cotizantes.	Se recuperó el 7.78% de la deuda del Estado, que representa un total de Q442,300,000.00.
Encontrar para el año 2019 un mecanismo que reduzca la deuda de los aportes del Estado a la fecha y establecer una hoja de ruta que garantice los aportes a partir del año 2020.	La Mesa Gerencial del adeudo del Estado logró establecer una comunicación más efectiva con el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). Derivado de ello se elaboró un proyecto de convenio interinstitucional entre el Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), MINFIN y el Instituto, donde se destaca la necesidad de la inclusión total del requerimiento realizado por el Instituto, con base en los estudios actuariales, correspondientes a la cuota patronal y de clases pasivas en el proyecto del presupuesto general del Estado del 2020.
Implementar un programa de rendimientos financieros que supere la tasa de referencia del Banco de Guatemala de acuerdo con las circunstancias del mercado, manteniendo el delicado mecanismo financiero que minimice el riesgo.	La diversificación del portafolio de inversiones ha permitido que se mantengan los rendimientos adecuados a la realidad del mercado financiero del país, arriba de la tasa de referencia del Banco de Guatemala.
El superávit del Programa IVS debe mantenerse idealmente por enci- ma del 25% anual.	Se logró alcanzar el 35.33% de superávit con relación a los ingresos. Al 31 de diciembre de 2019 el acumulado fue de Q1,834,301,539.09 siendo los ingresos por Q5,192,251,697.51 y egresos por Q3,357,950,158.42
Coordinar con el Estado la pro- gramación del aporte anual por la atención médica de las clases pa- sivas del Estado, dentro del presu- puesto general de ingresos y egre- sos del Estado.	Derivado de la participación del Instituto en la Mesa Gerencial con directivos y representantes del MINFIN, MSPAS y MTPS, se elaboró un proyecto de convenio interinstitucional en el cual se pretende la inclusión total de la deuda estimada, patronal y de clases pasivas en el proyecto del presupuesto general del Estado del 2020 en adelante, mismo que fue entregado a las autoridades superiores del Ministerio de Finanzas Públicas.
El Programa EMA y otros progra-	El superávit del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) fue de 21.90%, donde los ingresos representan Q8,508,010,085.80 los gastos Q6,704,663,602.72 y el superávit Q1,803,346,483.07
mas que se implementen deben tener relación positiva entre ingre- sos y gastos.	Se creó una mesa de trabajo integrada por las Subgerencias de Prestaciones en Salud, Prestaciones Pecuniarias, Administrativa, Financiera y Recursos Humanos, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia del uso de los recursos institucionales.

Meta	Avance	
Objetivo 3: prestaciones de calidad		
Mantener el índice de abastecimiento de medicamentos y material quirúrgico de acuerdo con estándares internacionales, para todos los servicios de salud.	En el año 2019 el promedio de abastecimiento de medicamentos fue del 94.56% donde se refleja que aumentó 7.05% con relación a lo alcanzado en 2018 (87.51%).	
Reducir las presas de cirugías programadas en un 75% para el año	Según el Acuerdo 3/2018 la presa quirúrgica en los Hospitales: General de Enfermedades, Accidentes "Ceibal", Dr. Juan José Arévalo Bermejo, Gineco Obstetricia y Departamental de Escuintla era de 9,044.	
2022.	Durante los años 2018 y 2019 se atendieron 7,923 casos que representa una reducción del 88.0% de la presa quirúrgica.	
Desarrollar el macro procedimien- to de pensiones a partir de una base de datos en bloques relacio- nados entre sí, que contenga el	La Subgerencia Financiera está digitalizando el historial salarial de los afiliados; a diciembre de 2019 se dispone de 13,367,397 registros visados, que serán integrados a la base de datos definitiva.	
historial del afiliado, con los datos salariales, atenciones, enfermeda- des, suspensiones, entre otros.	La Unidad de Modernización de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias desarrolló el Sistema de Contribución Voluntaria.	
Reducir la presa de expedientes de otorgamiento de pensiones en 30% en los años 2018 y 2019 y el 40% restante en el 2020.	Al mes de diciembre de 2018 se tenía una presa de 12,706 expedientes y durante el año 2019 ingresaron 18,201 expedientes acumulando un total de 30,907 expedientes, de estos se resolvieron 15,345 que representó el 49.65% de reducción de la presa total.	
Reducir a 15 días el otorgamiento	En coordinación con la Subgerencia de Tecnología se trabaja en el enlace entre los sistemas MEDI-IGSS y SIPED, para trasladar en forma electrónica la información necesaria para el otorgamiento de subsidios y así reducir el tiempo en el pago de los mismos.	
de subsidios por incapacidad tem- poral.	La Gerencia del Instituto remitió al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para su aprobación el Acuerdo 1459 emitido por la Junta Directiva, que elimina la periodicidad de los pagos de subsidio por incapacidad temporal para agilizar su entrega a los afiliados.	
Institucionalizar programas de sa-	Se gestionó ante la Subgerencia de Tecnología para implementar la pres- cripción de biológicos de los esquemas de inmunizaciones de adulto y ac- cidentes, mejoras al expediente clínico de consulta externa y emergencia.	
lud preventiva a partir de la carga global de enfermedad, para esta- blecer una cultura de salud.	Se desarrolló la hoja de Hipodermia SPS 47 en el sistema MEDI-IGSS para estandarizar electrónicamente la prescripción de biológicos.	

Meta	Avance
	En el año 2019 se aplicaron 479,870 dosis de vacuna, que representó 27.25% más de lo logrado en 2018 durante el mismo período (377,107).
Cubrir con un programa de vacu-	Se logró la generación del registro nominal individual del programa de inmu nizaciones pediátrico en el sistema MEDI-IGSS.
nación efectivo al año 2022 a los derechohabientes vulnerables.	Se llevó a cabo el Taller de Estimación de biológicos a requerir por las diferentes Unidades Médicas del Instituto, a través del Fondo Rotatorio de OPS OMS, el año 2020.
	Se inició el diseño de mejoras en el expediente electrónico clínico para la prescripción de vacunas.
Objetivo 4: eficiencia, transparend	cia y control
Fomentar gobernanza clara en función de los desarrollos internos, aplicando las directrices que para tal fin propone la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS).	Como parte de la implementación del Gobierno Corporativo Institucional en octubre de 2019 se realizaron reuniones con las Subgerencias con el propósito de implementar las Directrices de Gobernanza de la AISS, mismas que se validarán para su respectiva implementación.
Implementar el gobierno corporativo institucional en toda la pirámide organizacional del Instituto.	A partir de mayo de 2019 se inició el proceso de la implementación del Go bierno Corporativo Institucional (GCI). Para el efecto se conformaron seis comités de Gerencia y tres Comités de Junta Directiva.
	Se realizaron 73 reuniones con Comités de Gerencia, 15 con los Comités de Junta Directiva y 64 reuniones operativas de trabajo para desarrollar las ho jas de ruta de los comités de gerencia que propicien el logro de las metas Para el efecto, se desarrolló una metodología y se cuenta con un Project Managment instalado en un servidor institucional.
	La Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa y sus dependencias trabajaron en conjunto con la Contraloría General del Instituto Departamentos de Auditoría Interna y Servicios de Salud para analizar y clasificar los índices e indicadores de las perspectivas de Derechohabiente Solidez Financiera y Eficiencia, Transparencia y Control, llenado de fichas que conformarán el Cuadro de Mando Integral, así como la metodología de aplicación.
Mecanismos de control y de eva- luación de eficiencia y transparen- cia desarrollados para el primer	Se creó el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Procesos Administrativos y Financieros.
semestre del 2018.	Se mejoró el Sistema de Notificación al Patrono (Aviso de Suspensión Médica).
	Se definieron los indicadores para medir el cumplimiento de los objetivo del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2022.
	Se desarrollaron instrumentos técnicos de investigación administrativa.



Meta	Avance
Revisar y actualizar el Acuerdo 877 de Junta Directiva del 16 de octubre de 1989 y otras normativas internas que garantizan el funcionamiento del Consejo Técnico del IGSS.	Se elaboró el proyecto de Reglamento del Consejo Técnico que se encuentra en su fase de aprobación por parte de las autoridades superiores.
Fortalecer la transparencia en las operaciones institucionales	Se elaboró el Portafolio de Transparencia integrado por el Código de Ética, el Pacto de Integridad y la Política de Transparencia. Luego de realizar los procesos administrativos correspondientes, se aprobó el Código de Ética.
Fortalecimiento del combate a la corrupción con un enfoque multi-disciplinario.	Se desarrollaron instrumentos de investigación administrativa para ser utilizados durante los procesos de investigación y se inició el proceso de revisión y actualización de los instrumentos de supervisión.
Objetivo 5: crecimiento y desarrollo institucional	
Institucionalizar la carrera admi- nistrativa o servicio civil y profesio- nal de la seguridad social en fun- ción de la formación académica.	Se elaboró el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) y se apo- yó en la plataforma institucional EDUCA IGSS.
	Se implementó la nueva herramienta "Evaluación del Desempeño" de jefes a trabajadores y de trabajadores a jefes para el fortalecimiento de las com- petencias laborales del Instituto.
Desarrollar la estructura organizacional y funcional que responda a los ejes temáticos del PEI 2018-2022.	Se actualizó el "Manual General de Organización del Instituto".
	El "Reglamento de Organización Administrativa del Instituto" incorpora "Los nuevos elementos de reordenamiento institucional".
Desarrollar el Sistema de Informa- ción Gerencial de Monitoreo y Eva- luación (SIGME)	Se desarrolló y está en funcionamiento el SIGME, que permite monitorear los avances del Plan Estratégico Institucional.
	Dentro de este sistema se creó el módulo para el registro de Ayudas de Memoria del Gobierno Corporativo Institucional (GCI).
Desarrollar el plan maestro de infraestructura en un 30% al año 2022	Se programaron 16 proyectos en el Programa de Inversión del Instituto (PII) 2019 para su ejecución. De éstos 8 conforman el Plan Maestro de Infraestructura y 8 el Plan de Inversión de Infraestructura. Estos proyectos permitirán mejorar la atención y ampliar la capacidad instalada del Instituto.

0
34

Meta **Avance** Se suscribieron los siguientes convenios y cartas de Entendimiento: IGSS y el Registro Nacional de Personas (RENAP). 2. IGSS y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). 3. El IGSS y el Organismo Judicial. 4. IGSS y el Ministerio de Desarrollo. IGSS y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF). 6. IGSS y el Ministerio de Gobernación. Fortalecer y aprovechar la trasfe-7. IGSS y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social rencia de conocimientos, la asis-8. IGSS y el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal. tencia técnica y nuevas tecnologías con entidades y organismos Asimismo, el IGSS obtuvo los siguientes logros: nacionales e internacionales. Participación en el Foro Mundial de la Seguridad Social organizado por AISS; se integró al Instituto en la Mesa Directiva. La Vicepresidencia en la XXIX Asamblea General Ordinaria de la Conferencia Interamericana de la Seguridad Social y la continuidad de la Secretaría Técnica de la Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento. La Presidencia Pro-Témpore (segundo período consecutivo) y Secretaría Técnica en el Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y República Dominicana en la realización de XXXIX y XL Asamblea Ordinaria.

Fuente: Departamento de Planificación. IGSS

2.7 Gobierno Corporativo Institucional

El Gobierno corporativo es un modelo de gestión participativo que define derechos y responsabilidades, dentro del cual interactúan los órganos superiores de dirección, Jefes de Departamento, personal técnico y los correspondientes órganos de control interno de una institución y sirve de guía a la administración para asegurar la transparencia en sus operaciones, asegurar los resultados de una buena gestión y la eficiencia en los productos y servicios que se ofrecen.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 del Instituto en el Objetivo Estratégico 4. "Eficiencia, Transparencia y Control", plantea la Estrategia de "Promover una cultura de gobernanza de la seguridad social, que genere un manejo institucional eficiente y eficaz a través de un gobierno corporativo". Con esa finalidad, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo por medio del Departamento de Planificación, en el mes de marzo del año 2019 presentó a la Gerencia la propuesta para implementar el gobierno corporativo institucional en toda la pirámide organizacional del

Instituto, orientado al logro de los objetivos y metas del Plan Estratégico institucional.

El Gobierno Corporativo Institucional en el IGSS cuenta con una estructura basada en Comités de Gerencia organizados por objetivo estratégico de acuerdo con el PEI 2018-2022, los cuales reportan a tres Comités de Junta Directiva formados por tres Directores de dicho órgano superior.

Los objetivos del Gobierno Corporativo son los siguientes:

- a. Propiciar el trabajo en equipo en el Instituto, que facilite el desarrollo de un pensamiento estratégico, que construya un tejido organizacional participativo para el logro de las metas del PEI, en beneficio de los derechohabientes de la seguridad social.
- b. Fomentar la cultura del gobierno corporativo para

instituir un nuevo modelo de gestión participativo con base a resultados.

 Implementar el Cuadro de Mando Integral (Balanced Scorecard), como instrumento de monitoreo y evaluación de la productividad y desarrollo del PEI 2018-2022

El modelo de organización del gobierno Corporativo del IGSS, está integrado por tres Comités de Junta Directiva y seis Comités de Gerencia, encargados de tratar las áreas de gestión siguientes:

Comités de Junta Directiva:

- 1. Estrategias
- 2. Riesgos
- 3. Comunicación Estratégica.

Comités de Gerencia:

- 1. Ampliación de Cobertura
- 2. Solidez Financiera
- 3. Prestaciones de Calidad,
- 4. Eficiencia, Transparencia y Control
- 5. Crecimiento y Desarrollo Institucional
- 6. Comunicación y Divulgación.

Los Comités de Gerencia están dirigidos por la Gerente del Instituto y los Subgerentes son responsables de coordinar cada Comité de acuerdo con cada objetivo estratégico, con el apoyo técnico de los Jefes de los departamentos responsables de ejecutar las acciones para el logro de las metas del Plan Estratégico. Estos Comités tienen como objetivo viabilizar el cumpli-

miento de las metas de corto, mediano y largo plazo, establecidas en el Plan Estratégico del Instituto.

Los Comités de la Junta Directiva vigilan el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI, por medio de los Comités de Gerencia establecidos para tal propósito.

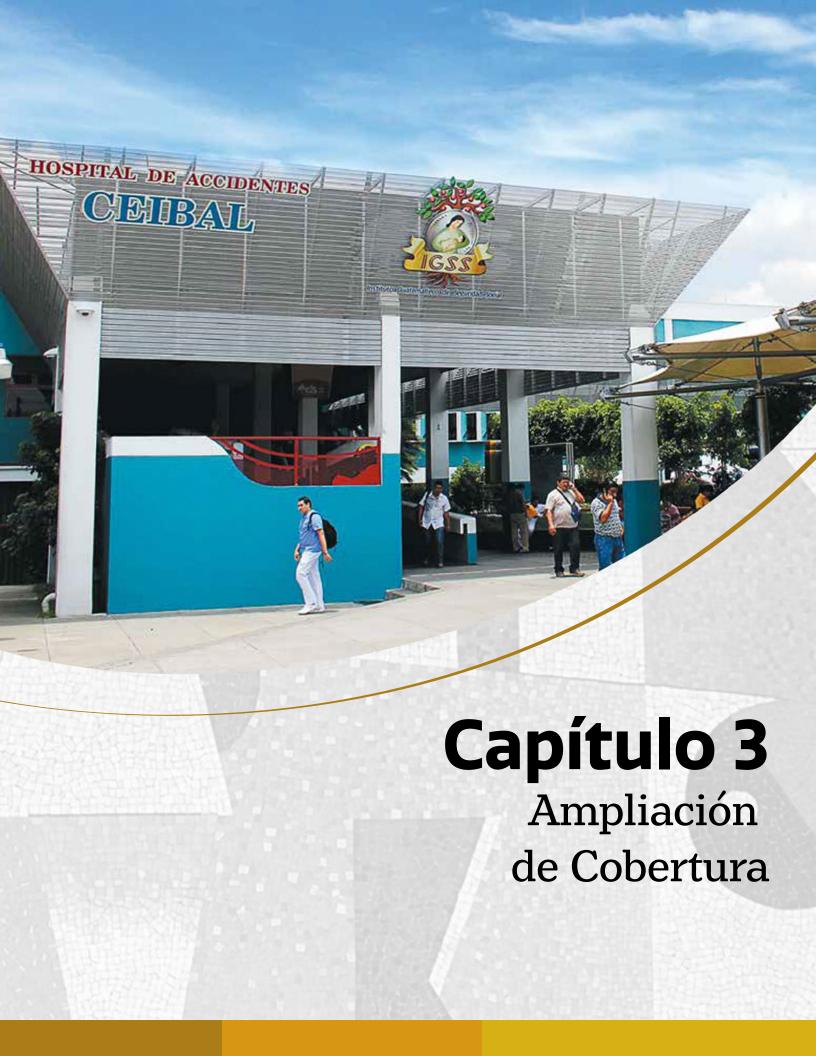
Para agilizar las acciones de cada Comité de Gerencia se designaron funcionarios de enlace, responsables de dar seguimiento y cumplimiento a las decisiones tomadas y reportar los avances obtenidos. La Subgerencia de Planificación y Desarrollo designó personal de apoyo técnico a cada Comité de Gerencia, quienes apoyan a los Comités del Gobierno Corporativo en la conducción secretarial del comité, elaboración de ayudas de memoria, orientación de las discusiones en función del cumplimiento de metas e integrar informes y resultados.

Las primeras reuniones de Comité de Junta Directiva se realizaron los días 14 y 16 de mayo de 2019, con la participación del Presidente y Directores de Junta Directiva, conjuntamente con los integrantes de cada Comité de Gerencia, como primer acercamiento y presentación de los mismos.

Durante el año 2019 se llevaron a cabo 73 reuniones de los Comités de Gerencia y 15 reuniones de los Comités de Junta Directiva.







CAPÍTULO 3

Ampliación de cobertura

3.1 Población protegida

El Régimen de Seguridad Social brinda cobertura a los trabajadores del sector formal de la economía y los servicios se extienden a sus esposas o compañeras de hogar en el interior del país e hijos menores de 7 años. Asimismo, se otorga beneficios pecuniarios a los pensionados por el IGSS y por disposición constitucional se ofrece atención en salud a éstos y a los jubilados del Estado, sin recibir el apoyo financiero del Estado. En apoyo al sistema de servicios de salud nacional se atiende a las personas que requieren atención por estricta emergencia.

El cuadro siguiente presenta los datos de la población protegida por el Instituto en los últimos cinco años:

Cuadro 3 IGSS: población protegida, período 2015-2019

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019
Afiliados	1,267,429	1,300,001	1,313,017	1,325,537	1,350,821
Esposas o compañeras	516,210	529,477	534,778	539,877	550,175
Hijos menores de 7 años	956,670	981,255	991,079	1,000,531	806,637
Pensionados Programa de Accidentes ¹	4,667	4,310	3,868	3,688	3,492
Pensionados del Programa IVS ²	174,789	177,810	180,732	178,536	176,385
Clases Pasivas del Estado³	95,727	98,074	101,825	100,575	103,963
Población NO Afiliada ⁴	44,514	43,647	49,478	33,288	40,425
Total	3,060,006	3,134,574	3,174,777	3,182,032	3,031,898

¹Datos proporcionados por el Departamento de Prestaciones en Dinero.

La publicación de los resultados del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda realizado en el año 2018, y el cambio de las estimaciones anteriores, permitió el análisis y la reformulación de algunos indicadores relativos a la población protegida. En tal sentido, se estima que la cobertura del IGSS para el año 2019 fue de 18.3% (3,031,898), debido a que el Instituto Nacional

de Estadística (INE) calculó la población nacional en 16,604,026.

En la gráfica siguiente se muestra la distribución porcentual según calidad de derechohabiente, donde se puede observar la significativa participación de los afiliados y su grupo familiar.

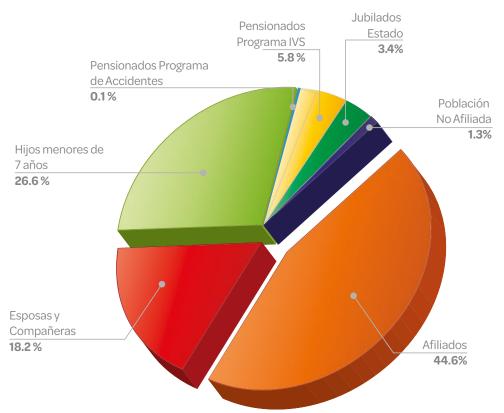
² Datos proporcionados por el Departamento de IVS.

³Cálculos propios con base en la información proporcionada por la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas.

^aPoblación atendida por estricta emergencia. Datos proporcionados por el Subsistema de Prestaciones en Salud del Departamento Actuarial y Esta-

Fuente: con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas); Boletines Estadísticos de Afiliación 2015-2019. Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

Gráfica 1 IGSS: población protegida, por calidad de derechohabiente, año 2019 (Cifras estimadas en porcentaje)



Nota: población atendida por estricta emergencia. Datos proporcionados por el subsistema de prestaciones en salud del Departamento Actuarial y Estadístico.

Fuente: con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas), Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS.



3.2 Afiliados cotizantes

Según datos estimados por la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 1-2019), la Población Económicamente Activa (PEA) registrada a mayo 2019 fue de 7,114,935 personas, de los cuales 1,350,821 son afiliados cotizantes al régimen de seguridad social y representan el 19.0%.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de afi-

liados cotizantes en el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) y en el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS). Los trabajadores presupuestados del Estado únicamente cotizan al Programa EMA, en virtud que están cubiertos por el régimen de pensiones de Clases Pasivas Civiles del Estado en lo que respecta a la jubilación.

Cuadro 4 IGSS: afiliados por departamento de la República, según programa, año 2019

		Progran	ma EMA	Progran	ma IVS
Cód.	Departamento	Número de afiliados	Porcentaje	Número de afiliados	Porcentaje
1	Guatemala	770,275	57.0	698,234	59.4
2	El Progreso	9,713	0.7	7,920	0.7
3	Sacatepéquez	32,430	2.4	30,141	2.6
4	Chimaltenango	23,480	1.7	19,277	1.6
5	Escuintla	126,606	9.4	121,093	10.3
6	Santa Rosa	15,593	1.2	11,823	1.0
7	Sololá	11,256	0.8	7,264	0.6
8	Totonicapán	7,593	0.6	3,927	0.3
9	Quetzaltenango	54,972	4.1	47,643	4.0
10	Suchitepéquez	30,620	2.3	26,216	2.2
11	Retalhuleu	24,793	1.8	21,315	1.8
12	San Marcos	32,797	2.4	23,088	2.0
13	Huehuetenango	23,510	1.7	15,116	1.3
14	Quiché	18,796	1.4	10,846	0.9
15	Baja Verapaz	8,166	0.6	5,271	0.4
16	Alta Verapaz	30,825	2.3	22,456	1.9
17	Petén	29,264	2.2	23,269	2.0
18	Izabal	37,711	2.8	33,444	2.8
19	Zacapa	22,345	1.7	19,729	1.7
20	Chiquimula	15,298	1.1	11,543	1.0
21	Jalapa	9,948	0.7	6,786	0.6
22	Jutiapa	14,830	1.1	10,090	0.9
Total		1,350,821	100%	1,176,491	100%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas), Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

nas (0.1%). Por último, el sector primario que corresponde a la agricultura registra el 9.2%.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de los afiliados cotizantes por sector y actividad económica.

(12.3%), construcción (0.8%), electricidad (0.8%) y mi-

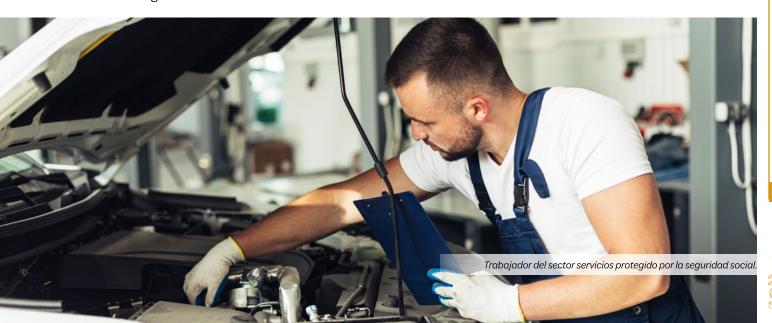
La clasificación estimada de la afiliación a la seguridad social, por sectores de la fuerza laboral presenta una alta concentración en el sector terciario 76.8%, integrado por las actividades económicas siguientes: servicios (51.0%), comercio (22.2%) y transporte (3.6%). El sector secundario representa el 14.0% de los afiliados y comprende las actividades económicas de industria

Cuadro 5 IGSS: participación de afiliados cotizantes, según sector y actividad económica, año 2019

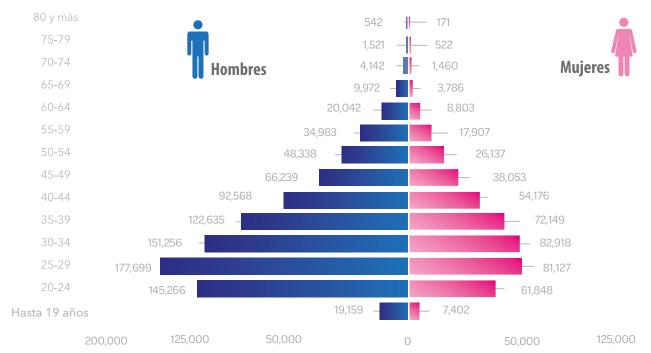
Sector	Actividad económica	Afiliados cotizantes	Porcentaje	Afiliados cotizantes	Porcentaje
Primario	Agricultura, silvicultura, caza y pesca	124,772	9.2	124,772	9.2
	Explotación de minas y canteras	1,886	0.1		
	Industria manufacturera	165,782	12.3		14.0
Secundario	Construcción	9,273	0.8	187,895	
	Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	10,954	0.8		
	Comercio	300,181	22.2		
Terciario	Transporte, almacenaje y comunicaciones	48,483	3.6	1,038,154	76.8
	Servicios 689,490 51		51.0		
Total		1,350,821	100.0	1,350,821	100.0

Fuente: Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas) Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

La distribución de la población cotizante por grupos quinquenales de edad muestra una mayor participación de jóvenes y adultos jóvenes, agrupando el 66.2% en los rangos de 20 a 39 años de edad. Para el año 2019 la distribución de afiliados muestra una mayor proporción de cotizantes hombres con 66.2%, en tanto que el grupo de mujeres registró 33.8%.



Gráfica 2 IGSS: pirámide poblacional de afiliados cotizantes, año 2019



Fuente: Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas), Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de trabajadores cotizantes, y la actividad económica en la que laboran. Las actividades de servicios, comercio e industria agrupan el 85.5% de ellos.

Cuadro 6 IGSS: número de afiliados cotizantes, por actividad económica, período 2015-2019

Año	Agricultura, silvicultura, caza y pesca	Explotación de minas y canteras	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	Comercio	Transporte, almacenaje y comunicaciones	Servicios¹	Total
2015	147,902	5,405	156,413	14,254	10,847	251,412	41,985	639,211	1,267,429
2016	150,750	4,800	162,860	12,616	10,581	261,859	46,250	650,285	1,300,001
2017	149,253	3,828	160,265	12,343	10,490	269,676	43,431	663,731	1,313,017
2018	135,610	2,745	160,831	11,088	10,858	285,076	46,569	672,760	1,325,537
2019	124,772	1,886	165,782	9,273	10,954	300,181	48,483	689,490	1,350,821

¹ Incluye trabajadores del Estado, presupuestados, planilleros, por contrato y jornales.

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal -Guatenóminas-. IGSS

42

3.3 Análisis de salarios reportados

El monto de la masa salarial estimada para el año 2019 es de Q77,117.3 millones, lo que significó un incremento del 6.8% en relación con el registro del año 2018, que fue de Q72,185.9 millones. La distribución de los salarios por grupo de edad y actividad económica mostrada en el cuadro siguiente, guarda relación con la distribución de los afiliados. Asimismo, las actividades económicas que registran mayor participación son servicios y comercio; cabe destacar que la actividad de servicios incluye a los trabajadores del sector público y su respectiva masa salarial.

Cuadro 7 IGSS: masa salarial de los trabajadores afiliados cotizantes, por actividad económica, periodo 2015-2019 (Cifras expresadas en quetzales)

Año	Agricultura, silvicultura, caza y pesca	Explotación de minas y canteras	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	Comercio	Transporte, almacenaje y comunicaciones	Servicios¹	Total
2015	4,587,886,955	541,989,839	7,870,860,964	547,412,757	955,696,296	12,785,637,494	2,206,697,013	32,871,692,325	62,367,873,643
2016	4,835,820,018	499,069,930	8,430,988,551	487,531,600	965,064,262	13,694,694,536	2,496,431,607	34,078,203,543	65,487,804,047
2017	5,091,060,705	387,447,218	8,691,146,251	498,760,035	984,357,374	14,732,497,232	2,459,584,128	36,090,151,364	68,935,004,307
2018	4,825,859,960	256,499,031	8,976,866,209	448,216,800	1,022,041,054	15,826,208,259	2,681,105,950	38,149,125,447	72,185,922,710
2019	4,593,508,690	187,306,442	9,330,260,230	389,940,816	1,002,366,458	16,757,956,534	2,896,008,357	41,959,977,788	77,117,325,315

¹ Incluye trabajadores del Estado presupuestados y planilleros, por contrato y jornales. Fuente: con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas), Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS



3.4 **Patronos**

El número de patronos inscritos al 31 de diciembre de 2019 (94,480), presenta un aumento del 1.9% respecto del registro al 31 de diciembre de 2018 (92,760) y su distribución geográfica es similar a la de los afiliados, con una presencia significativa en el departamento de Guatemala, como se puede observar en el cuadro siguiente.

Cuadro 8 IGSS: patronos inscritos¹ por Departamento de la República Período 2016 - 2019

Departamento	2016	2017	2018	2019
Guatemala	54,776	56,275	57,976	59,090
El Progreso	809	826	862	866
Sacatepéquez	2,164	2,185	2,246	2,292
Chimaltenango	1,620	1,655	1,654	1,696
Escuintla	4,178	4,237	4,326	4,382
Santa Rosa	1,348	1,358	1,350	1,363
Sololá	843	788	783	780
Totonicapán	322	321	339	351
Quetzaltenango	3,559	3,673	3,787	3,883
Suchitepéquez	2,592	2,551	2,526	2,525
Retalhuleu	1,462	1,458	1,467	1,514
San Marcos	2,275	2,333	2,330	2,372
Huehuetenango	1,750	1,774	1,788	1,855
Quiché	764	776	780	835
Baja Verapaz	597	597	595	590
Alta Verapaz	1,934	1,941	1,977	1,982
Petén	1,633	1,638	1,680	1,695
Izabal	2,094	2,142	2,180	2,212
Zacapa	993	1,013	1,046	1,093
Chiquimula	1,189	1,214	1,255	1,283
Jalapa	623	622	616	626
Jutiapa	1,207	1,207	1,197	1,195
Total	88,732	90,584	92,760	94,480

¹Número de patronos inscritos, acumulado desde la creación del IGSS al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: datos del Sistema de Registro Único de Afiliados y Patronos -RUAP- proporcionados por el Departamento de Registro de Patronos y Trabajadores Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

Las actividades económicas que registran el mayor número de patronos inscritos son servicios, comercio e industria, que agrupan el 76.7% del total, que se ha mantenido en el período analizado. De los patronos que se encuentran inscritos en el régimen de seguridad social, se estima que un promedio de 25.7% (24,327) cotizó en el año 2019.

Cuadro 9 IGSS: patronos inscritos¹ por actividad económica, datos acumulados al 31 de diciembre de cada año, periodo 2016-2019

Actividad	2016	2017	2018	2019
Agricultura	8,151	8,153	8,265	8,285
Minas	412	416	322	324
Industria	12,810	12,943	13,128	13,275
Construcción	8,293	7,782	7,515	7,573
Electricidad	457	490	538	556
Comercio	25,019	25,940	26,884	27,451
Transporte	4,860	5,020	5,192	5,303
Servicios	28,730	29,840	30,916	31,713
Total	88,732	90,584	92,760	94,480

 $^{^{}y}$ Número de patronos inscritos, acumulado desde la creación del IGSS al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: con base en datos del Sistema de Registro Único de Afiliados y Patronos -RUAP-. Departamento Actuarial y Estadistico. IGSS

Cuadro 10 IGSS: patronos cotizantes¹ por actividad económica, datos acumulados al 31 de diciembre de cada año Período 2016-2019

Actividad	2016	2017	2018	2019
Agricultura	1,240	1,245	1,211	1,177
Minas	73	74	66	48
Industria	2,589	2,595	2,602	2,655
Construcción	305	311	325	316
Electricidad	181	186	215	234
Comercio	7,835	7,964	8,191	8,429
Transporte	1,223	1,216	1,241	1,258
Servicios	8,914	9,315	9,809	10,210
Total	22,360	22,906	23,660	24,327

 $^{^{}y}$ Es el promedio de patronos que contribuyeron durante el año al régimen de seguridad social.

Fuente: datos del Sistema de Registro Único de Afiliados y Patronos -RUAP- proporcionados por el Departamento de Registro de Patronos y Trabajadores, Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS





Capítulo 4

Solidez Financiera

48

CAPÍTULO 4

Solidez Financiera

4.1 Principales datos financieros

Los datos financieros que se presentan en el cuadro siguiente reflejan que la situación financiera de los programas de seguridad social administrados por el Instituto es positiva, con capacidad de acumular reservas que fortalecerán su posición financiera. Esta solvencia se ha logrado mediante el impulso de las acciones propuestas en el PEI 2018-2022, la transparencia en la administración financiera y la adecuada gestión de economías de escala.

Cuadro 11 IGSS: ingresos, egresos e integración del fondo de reserva de los programas de la seguridad social Período 2015-2019 (Cifras expresadas en quetzales)

Programa	Rubro	2015	2016	2017	2018	2019
	Ingresos ¹	4,144,108,667.62	4,496,397,485.26	4,821,537,370.09	5,038,974,649.68	5,205,367,922.63
	Egresos ²	2,603,783,638.48	2,633,052,753.35	2,818,914,548.33	3,061,675,243.88	3,359,223,898.33
IVS	Integración del Fondo de Reserva	1,540,325,029.14	1,863,344,731.91	2,002,622,821.76	1,977,299,405.80	1,846,144,024.30
	Reserva Acumulada	17,513,610,462.70	19,381,856,467.37	21,390,266,757.67	23,370,600,405.52	25,220,893,246.90
	Ingresos ¹	6,376,614,321.50	7,194,325,514.96	7,686,962,366.86	8,014,553,132.09	8,533,396,042.43
	Egresos ³	5,986,269,082.29	5,799,886,418.63	5,959,291,723.92	6,249,522,163.70	6,521,539,356.31
EMA	Integración del Fondo de Reserva	390,345,239.21	1,394,439,096.33	1,727,670,642.94	1,765,030,968.39	2,011,856,686.12
	Reserva acumulada	8,134,745,378.80	8,069,701,085.78	8,016,946,726.63	11,061,783,416.49	10,987,301,614.06

¹ Incluye diferencial cambiario que no tiene afectación presupuestaria.

Fuente: Estados Financieros 2015-2019, Departamento de Contabilidad. IGSS



² No incluye la estimación para Reservas Técnicas.

³ No incluye el valor de gastos por concepto de depreciaciones y amortizaciones que se registran en los Estados Financieros.

4.2 Ingresos y egresos del IGSS

En el PEI se determinó como un objetivo estratégico la sostenibilidad financiera de los programas; esto es esencial para garantizar la gestión institucional orientada a cumplir los compromisos con los afiliados a la seguridad social y los derechohabientes, concernientes a las prestaciones pecuniarias y a la prestación de los servicios médico-hospitalarios.

Al 31 de diciembre de 2019 se obtuvo una relación positiva entre ingresos (Q13,735.9 millones) y egresos (Q11,896.9 millones), que muestra la solvencia de los programas para hacer frente a los compromisos adquiridos.

4.2.1 Ingresos generales del IGSS

El monto de la ejecución presupuestaria de ingresos del ejercicio fiscal 2019 superó en 5.3% a la ejecución del año anterior. Los rubros de contribuciones a la seguridad y previsión social y rentas de la propiedad registraron una mayor contribución al logro de este incremento, puesto que concentran el 95.8% de los ingresos.

Cuadro 12 IGSS: ejecución presupuestaria de los ingresos de los programas de la seguridad social, por rubro, período 2015 – 2019 (Cifras expresadas en quetzales)

Rubro de ingresos	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos no Tributarios	171,254,316	183,217,633	178,196,594	205,092,727	216,205,295
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	8,127,269,871	8,947,412,780	9,639,847,956	10,141,211,476	10,624,328,539
Rentas de la Propiedad	2,055,669,313	2,190,646,850	2,310,314,735	2,373,329,632	2,537,622,788
Transferencias Corrientes ¹	164,000,001	368,666,666	379,931,830	325,999,999	357,700,000
Total	10,518,193,501	11,689,943,929	12,508,291,115	13,045,633,834	13,735,856,622

¹Integrado por el traslado del monto aprobado por el Congreso de la República de Guatemala para el pago del Estado por atención a las clases pasivas y para el pago parcial de las obligaciones del Estado como tal para el Programa IVS.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto. IGSS

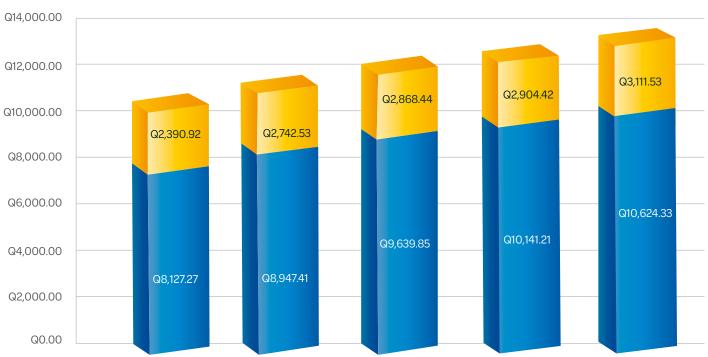
Los ingresos generales en el quinquenio 2015–2019 presentan un crecimiento sostenido como producto de la adecuada gestión administrativa basada en la ejecución de las estrategias planteadas en el PEI. En efec-

to, en el quinquenio se alcanzó un crecimiento neto del 30.6%, al pasar de Q10.5 millardos en el 2015 a Q13.7 millardos al cierre del ejercicio 2019.

4.2.1.1 Ingresos por contribuciones

El régimen de seguridad social se financia por medio de la contribución obligatoria de los trabajadores y patronos que se encuentran en la actividad productiva formal del país. La ejecución presupuestaria de ingresos en el rubro de contribuciones a la seguridad social fue de Q10,624.3 millones al 31 de diciembre de 2019, y representó un incremento del 4.8% con relación al registro en el mismo período del año anterior (Q10,141.2 millones) en el rubro de estudio.

Gráfica 3 IGSS: ingresos generales del IGSS, período 2015 – 2019 (Cifras expresadas en millones de quetzales)



	2015	2016	2017	2018	2019
Total	Q10,518,193,501.25	Q11,689,943,929.00	Q12,508,291,115.00	Q13,045,633,834.00	Q13,735,856,622.26
Otros Ingresos	Q2,390,923,630.00	Q2,742,531,149.00	Q2,868,443,159.00	Q2,904,422,358.00	Q3,111,528,083.06
Contribuciones a la seguridad social	Q 8,127,269,871.25	Q 8,947,412,780.00	Q9,639,847,956.00	Q10,141,211,476.00	Q10,624,328,539.20

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto. IGSS.

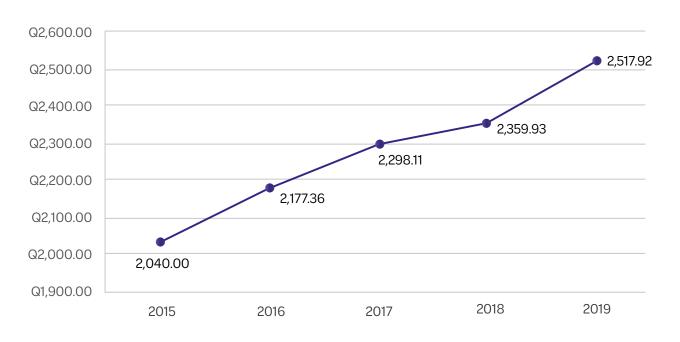


4.2.1.2 Ingresos por rentas de la propiedad

El resultado neto favorable entre ingresos y egresos registrados en el último quinquenio permitió fortalecer las inversiones financieras, las cuales generan rendimientos que constituyen el segundo rubro en importancia en los ingresos de la seguridad social. Al 31 de diciembre

de 2019 el monto de los intereses por inversiones fue de Q2,517.9 millones, superior en Q158.0 millones al monto percibido durante el mismo período del año 2018 (Q2,359.9 millones).

Gráfica 4 IGSS: rendimientos acumulados del portafolio de inversiones del IGSS Programas EMA, IVS y PRECAPI, período 2015 – 2019 (Cifras expresadas en millones de quetzales)



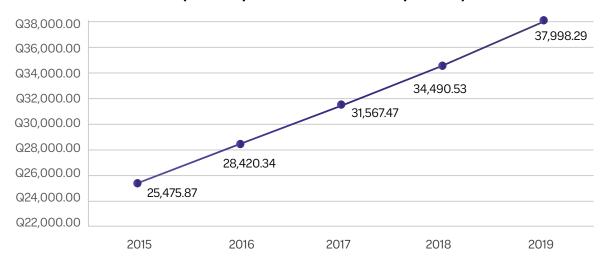
Fuente: Sistema de Inversiones del Seguro Social (SISS)/ reportes estadísticos, Departamento de Inversiones. IGSS.

4.2.1.3 Evolución del portafolio de inversiones durante el 2019

La gestión adecuada del portafolio de inversiones permite identificar excedentes que son colocados oportunamente en el Sistema Financiero Nacional e instituciones financieras del Estado, a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con la programación semanal realizada por el Comité de Inversiones y aprobada por Gerencia del IGSS. Los procedimientos definidos para el efecto permiten mantener la adecuada liquidez de los programas de atención y servicios en cumplimientos de los fines de la seguridad social.

Al 31 de diciembre de 2019, respecto del mismo período del año anterior, las operaciones de inversión registraron un incremento de Q3,507.8 millones, alcanzando la cifra de Q37,998.3 millones. Dicho monto se integra con la suma de Q24,910.0 millones (65.56%) que pertenecen al Programa IVS, Q13,076.5 millones (34.41%) del Programa EMA y Q11.8 millones (0.03%) del Programa PRECAPI.

Gráfica 5 IGSS: portafolio de inversiones del IGSS de los Programas EMA, IVS y PRECAPI Período 2015 – 2019 (Cifras expresadas en millones de quetzales)

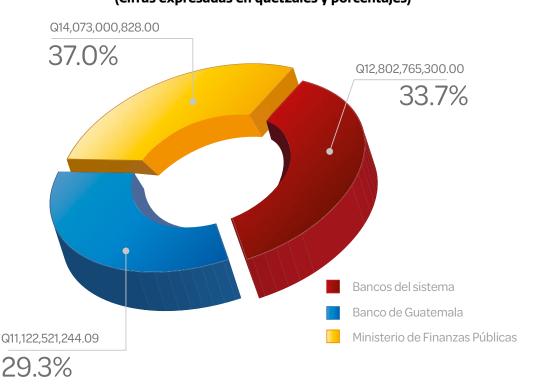


Fuente: Sistema de Inversiones del Seguro Social –SISS-/reportes estadísticos. Departamento de Inversiones. IGSS

La política de inversiones del Instituto incluye la diversificación de éstas como una forma de disminuir el riesgo de inversión. En ese sentido, la distribución del portafolio de inversiones del IGSS según sector financiero, al 31 de diciembre de 2019 fue de 37.0% en ope-

raciones con el Ministerio de Finanzas Públicas (que incluye 0.2% de inversión en dólares), 33.7% en Bancos del Sistema y 29.3% en operaciones realizadas en el banco central (Banco de Guatemala).

Gráfica 6 IGSS: portafolio de inversiones del IGSS, distribuido por sector financiero, al 31 de diciembre de 2019 (Cifras expresadas en quetzales y porcentajes)



4.2.2 Egresos

Los egresos acumulados de los Programas EMA, IVS y PRECAPI, devengados al 31 de diciembre de 2019, se concentran, según el orden de importancia, en los

rubros de Servicios de Atención Médica (44.7%); Prestaciones Pecuniarias (31.1%); y, Actividades Centrales (23.4%).

Cuadro 13 IGSS: ejecución presupuestaria de los egresos por rubro, período 2015 - 2019 (Cifras expresadas en quetzales)

Rubro de egresos	2015	2016	2017	2018	2019
Actividades Centrales	2,330,971,190	2,417,958,730	2,411,090,112	2,796,884,605	2,780,637,063
Servicios de Atención Médica	4,874,961,979	4,789,206,229	4,880,005,384	4,872,345,501	5,315,069,699
Prestaciones Pecuniarias	2,865,120,340	2,908,423,429	3,144,226,119	3,394,158,248	3,695,511,544
Inversión en Atención Médica y Previsión Social	65,118,625	123,195,540	66,153,402	76,357,600	0
Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	-	-	-	37,082,783	70,410,483
Partidas no Asignables a Programas	30,704,326	31,221,080	32,029,605	33,620,205	35,293,926
Total	10,166,876,459	10,270,005,008	10,533,504,621	11,210,448,942	11,896,922,715

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de Egresos No. 804768 grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto. IGSS.



4.2.3 Ingresos y egresos por programa

4.2.3.1 Programas EMA y PRECAPI

Los ingresos acumulados de los Programas EMA y PRE-CAPI, devengados al 31 de diciembre 2019 ascendieron a Q8,531,513,039, monto superior en 6.5% a la ejecución acumulada al mes de diciembre del año anterior. Este incremento se debió principalmente a los ingresos provenientes de la recaudación de contribuciones a la seguridad y previsión social. En lo que respecta a los egresos al 31 de diciembre de 2019, se ejecutó un monto de Q6,704,671,018 superior en 8.6% a la ejecución acumulada al mes de diciembre del año anterior. La ejecución presupuestaria se orientó al fortalecimiento de los servicios de atención médica.

Cuadro 14 IGSS: ingresos y egresos Programas EMA y PRECAPI por rubro, al mes de diciembre, período 2018 – 2019 (Cifras expresadas en quetzales y porcentajes)

Rubro	2018	2019	Variación
Ingresos EMA			
Ingresos no Tributarios	197,652,624.28	207,330,564.47	4.9%
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	6,852,949,250.79	7,215,446,958.37	5.3%
Rentas de la Propiedad	753,162,482.79	882,064,583.52	17.1%
Transferencias Corrientes ¹	204,999,999.33	225,900,000.00	10.2%
Total ingresos EMA	8,008,764,357.19	8,530,742,106.36	6.5%
Ingresos PRECAPI			
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	38,375.79	45,565.14	18.7%
Rentas de la Propiedad	766,083.75	725,367.59	-5.3%
Total ingresos PRECAPI	804,459.54	770,932.73	-4.2%
Total ingresos EMA yPRECAPI	8,009,568,816.73	8,531,513,039.09	6.5%
Egresos EMA			
Actividades Centrales	645,890,736.03	763,922,265.73	18.3%
Servicios de atención médica	4,872,345,501.14	5,315,064,618.87	9.1%
Prestaciones Pecuniarias	522,013,041.53	533,478,957.72	2.2%
Inversión en Atención Médica y Previsión Social	76,357,599.86	0.00	-100.0%
Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	37,082,782.98	70,410,483.43	89.9%
Partidas no Asignables a Programas	20,684,905.39	21,787,276.97	5.3%
Total egresos EMA	6,174,374,566.93	6,704,663,602.72	8.6%
Egresos PRECAPI			
Servicios de Atención Médica	0.00	5,079.97	100.0%
Prestaciones Pecuniarias	7,357.19	176.92	-97.6%
Partidas no Asignables a Programas	2,001.00	2,158.00	7.8%
Total egresos PRECAPI	9,358.19	7,414.89	-20.8%
Total egresos EMA y PRECAPI	6,174,383,925.12	6,704,671,017.61	8.6%

¹Corresponde al traslado del monto aprobado por el Congreso para el pago del Estado por la atención médica a clases pasivas. Fuente: SICOIN, reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos y reporte de egresos de información consolidada No.804768 ejecución presupuestaria, grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto. IGSS.



4.2.3.2 Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia

Los ingresos acumulados del Programa IVS devengados al 31 de diciembre 2019 ascendieron a Q5,204,343,583, monto superior en un 3.3% al devengado en el mismo período del año anterior (Q5,036,065,018). El rubro de recaudación de contribuciones a la seguridad y previsión social, así como rentas de la propiedad, presentan una alta contribución a dicho incremento, derivado que concentran la mayor proporción de los ingresos.

Cuadro 15 IGSS: ingresos y egresos del Programa IVS por rubro, al 31 de diciembre de cada año, período 2018 - 2019 (Cifras expresadas en quetzales y porcentajes)

Ingresos IVS	2018	2019	Variación
Ingresos no Tributarios	7,440,102.58	8,874,730.98	19.3%
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	3,288,223,849.67	3,408,836,015.69	3.7%
Rentas de la Propiedad	1,619,401,065.92	1,654,832,836.50	2.2%
Transferencias Corrientes ¹	120,999,999.33	131,800,000.00	8.9%
Total ingresos	5,036,065,017.50	5,204,343,583.17	3.3%
Egresos IVS	2018	2019	Variación
Actividades Centrales	2,150,993,868.99	2,016,714,797.09	-6.2%
Prestaciones Pecuniarias	2,872,137,849.51	3,162,032,409.42	10.1%
Partidas no Asignables a Programas	12,933,299.00	13,504,491.00	4.4%
Total egresos	5,036,065,017.50	5,192,251,697.51	3.1%

¹Corresponde al traslado del monto aprobado por el Congreso para el pago de la cuota del Estado como tal al Programa IVS. Fuente: SICOIN, reporte de información consolidada de ingresos No.815310 grupos dinámicos y reporte de egresos de información consolidada No.804768 ejecución presupuestaria, grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto. IGSS.

Los egresos del Programa IVS registraron la mayor proporción en el rubro de pago a los pensionados y beneficiarios, que se realiza mediante el programa presupuestario Prestaciones Pecuniarias, que alcanzó una ejecución de Q3,162,032,409 lo que representó un incremento del 10.1% respecto del año anterior; y, el programa Actividades Centrales que alcanzó un monto de Q2,016,714,797, menor en 6.2% que el año anterior, que en su mayoría corresponde al traslado del superávit a la reserva técnica del Programa IVS, conforme lo establecen los artículos 39 literal b) y 41 del Acuerdo 1124 de la Junta Directiva del IGSS.

4.3 Obligaciones del Estado

Siendo el Estado el garante del bienestar de los ciudadanos, forma parte del sistema de financiamiento de la seguridad social. El artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala expresa el reconcimiento del derecho a la seguridad social y define su régimen "...como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria." El financiamiento está a cargo del Estado, los empleadores y los trabajadores que gocen de su protección.

Asimismo, en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, se establece que dicho financiamiento será: "Durante todo el tiempo en que sólo se extienda y beneficie a la clase trabajadora, o a parte de ella, por el método de triple contribución a base de las cuotas obligatorias de los trabajadores, de los patronos y del Estado".

No obstante lo establecido en la legislación citada, el Estado ha cumplido parcialmente esta obligación de sostenimiento de la seguridad social del país y ha incumplido con el pago de sus contribuciones como patrono de más de 200 mil trabajadores, situación que debilita el sistema de financiamiento institucional.

De conformidad con los estudios técnicos actuariales del IGSS, el monto requerido al Estado para el pago de sus diferentes cuotas a la seguridad social fue de Q5,221.7 millones. Al 31 de diciembre del 2019, el Ministerio de Finanzas Públicas trasladó al Instituto la suma acumulada de Q800 millones, que representa el 100.0% del presupuesto autorizado por el Estado para el ejercicio fiscal de dicho año. Sin embargo, el pago realizado durante el año corresponde únicamente al 15.3% de sus obligaciones legales para el período 2019.

Cuadro 16 IGSS: pagos del Estado a la seguridad social, año 2019 (Cifras expresadas en quetzales)

Duaguaga	Duratura Consta		Año 2	2019	
Programa	Cuota	Requerido ¹	Aprobado	Recaudado	Adeudado
	Patronal	1,023,027,202	411,400,000	411,400,000	611,627,202
ЕМА	Aporte Atención Médica Clases Pasivas	777,855,240	225,900,000	225,900,000	551,955,240
	Estado como tal	2,553,262,291	0	0	2,553,262,291
11.00	Patronal	90,311,482	30,900,000	30,900,000	59,411,482
IVS	Estado como Tal	777,236,704	131,800,000	131,800,000	645,436,704
PRECAPI	Estado como Tal	20,805	0	0	20,805
Total		5,221,713,724	800,000,000	800,000,000	4,421,713,724

¹De conformidad con los estudios técnicos actuariales de IGSS, establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Fuente: SICOIN, reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos, Departamento de Contabilidad. IGSS.

Al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Guatemala adeuda a la seguridad social Q48,231.9 millones. Este incumplimiento del Estado no ha limitado el acceso a los beneficios que el régimen de seguridad social brinda a los trabajadores, beneficiarios y pensionados del Estado. Sin embargo, esta situación vulnera las finan-

zas institucionales pues los gastos erogados en la atención de ese sector de la población, es subsidiado por los patronos y trabajadores que pagan sus contribuciones, por lo que se dificulta la ejecución de los planes de ampliación y mejoramiento de los servicios de los programas de seguridad social.

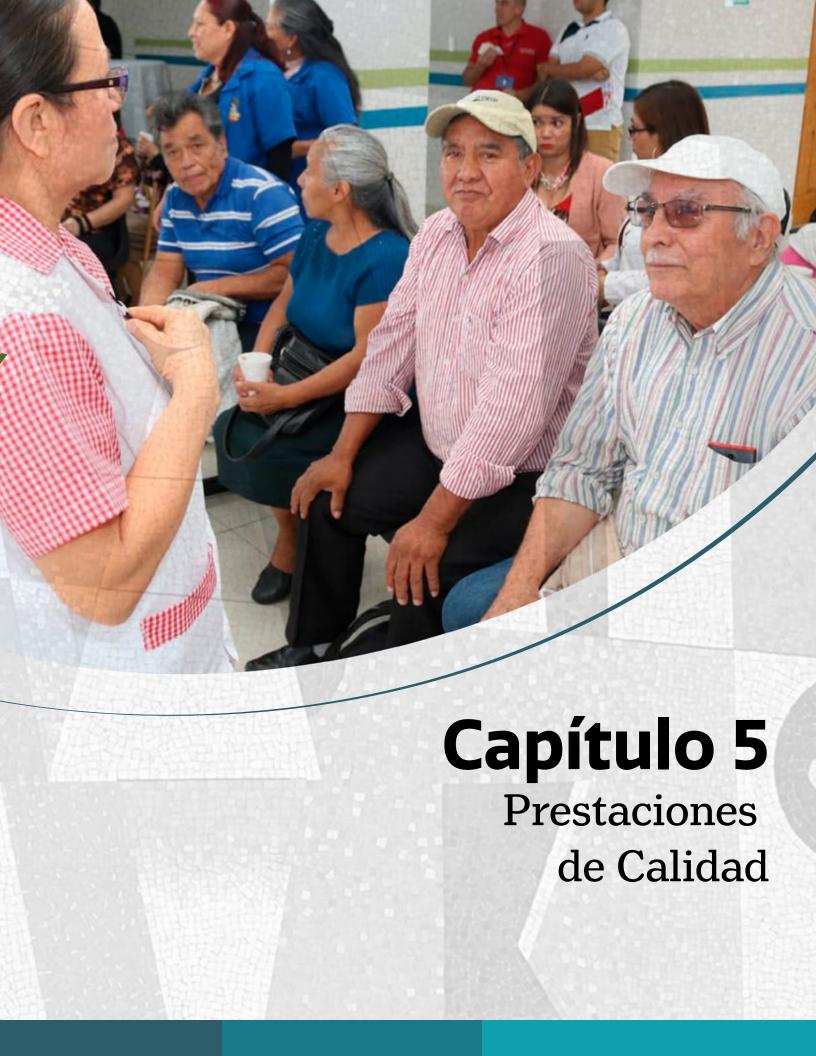


Cuadro 17 IGSS: adeudo del Estado de Guatemala con la seguridad social, período 1956-2019 (Cifras expresadas en quetzales)

Año	Cuota patronal del Estado EMA	Cuota patronal EMA Nota de Cargo	Como Estado EMA, IVS	Como Esta- do PRECAPI	Aporte para atención médica clases pasivas EMA	Cuota patronal del Estado IVS	TOTAL
1956- 2003	996,782,255.33		6,135,384,371.25	-	347,653,035.12	33,487,445.93	7,513,307,107.63
2004	165,427,527.00		995,637,373.00	-	93,207,961.00	9,095,476.00	1,263,368,337.00
2005	169,263,830.46		1,062,227,958.00	-	239,259,820.98	12,257,242.00	1,483,008,851.44
2006	0.00		1,099,169,401.00	-	247,951,145.00	6,533,985.00	1,353,654,531.00
2007	-21.00		1,195,864,777.00	-	249,509,347.30	22.00	1,445,374,125.30
2008	-1,774,730.60		1,230,539,692.00	-	148,267,864.00	-	1,377,032,825.40
2009	92,715,709.00		1,337,332,195.00	-	203,292,150.00	9,303,153.00	1,642,643,207.00
2010	38,293,000.27		1,544,674,166.00	-	152,046,452.03	10,275,737.77	1,745,289,356.07
2011	119,806,754.96		1,713,106,277.29	-	221,140,013.58	14,181,953.04	2,068,234,998.87
2012	93,762,183.01		1,880,934,468.08	51,156.00	154,005,630.00	1,913,845.00	2,130,667,282.09
2013	45,028,924.25		2,037,268,450.73	48,961.96	261,362,362.69	3,157,534.10	2,346,866,233.73
2014	-29,832,409.00		2,271,470,648.59	40,204.00	394,533,516.39	8,751,074.04	2,644,963,034.02
2015	-136,833,329.00		2,431,324,307.96	24,221.04	504,772,200.04	11,309,538.04	2,810,596,938.08
2016	-108,296,519.25	17,626,042.50	2,794,773,455.00	32,697.00	500,936,774.00	59,351,680.04	3,264,424,129.29
2017	533,066,201.00	734,300,551.30	2,939,526,663.04	18,894.00	699,081,928.00	55,599,952.96	4,961,594,190.30
2018	850,609,525.70	1,140,300,156.50	3,069,927,462.66	20,055.00	643,176,209.67	55,085,835.29	5,759,119,244.82
2019	611,627,201.97		3,198,698,994.91	20,805.00	551,955,240.04	59,411,482.08	4,421,713,724.00
TOTAL	3,439,646,104.10	1,892,226,750.30	36,937,860,661.51	256,994.00	5,612,151,649.84	349,715,956.29	48,231,858,116.04

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de saldos a nivel de auxiliar No.806051, Departamento de Contabilidad. IGSS





CAPÍTULO 5

Prestaciones de Calidad

5.1 Contribución al cumplimiento del PEI

Con el propósito de apoyar la gestión en las unidades médicas para la reducción del tiempo de espera se realizaron talleres para el análisis de estrategias que permitan la reducción de este tiempo hasta lograr la meta establecida. Asimismo, se dio seguimiento a las unidades para la habilitación de nuevas clínicas, ampliación de horarios y contratación de médicos para la atención de pacientes en función de disminuir los tiempos de atención en consulta externa y se elaboró un proyecto de externalización de la atención médica.

5.2 Prestaciones en servicios de salud

La atención en salud que brinda el IGSS a la población protegida por medio del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), tiene como objetivo la promoción, conservación y recuperación de la salud. Para el efecto, se cuenta con 83 unidades que incluyen hospitales, unidades especializadas, consultorios, policlínica, periféricas y puestos de salud. Asimismo, se dispone de 38 unidades integrales de adscripción que brindan apoyo para el trámite de servicios contratados de

salud, en los lugares donde no se cuenta con infraestructura del Instituto.

Durante el año 2019, el Programa EMA brindó 5,363,752 servicios de atención en consulta externa, 1,453,133 emergencias y 50,047 primeros auxilios a nivel nacional, y en la atención hospitalaria se registraron 154,180 egresos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 18 IGSS: servicios de atención médica del Programa EMA, período 2015-2019

Servicios	2015	2016	2017	2018	2019
Consultas médicas	4,762,930	4,774,620	4,838,087	4,985,658	5,363,752
Emergencias	1,255,753	1,262,291	1,289,509	1,326,392	1,453,133
Primeros auxilios	56,788	56,297	56,533	54,171	50,047
Egresos hospitalarios	146,387	153,631	151,745	146,846	154,180

Fuente: INFODAE, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo, IGSS.

La atención médica por el riesgo de enfermedad incluye medicina general y de especialidades para adultos y atención pediátrica, por lo que constituye el de mayor demanda de atención en las unidades médicas del Instituto.

El riesgo de maternidad incluye las complicaciones y patologías relacionadas con el control prenatal, natal y post natal, y es un pilar importante para evitar complicaciones y muertes maternas y neonatales. En cuanto al riesgo de accidentes, que incluye lo referente a ac-

cidentes comunes o de trabajo, se brinda cobertura mediante el tratamiento, la hospitalización y la rehabilitación.

En el cuadro siguiente se puede observar la cantidad de servicios brindados por tipo de riesgo. El mayor número de servicios se concentra en los departamentos de Guatemala y Escuintla, lo cual es congruente con el porcentaje de población afiliada cubierta a nivel departamental.

Cuadro 19 IGSS: producción de servicios de atención del Programa EMA, según departamento, riesgo y servicio, año 2019

	Total consulta externa y hospitalización	a externa y zación		Enfermed	paq			Mater	Maternidad			Accidentes	entes	
Departamentos	Consulta externa, emergencia y primeros auxilios	Egresos hospitala- rios	Consulta Externa	Emergencia	Primeros Auxilios	Egresos	Consulta Externa	Emergencia	Primeros Auxilios	Egresos	Consulta Externa	Emergencia	Primeros Auxilios	Egresos
Total	6,866,932	154,180	4,776,428	1,150,392	34,121	86,913	276,828	83,941	1,112	47,434	310,496	218,800	14,814	19,833
Guatemala	3,738,279	74,788	2,863,153	401,609	4,398	36,900	146,061	48,592	175	26,262	166,006	105,531	2,754	11,626
El Progreso	68,831	267	46,375	16,105	322	188	1,980	223	1	79	2,270	1,511	45	t
Sacatepéquez	152,316	1	104,033	30,645	1	1	5,168	1,030	1	1	5,275	6,165	1	1
Chimaltenango	121,468	2,721	80,774	23,736	1	1,325	7,628	1,228	1	1,395	3,846	2,930	1,326	-
Escuintla	621,331	14,937	314,144	205,161	1	8,357	22,079	11,386	1	4,338	35,767	32,794	1	2,242
Santa Rosa	67,313	029	37,589	9,280	8,622	244	4,329	265	414	426	2,709	1,255	2,518	1
Sololá	46,220	1,025	32,648	6,423	3,339	647	1,735	390	9	312	964	622	93	99
Totonicapán	25,555	347	16,528	6,589	1	221	1,436	330	1	120	468	204	1	9
Quetzaltenango	339,007	11,318	224,079	61,787	1,213	7,070	13,910	4,450	34	2,880	19,391	13,140	1,003	1,368
Suchitepéquez	353,275	10,361	198,853	92,006	7,258	6,034	12,494	6,613	355	3,174	14,027	16,916	1,753	1,153
Retalhuleu	140,040	5,688	74,550	43,041	1	3,654	5,633	1,504	1	1,222	8,341	6,971	1	812
San Marcos	167,708	4,438	120,704	15,971	3,269	2,467	9,236	299	79	1,570	9,162	3,644	5,044	401
Huehuetenango	77,667	4,366	48,312	17,357	1	3,268	4,342	299	1	826	4,314	2,720	23	140
Quiché	53,067	849	32,504	15,640	56	615	2,520	203	1	193	975	1,199	1	41
Baja Verapaz	60,402	661	32,063	22,299	1	211	2,491	361	1	105	1,859	1,329	1	45
Alta Verapaz	135,825	5,516	93,131	24,203	1	3,815	600'9	1,395	1	1,093	6,168	4,919	ı	809
Petén	49,928	392	42,011	96	1	100	4,400	36	1	274	3,352	33	1	8
Izabal	292,129	9,230	166,889	86,818	1	902'9	10,074	2,935	1	1,615	13,911	11,502	1	606
Zacapa	134,026	2,245	78,385	38,273	5,674	1,946	4,749	289	49	147	3,890	2,162	255	152
Chiquimula	68,619	1,297	52,251	9,931	1	934	2,622	307	ı	276	2,171	1,337	1	87
Jalapa	56,619	864	40,958	10,537	1	629	1,989	522	1	187	1,513	1,100	1	48
Jutiapa	97,307	2,200	76,494	9,885	1	1,282	5,943	25	1	808	4,117	816	1	110
Fuente: I(NFODAE), Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS	artamento Actu	arial y Estadíst _e	ico, Subgerer	ıcia de Planificα	xción y Desan	rollo. IGSS								

5.2.1 Enfermedades crónicas degenerativas

En el año 2019 las enfermedades crónicas-degenerativas, en el área metropolitana representaron 811,576 consultas en los diferentes servicios de atención médica. Éstas pueden originarse en los malos hábitos de vida, que incluye alimentación inadecuada, sedentarismo, mal manejo de estrés, consumo de bebidas alcohólicas y tabaco, así como factores hereditarios. La hipertensión arterial y la diabetes mellitus son enfermedades que causan daño renal, por tal motivo la

insuficiencia renal se registra como la tercera morbilidad de esta categoría, según se puede observar en el cuadro siguiente.

La hipertensión arterial y la diabetes melitus representan un alto costo social y causan un alto impacto a nivel emocional y anímico en los pacientes y sus familiares, asimismo su tratamiento médico.

Cuadro 20 IGSS: número de consultas brindadas a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas, según diagnóstico y tipo de consulta, año 2019

Especialidad	Primera consulta	Reconsulta	Interconsulta	Total
Hipertensión arterial	25,318	395,733	3,740	424,791
Diabetes mellitus	16,000	223,243	4,743	243,986
Insuficiencia renal	10,191	59,451	1,113	70,755
Cáncer	8,362	41,545	443	50,350
VIH	944	18,094	113	19,151
Esclerosis múltiple	121	2,371	51	2,543

Fuente: CAMIP I, II, III, Hospital General de Enfermedades, Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo, Policlínica, Unidad de Consulta Externa de Enfermedades y Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA". Sistema de Gestión de Información (SIGI). Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

5.2.2 Protección por maternidad

5.2.2.1 Atención médica por el riesgo de maternidad

En el año 2019, la relación de cesáreas con respecto de partos fue de 1.53, que puede estar influenciado por el antecedente e historial materno. A nivel departamental la resolución de los partos fue principalmente por la vía cesárea, especialmente los atendidos por medio de servicio contratado.

Cuadro 21 IGSS: atención de partos y cesáreas a nivel nacional, por unidad médica, según derechohabiente, año 2019

م من المام	P	artos	Total de	Ce	sáreas	Total de
Unidades médicas	Afiliada	Beneficiaria	partos	Afiliada	Beneficiaria	cesáreas
Hospital de Gineco-Obstetricia	3,520	2,601	6,121	5,105	3,073	8,178
Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	1,069	619	1,688	1,815	1,125	2,940
Unidades restantes	2,129	3,920	6,049	4,296	5,791	10,087
Total	6,718	7,140	13,858	11,216	9,989	21,205

Fuente: base de datos del formato Excel del formulario SII-IGSS-19, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo . IGSS

Las dos unidades de referencia nacional que se muestran en el cuadro 22 atendieron el 54.0% de los nacimientos ocurridos durante el periodo de enero a diciembre de 2019, lo cual obedece a la alta concentración de la población derechohabiente en el departamento de

Guatemala y porque en estos hospitales se atienden los casos de mayor complejidad referidos del área departamental, debido a que cuentan con servicios de cuidados de alto riesgo y las competencias necesarias en el personal sanitario del Instituto.

Cuadro 22 IGSS: número de recién nacidos atendidos por unidad médica, según derechohabiente, año 2019

	Recién	nacidos	Total de recién
Unidades médicas	Afiliada	Beneficiaria	nacidos
Hospital de Gineco- Obstetricia	8,652	5,677	14,329
Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	2,929	1,760	4,689
Unidades restantes	6,382	9,794	16,176
Total	17,963	17,231	35,194

Fuente: Fuente: base de datos del formato Excel del formulario SII-IGSS-19, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo . IGSS

5.2.3 Mejoramiento de la atención médica

Para mejorar la atención en salud de los afiliados y derechohabientes, en el año 2019 se realizaron las actividades siguientes:

5.2.3.1 Reducción de la presa quirúrgica

Como parte de la Estrategia Institucional "Reducción de Presa Quirúrgica Fase 2" las unidades médicas que se indican en el cuadro siguiente, atendieron en horario extendido a un total de 5,510 pacientes y con ello se

rebasó la atención de presa quirúrgica, cuyos casos iniciales era de 4,517 pacientes y se atendieron 993 casos adicionales que ingresaron en el año 2019.

Cuadro 23 IGSS: reducción de presa quirúrgica fase 2, año 2019

Dependencia	Casos inicio	Casos resueltos
Hospital General de Accidentes "Ceibal"	3,144	2,186
Hospital General de Enfermedades	1,285	1,642
Hospital General "Dr. Juan José Arévalo Bermejo"	0	605
Hospital de Gineco Obstetricia	80	574
Hospital Departamental de Escuintla	8	503
Total	4,517	5,510

Fuente: Datos recolectados por la Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

64

5.2.3.2 Procedimientos quirúrgicos

Estos procedimientos, que se realizan en el Hospital General de Enfermedades, alcanzaron un total de 1,964 en el año 2019 y una alta proporción de los mismos corresponde a colocación de catéteres (58.9%). Entre los

procedimientos realizados se encuentran 27 trasplantes renales que contribuirán a una mejor calidad de vida de los pacientes.

Cuadro 24

IGSS: nombre y cantidad de procedimientos por cirugía vascular, realizados en el Hospital General de Enfermedades, año 2019

Nombre de procedimiento	Cantidad
Trasplante renal	27
Nefrectomías	27
Fístulas arteriovenosas internas	291
Safenoablación	45
Ductos arteriovenosos	27
Colocación de catéteres	1,157
Otros	390
Total	1.964



Fuente: registros estadísticos del Hospital General de Enfermedades. Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

Por medio de la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala -UNICAR-, en el año 2019 el Instituto realizó 2,588 procedimientos a pacientes pediátricos y 5,074 a pacientes adultos. Con estos procedimientos se brinda una atención oportuna de los pacientes con enfermedades cardiovasculares agudas y crónicas, mediante Cardiólogos especialistas

y subespecialistas, en servicios de tercer y cuatro nivel de atención e intensivos.

Asimismo, los programas de implante coclear y reconstructivo de mama registran atenciones en el Hospital General de Enfermedades en el año 2019, según se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 25 IGSS: casos atendidos en el Hospital General de Enfermedades, por programa, año 2019

Programa	Casos atendidos	Beneficio
Cirugía	2,588	Procedimientos a pacientes pediátricos mediante UNICAR
Cardiovascular	5,074	Procedimientos a pacientes adultos mediante UNICAR
Programa de implante coclear	25	Se benefició a niños que nacieron sin audición, mejorando su calidad de vida e integración social.
Programa reconstructivo de mama	11	Procedimiento a pacientes que han tenido mastectomías por cáncer mamario, mejorando su autoestima y calidad de vida.

Fuente: registros estadísticos del Hospital General de Enfermedades. Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

5.2.3.3 Programa Institucional Pediátrico

El Programa Institucional Pediátrico se lleva a cabo principalmente según la Estrategia de Atención Integra-

da de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), de acuerdo con el esquema siguiente:

Cuadro 26
IGSS: Programa Institucional Pediátrico, según estrategias de atención, año 2019

Estrategia	Actividades realizadas
Control de crecimiento y desarrollo del niño sano	• Detección temprana y oportuna de factores de riesgo o enfermedad en niños/as menores de 5 años.
	Evaluación clínica especializada, medidas antropométricas y detección de enfermedades congénitas.
	• Evaluaciones médicas: mensual primeros 6 meses, trimestral hasta los 2 años, cuatrimestral hasta los 5 años.
	Administración de vacunas, según esquema de inmunizaciones hasta los 7 años.
Control y tratamiento del niño de bajo peso, desnutrido o prematuro	• El Programa Nutricional pretende una pronta recuperación con evaluación constante del crecimiento y desarrollo hasta alcanzar estándares esperados para la edad.
	Se proporcionan suplementos nutricionales.
	Se corrigen malos hábitos alimenticios y se brinda un plan educa- cional para la alimentación adecuada.
	• Se proporciona complemento nutricional, Acuerdo de Gerencia 8/2007 (Manual de Normas de Complemento Nutricional).
Control y tratamiento del niño enfermo	Reducción de la incidencia, gravedad y mortalidad por enfermeda- des prevalentes de la infancia. (Estrategia AIEPI)
	Fortalecimiento de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la niñez.
	Desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas en la familia, la co- munidad y los sectores para el cuidado de los niños.
	• Mejoramiento del desempeño del personal de salud y las intervenciones para la atención a la madre y el niño/a.

Fuente: Sección de Higiene Materno Infantil. Subgerencia de Prestaciones en Salud, IGSS.

5.2.3.4 Programa de Inmunizaciones

La inversión en vacunas constituye una de las principales estrategias costo efectivo en medicina preventiva, evitando enfermedades infectocontagiosas, lo cual tiene un reconocido impacto en la salud y bienestar de la población afiliada y beneficiaria del Instituto, pues contribuye a disminuir la morbimortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas. Las Enfermedades objeto del Programa son: Tuberculosis, Difteria, Tétanos, Tosferina, Hepatitis B, Polio, Haemophilus Influenza tipo B, Sarampión, Rubeola, Paperas, Rotavirus y Neumococo.

Entre las principales acciones realizadas durante el 2019, se encuentran:

- Participación activa en el Consejo Nacional de Prácticas de Inmunizaciones (CONAPI) y coordinación del Comité Técnico Institucional de Vacunas.
- b. Revisión, validación, reproducción y distribución en todas las unidades médicas del Instituto del carné pediátrico para el control de crecimiento, desarrollo y vacunación, así como elaboración, validación, reproducción y distribución del carné de vacunación del adulto y la embarazada.
- c. Gestión y promoción de las vacunas.

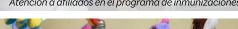
- d. Coordinación de un taller dirigido al personal de enfermería de las unidades médicas del Instituto para mejorar el proceso de estimación de biológicos adquiridos por medio del Fondo Rotatorio de OPS/OMS.
- e. Asesoría al personal de salud de las unidades médicas sobre el Programa de Inmunizaciones y de las normas de cadena de frío.
- f. Monitoreo y medidas de contención por medio de intensificación de inmunizaciones como abordaje de la alertas epidemiológicas.

Cuadro 27 IGSS: cantidad de dosis de vacunas aplicadas a nivel nacional, por tipo de biológico, año 2019

Dosis de vacunas aplicadas	Cantidad
BCG	25,898
Hepatitis B recién nacido	24,113
Pentavalente	42,291
Rotavirus	27,992
Neumococo 13 valente pediátrico	55,092
Neumococo 13 valente adulto	14,521
DTP + POLIO	19,332
Tetravalente	3,740
MMR	31,771
Toxoide Tetánico (Embarazada 5 meses)	2,004
Toxoide Tetánico (Embarazada 7 meses)	257
Toxoide Tetánico (Accidentes)	14,881
Toxina Antitetánica	4,079
Hepatitis B Adultos	7,226
Neumococo 23 valente	12,602
Influenza	41,585
Antirrábica Células Vero	4,107
Influenza Pediátrica	31,501
Varicela	22,358
Hepatitis A Pediátrica	20,648
Papiloma Virus	921
TDaP Adultos Adolescentes	11,564
Hepatitis A Adultos	7,371
Polio Inactivada IPV	13,680
Polio Oral OPV	45,177









5.2.3.5 Programa de Salud Reproductiva

La atención en salud reproductiva se define como el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud reproductiva y al bienestar de la población. Incluye la atención en salud sexual y consejería de Planificación Familiar.

Dentro de sus principales servicios está el control y asistencia médico quirúrgica general y especializada, preventiva y curativa, durante el embarazo, parto y post parto, cumpliendo con el derecho de acceder a servicios de salud que permitan a la mujer llevar a término su embarazo y dar a luz de forma segura. Sus programas principales son:

- Planificación familiar.
- Atención prenatal, perinatal, del parto y postnatal.

- Manejo multidisciplinario del post aborto.
- d. Embarazada adolescente.
- Detección temprana y atención oportuna del cáncer cérvico uterino y mamario.
- Menopausia y climaterio.
- Prevención de infecciones de transmisión sexual.
- Detección temprana y atención oportuna de patología prostática y cáncer de próstata.
- Prevención y tratamiento del maltrato infantil y violencia intrafamiliar.

5.2.3.6 Programa de Planificación Familiar

El uso de los métodos de planificación familiar se promueve entre las pacientes que asisten a consulta externa en las unidades médicas del Instituto, por lo que se han realizado esfuerzos para mantener el abaste-

cimiento de los mismos. El cuadro siguiente presenta la distribución de métodos anticonceptivos en el año 2019:

Cuadro 28 IGSS: cantidad de métodos anticonceptivos aplicados, según tipo de derechohabiente, año 2019

	Nuevos		Reconsultas				
Métodos anticonceptivos	Afiliado/a	Beneficiario/a	Total nuevos/as	Afiliado/a	Beneficiario/a	Total reconsultas	Consumos
Esterilización femenina	2,494	2,040	4,534	176	158	334	N/A
Esterilización masculina	194	-	194	-	-	-	N/A
Métodos naturales	91	55	146	10	23	33	N/A
Dispositivo intrauterino	420	213	633	703	211	914	194
Condones	2,726	1,297	4,023	6,516	2,561	9,077	100,795
Anticonceptivos orales	975	751	1,726	2,402	1,097	3,499	13,054
Depo-provera	2,473	1,370	3,843	2,971	1,701	4,672	7,292
Implante insertado	24	8	32	13	7	20	28

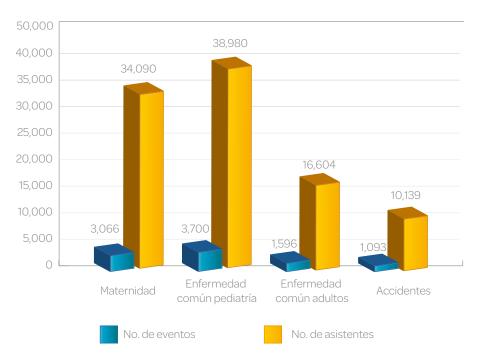
N/A: no aplica.

Fuente: elaborado por la Sección de Higiene Materno Infantil, con base en los registros estadísticos del Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

5.2.3.7 Programa de Educación y Prevención en Salud

Por medio de este programa se proporcionan directrices técnico-normativas de actividades de Información, Educación y Comunicación para el cambio de comportamiento (IEC/CC). Durante el año 2019 se realizaron 9,455 eventos en los cuales se brindó atención a 99,813 personas, según se presenta en la gráfica siguiente:

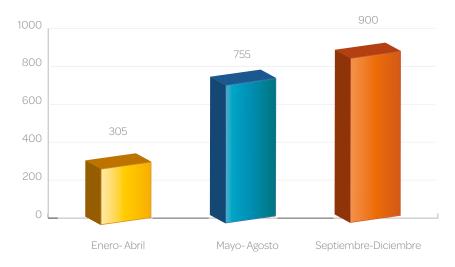
Gráfica 7 IGSS: eventos y asistentes al programa de educación en salud, año 2019



Fuente: cálculos propios con base en registros estadísticos de la Sección de Higiene Materno Infantil, Departamento de Medicina Preventiva. IGSS.

También se brindaron 1,960 consejerías durante el año 2019, como se detalla en la gráfica siguiente.

Gráfica 8 IGSS: consejerías del programa de educación en salud, año 2019



Fuente: cálculos propios con base en registros estadísticos de la Sección de Higiene Materno Infantil, Departamento de Medicina Preventiva. IGSS.

5.2.3.8 Acciones de materno infantil

- Se elaboraron materiales técnicos educativos como: Prevención de Cáncer de Mama y Cérvix, Programa de Inmunizaciones, Lactancia Materna, Zika, Dengue y Chikungunya.
- Se actualizó el Manual de Normas del Programa Educativo a nivel institucional y la normativa del carné pediátrico, el carné de vacunación del adulto y la mujer embarazada.
- Se capacitó a 163 trabajadores institucionales en herramientas para el cambio de comportamiento, bajo el contexto de las arbovirosis.
- Participación de la Sección de Higiene Materno Infantil en actividades de divulgación por medios de comunicación masivos como IGSS Radio, IGSS TV y otros medios electrónicos, escritos, radiales y televisivos, donde se dieron a conocer temas para la promoción y prevención en salud de suma importancia a la población en general.
- A nivel institucional se realizaron campañas de promoción y prevención para la salud.
- Innovación de estrategias de captación a fin de incrementar la participación en grupos organizados o terapéuticos.
- Coordinación del Comité Técnico Institucional de lactancia materna.

- Implementación de espacios amigos de la lactancia materna y seguimiento al proyecto para implementación de hospitales amigos del niño y bancos de leche en las unidades institucionales.
- Trabajo interinstitucional entre Liga de la Leche Materna y el IGSS para fortalecer los grupos de apoyo a madres lactantes como parte del Convenio de IGSS-LLG.
- Capacitación de personal institucional en los cursos de 20 horas de lactancia materna, 12 horas de espacios amigos de la lactancia materna y un curso dirigido a personal no clínico.
- Representación del Instituto en Comisiones multisectoriales interinstitucionales como: Comisión Nacional de Aseguramiento de Anticonceptivos (CNAA), Consejo Nacional de Prácticas de Inmunizaciones (CONAPI), Comité Técnico Nacional de Lactancia Materna, Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil (CONACMI).
- Integración y participación en tele clínicas interinstitucionales para presentación y discusión de casos clínicos.
- Formación de personal institucional de las diferentes unidades, como Mentores y Master Training en planificación familiar.





Vigilancia y evaluación a derechohabientes en las diferentes unidades médicas del país.

5.2.3.9 Acciones de Epidemiología

En el año 2019 se desarrollaron las actividades siguientes:

- Se identificaron ocho propuestas técnicas de mejora al sistema de información institucional Medi-IGSS.
- 2. Se brindó apoyo técnico para el desarrollo de la aplicación informativa para el registro de la información de las Vigilancias Epidemiológicas -VEPI-, modificación de la ficha integrada para vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (Dengue, Chikungunya y Zika) y el informe de notificación obligatoria.
- En coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se logró la oficialización de las normativas para las vigilancias epidemiológicas nacionales.

- En coordinación con la agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) se logró establecer las brechas existentes en la Unidad de Consulta Externa de Enfermedades en relación a la atención de los pacientes VIH positivos.
- Se continuó el proceso de formación en Principios de Epidemiología del personal de las unidades médicas (34 en total), con los temas de Normativas para la Vigilancia Epidemiológica, específicamente para las enfermedades transmitidas por vectores o arbovirosis y análisis de los datos contenidos en el informe de notificación obligatoria.
- En coordinación con USAID se revisaron los indicadores nacionales para la vigilancia y evaluación del comportamiento de las enfermedades de VIH, Tuberculosis y arbovirosis, y se establecieron los indicadores que es factible desarrollar en el IGSS.

5.2.3.10 Seguridad e Higiene en el Trabajo y Prevención de Accidentes

Durante el año 2019 se realizaron 10,309 actividades, con una cobertura de 577,328 trabajadores. La mayor cantidad de actividades realizadas corresponde a las capacitaciones en empresas -siendo el tema con más eventos la Cadena Epidemiológica con 876 eventos y cobertura de 12,220 trabajadores- y la participación en comisiones específicas. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de las actividades realizadas:

Cuadro 29 IGSS: cantidad de actividades realizadas y cobertura de trabajadores, año 2019

Actividades	Cantidad de actividades	Cobertura de trabajadores	
Actividades de coordinación institucional	125	4,412	
Actividades de coordinación interinstitucional	102	6,161	
Asesorías	330	22,882	
Campaña de promoción y prevención sobre salud y seguridad ocupacional	620	32,612	
Capacitación recibida	54	113	
Capacitaciones a monitores	24	610	
Capacitaciones impartidas a empresas	3,233	97,372	
Centro permanente de capacitación a empresas	55	165	
Comisiones especificas	2,245	45,560	
Coordinación de capacitaciones sobre salud y seguridad ocupacional	37	4,153	
Entrega de recomendaciones	5	0	
Formación de comités y/o brigadas	192	7,523	
Habilitación de bodegas	5	132	
Habilitación de formuladores de agroquímicos	12	274	
Inspecciones	1,899	266,286	
Investigación de accidentes de trabajo	207	207	
Investigación de peligrosidad	31	31	
Realizar informes mensuales	102	393	
Realizar o entregar recomendaciones	45	1,747	
Reinspecciones	751	76,771	
Reubicación laboral	44	44	
Reuniones de trabajo	47	718	
Registro de accidentes	144	9,162	
Total	10,309	577,328	

Fuente: registros estadísticos, Sección de Seguridad e Higiene. Departamento de Medicina Preventiva. IGSS

Los Inspectores de Seguridad e Higiene registraron 9,162 trabajadores que sufrieron accidentes laborales durante el año 2019, a nivel nacional, siendo en hombres el

mayor número de accidentes 7,978 (87.1%), mientras que en mujeres se registraron 1,184 accidentes (12.9%).

5.2.3.11 Guías de Práctica Clínica Basadas en Evidencia (GPC-BE)

Las GPC-BE son un conjunto de recomendaciones desarrolladas de forma sistemática para ayudar a profesionales y pacientes a tomar decisiones sobre la atención sanitaria más apropiada y seleccionar las opciones diagnósticas y terapéuticas adecuadas a cada caso, al abordar un problema de salud o una condición clínica específica. ¹

Para la elaboración de estas guías se cuenta con una Comisión que da seguimiento a 58 grupos de profesionales con igual número de temas a ser completados. En el año 2019 se logró concluir 30 temas y 10 se encuentran en imprenta; se actualizaron 4 GPC-BE: 2 en el área de Gineco-Obstetricia y 2 en el área de Nefrología de Adultos.

Las GPC-BE se encuentran publicadas y están a disposición del personal del IGSS en la página web oficial del Instituto: www.igssgt.org. Otro logro de la comisión fue la elaboración del Manual para el manejo de Dengue, que facilitará el trabajo de detección y diagnóstico en las unidades médicas del IGSS.

Se realizó una conferencia dirigida a los médicos residentes del primer año de las diferentes especialidades, para compartir los temas siguientes: Principios básicos para la elaboración de GPC-BE, métodos de investigación, estadística básica y técnicas para la búsqueda de información en línea.



5.2.3.12 Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresa

El sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresa surge para prestar atención médica con calidad y oportunidad a los trabajadores afiliados al Seguro Social dentro de las empresas, lo que permite el descongestionamiento de las unidades médicas de atención ambulatoria por consultas de enfermedad común.

El Acuerdo del Gerente No. 10/2019 aprobó el Manual de Normas y Procedimientos del Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresas.

Para el efecto, se suscribieron convenios entre el IGSS y las empresas que deseen formar parte del Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresa del Instituto. En el año 2019 se registraron 24 empresas cubiertas mediante convenios vigentes. Los resultados obtenidos de este sistema son los siguientes:

- Población cubierta: 3,900 afiliados
- Afiliados que acreditan derecho: 2,400 personas
- Recetas y medicamentos despachados: 684 recetas y 8,910 medicamentos
- Estudios de laboratorios realizados: 368
- Afiliados con enfermedades crónicas no transmisibles atendidos: 57 afiliados
- Afiliadas embarazadas atendidas: 3 afiliadas

Se realizaron actividades preventivas como ferias de la salud y jornadas de vacunación, como parte del sistema de atención médica en clínicas de empresas, cuyos resultados se presentan en el cuadro siguiente:

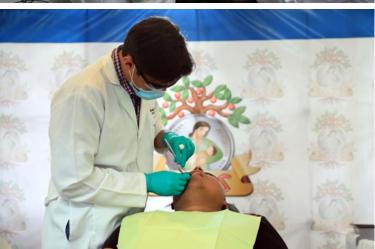
V Página Web del IGSS, Boletín Informativo, Medicina Basada en la Evidencia, julio 2012, Subgerencia de Prestaciones en Salud, Departamento de Medicina Preventiva

Cuadro 30 IGSS: logros de las ferias de la salud y jornadas de vacunación del sistema de atención médica en clínicas de empresa, año 2019

Actividad	Servicios	Cantidad
	Tamizaje:	
	Casos de salud renal	272
	laboratorios	11
	Vacunación dosis aplicadas:	
	Neumococo	297
Ferias de la Salud	Hepatitis A	200
	Control del Niño (menores de 7 años):	
	Niños con evaluación pediátrica, desparasitación y dotación de vitaminas	50
	Papanicolaou mujeres atendidas	37
	Odontología pacientes atendidos	37
Jornada de Vacunación	Pacientes atendidos (se administró vacuna TaDP, neumococo, Hepatitis A y Hepatitis B	431

Fuente: registros administrativos de la Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS







Servicios médicos brindados a la población en jornadas de salud.

atención médica de clínicas de empresas con la finalidad de incorporar más empresas al sistema. Dichas ac-

Se realizaron acciones para la expansión del sistema de 👚 ciones se realizaron en dos etapas, que se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 31 IGSS: avance del Sistema de atención médica en Clínicas de Empresa, por etapa, año 2019

Etapa 1. Fortalecimiento y consolidación de empresas actuales

- Se realizó un diagnóstico del funcionamiento del sistema.
- Se definieron las unidades médicas que cuentan con recursos para fungir como unidades de adscripción, siendo éstas: Unidad Periférica zona 5, Policlínica, Unidad Periférica zona 11 y Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo en el área metropolitana; Hospitales de Retalhuleu, Puerto Barrios, Quetzaltenango, Mazatenango, Santa Lucía Cotzumalguapa, Tiquisate, Escuintla, Chimaltenango y Amatitlán y Consultorios de Antigua Guatemala, Cobán, Villa Nueva y Villa Canales en el área Departamental.
- Mediante el Acuerdo del Gerente 10/2019 se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos del Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresa.
- Se aprobó el nuevo listado de medicamentos a utilizar en las Clínicas de Empresa, mediante la Resolución 338/2019 de la Subgerencia de Prestaciones en Salud, acorde con el nivel de atención que se brinda.
- Se definió el proceso de acreditación de derechos con la finalidad que el procedimiento sea rápido y oportuno para atender a los afiliados en las empresas.
- Se dio seguimiento, en conjunto con la Subgerencia de Tecnología, al funcionamiento del sistema informático diseñado para el registro de datos en las empresas cubiertas.

Etapa 2. Inclusión de nuevas empresas

- Se realizaron visitas a 85 empresas para presentar las ventajas y beneficios del sistema y el proceso para iniciar la adscripción.
- Se logró que dos empresas calificaran para ingresar al sistema y se encuentran en revisión 5 expedientes de nuevas empresas para iniciar proceso de incorporación al sistema.

Fuente: registros administrativos de la Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

5.2.3.13 Apoyo y fortalecimiento a los comités institucionales

Durante el año 2019 se brindó apoyo para el fortalecimiento de los distintos comités que funcionan en las unidades del Instituto, entre los cuales se encuentran los siguientes: Nosocomiales, Desechos Sólidos Hospitalarios, Promoción y Prevención, Seguridad e Higiene Laboral y Desastres. Para el efecto, se realizaron 19 visitas de acompañamiento en las que se brindaron orientaciones técnicas para el adecuado funcionamiento de los que ya existen, así como para la conformación de estos comités en las unidades médicas que aún no disponen de estos.

En el área de prevención de desastres, el Subcomité Local de Desastres de Oficinas Centrales realizó tres simulacros de evacuación del edificio por sismo, para lo que se organizaron comisiones en todos los niveles de oficinas centrales. También se llevó a cabo una capacitación sobre el uso de hidrantes.

Se participó en reuniones convocadas por el Consejo Nacional de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional (CONAS-SO), la Mesa técnica de la Secretaría de Obras de la Esposa del Presidente (SOSEP), la Mesa Técnica Marea Roja Tóxica y la Mesa Intersectorial Hospitales Seguros.

5.2.3.14 Apoyo técnico en el abastecimiento de insumos, medicamentos y equipo médico

La logística de insumos, medicamentos y equipo médico se encuentra definida en el Plan de Garantía de Calidad y Seguridad de Medicamentos del Instituto, aprobado por la Honorable Junta Directiva mediante el Punto Vigesimosegundo de la sesión Extraordinaria J-79-10-18, celebrada el 11 de octubre de 2018.

Durante el año 2019 se logró implementar y desarrollar el 90.2% de las actividades contempladas en dicho plan. Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- 1. Con el propósito de vigilar el cumplimiento del procedimiento de análisis de calidad de medicamentos, se cuenta con un sistema de alta confiabilidad para el muestreo de medicamentos, realizado por laboratorios autorizados por el MSPAS.
- Se elaboró el Manual de monitoreo de verificación de calidad de los medicamentos adquiridos por el Instituto.
- Se creó el catálogo de fichas técnicas de medicamentos, según el listado vigente de medicamentos del Instituto y se elaboraron 346 fichas técnicas de medicamento, validadas por las mesas técnicas conformadas por profesionales químicos farmacéuticos de las unidades médicas.
- 4. Se elaboró la herramienta de requisitos técnicos mínimos para los eventos de compra directa de medicamentos.
- 5. Se participó en la mesa de Tecno-vigilancia, conformada por el MSPAS, OPS/OMS, Ministerio de Economía y el IGSS.
- 6. Se realizaron 136 muestreos en 35 unidades médicas del Instituto, cuyos resultados indican que en el 55% de los casos se cumplió con las especificaciones de calidad establecidas en la normativa vigente, el 7% de resultados fueron notificados al MSPAS para su revisión y el 38% restante están pendientes de resultados de análisis de calidad.
- 7. Se convocó a una Comisión Técnica para dar inicio al proceso de elaboración, revisión y aprobación de fichas técnicas de equipo médico.

Para el análisis y estimación de necesidades de medicamentos, materiales médicos quirúrgicos y reactivos de laboratorio, que permitan el abastecimiento oportuno de las unidades médicas, se realizaron las actividades siguientes:

- Se analizaron requerimientos de medicamentos de las unidades médicas y se elaboraron 205 informes, de los cuales 121 corresponden a medicamentos ordenados por amparo y 84 corresponden a eventos de compra centralizados de medicamentos y material médico quirúrgico.
- 2. Se elaboró el PAC 2020 de medicamentos, material médico quirúrgico menor y reactivos de laboratorio de las unidades médicas del Instituto.
- Se elaboró la estimación de cantidades de 14 medicamentos, para el proceso de compra a través de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centro América y República Dominicana (SE-COMISCA).
- Se realizó un taller de capacitación a los integrantes de la Comisión Técnica de Vacunas sobre la metodología de estimación de cantidades. Así también, se brindó asistencia técnica a las unidades médicas para la correcta estimación de necesidades de vacunas y como resultado, se definieron las cantidades necesarias para 20 vacunas solicitadas por 78 unidades médicas, las cuales se adquirirán a través de la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud - OPS/OMS-.

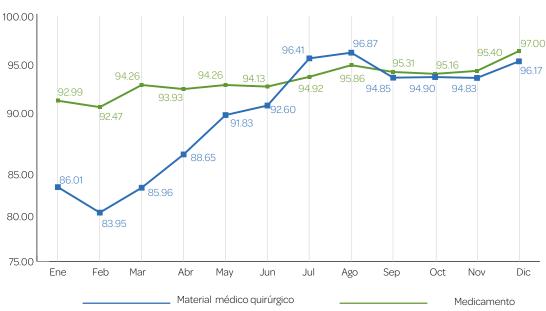
Con el objetivo de garantizar que las unidades médicas del Instituto cuenten con las cantidades adecuadas de medicamentos e insumos médicos y demás actividades que contemplen la gestión logística, en el año 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron visitas técnicas a 114 unidades médicas para evaluar el proceso de almacenamiento, las buenas prácticas de almacenamiento y la gestión logística. Como resultado de dichas visitas, se generaron planes de acción para corregir las brechas detectadas y se brindó apoyo técnico para la elaboración del PAC 2020.
- Se realizó actualización del Sistema Integral de Bodegas y Farmacias (SIBOFA), y se brindó asistencia técnica al personal de las unidades médicas para su correcta utilización.
- Se elaboró el documento "Guía para el programa de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento", que permite reconocer a las unidades médicas del Instituto que cumplen con los estándares de buenas prácticas de almacenamiento para el resguardo y la preservación de los medicamentos.

- Con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se elaboraron las recomendaciones técnicas y los planos para la remodelación de la bodega central del Instituto, la cual permitirá la recepción de las adquisiciones centralizadas dentro de un área adecuada, con condiciones internacionales para el almacenaje de medicamentos.
- Se elaboró un proyecto para la implementación del código de barras para la recepción de medicamentos en la bodega, con el apoyo de USAID y las normas de Estándar de Identificación (GS1) Guatemala, que permitirá optimizar los procesos de recepción y despacho de los medicamentos y me-

- jorar los controles de almacenamiento, recepción y despacho de medicamentos de la bodega hacia las unidades médicas.
- Se impartió el primer módulo de capacitación correspondiente a la introducción a la gestión logística y programación y estimación de cantidades, como parte del fortalecimiento al personal de las bodegas y farmacias del Instituto.
- Se logró incrementar el porcentaje de abastecimiento de medicamentos y de material médico quirúrgico menor, cuyos resultados se presentan en la gráfica siguiente:

Gráfica 9 IGSS: porcentaje de abastecimiento de medicamentos a las unidades médicas, por mes, año 2019



Fuente: Dirección Técnica de Logística, reportes estadísticos del Sistema Integral de Bodegas y Farmacias -SIBOFA, IGSS

Se realizaron acciones preventivas y correctivas para asegurar el abastecimiento de los laboratorios clínicos y bancos de sangre, que se listan a continuación:

- Se elaboró el "Listado de Reactivos, Productos y Materiales de Laboratorio Clínico, Banco de Sangre y Patología, aprobado mediante el Acuerdo del Gerente 13-2019.
- Se elaboraron los proyectos del Manual de Manejo Logístico de Reactivos de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, y el Manual de monitoreo de calidad de medicamentos, que se encuentran en fase de revisión técnica institucional.
- Se elaboró la propuesta del "Manual de Normas y Procedimientos para el Despacho y Entrega de Medicamentos, Material Médico Quirúrgico Menor o Insumos Médicos, a Domicilio a cargo de la Oficina de Envío de Medicamentos a Programas de Apoyo (ODEMPA) central" y el "Manual de Normas y Procedimientos para Distribución de Medicamentos Ambulatorios a través de farmacias privadas". Ambos manuales servirán como base en cuanto se implemente la externalización de servicios para la distribución de medicamentos.

5.2.3.15 Fortalecimiento de la Dirección Terapéutica Central

Esta dependencia fue creada por medio del Acuerdo número 1418 de Junta Directiva del IGSS, de fecha 15 de marzo de 2018 y depende jerárquicamente de la Subgerencia de Prestaciones en Salud. Como parte del trabajo del fortalecimiento se desarrollaron las actividades siguientes:

- Se elaboró el proyecto de Manual de Organización de la Dirección Terapéutica Central, que se encuentra en revisión técnica previo a su aprobación.
- 2. Se capacitó a personal de la Dirección Terapéutica Central en el curso Introductorio de Farmacoeconomía y Evaluación de Tecnologías Sanitarias, impartido por el Instituto Tecnológico de Cartago, Costa Rica.

Las actividades realizadas por los departamentos que integran la Dirección Terapéutica Central son los siguientes:

- 1. Se evaluaron los Comités Terapéuticos Locales de material médico quirúrgico menor de los Hospitales: General de Enfermedades, General de Accidentes, Juan José Arévalo Bermejo, Gineco Obstetricia y Rehabilitación.
- 2. Se elaboró propuesta de modificación del Acuerdo del Gerente 2/2011 relacionado con la integración y funcionamiento de los comités central y locales médico quirúrgico.
- 3. Se elaboró el Listado de Gases Médicos prioritarios, conjuntamente con los encargados del manejo de los mismos en la Unidades.
- 4. Se integró una mesa técnica para la elaboración de la descripción de las soluciones desinfectantes.
- 5. Se elaboró una guía para el análisis de datos globales sobre el uso de medicamentos, para clasificación de medicamentos en sistema VEN (Vitales, Esenciales y No esenciales), Análisis de costos y consumos ABC y Análisis de categorías terapéuticas.
- 6. Se elaboró una guía para la evaluación económica del costo del tratamiento por paciente, de los

- medicamentos incluidos en el Listado Básico del IGSS y para evaluación de inclusiones, modificaciones o exclusiones de los mismos.
- Se elaboró la Guía para la Selección de Medicamentos, la cual se oficializó a las Unidades Médicas, por medio del Oficio Circular DTC-1133/2019 de fecha 30 de septiembre de 2019, de la Dirección Terapéutica Central, con visto bueno de la Subgerencia de Prestaciones en Salud.
 - Se realizaron dos investigaciones sobre enfermedades raras: Fabry y Hunter.
- 8. Se realizaron los siguientes protocolos de investigación:
 - Respuesta terapéutica de los pacientes con cáncer colorrectal tratados con cetuximab.
 - b. Respuesta terapéutica de los pacientes con cáncer de cabeza y cuello tratados con cetuximab.
 - c. Respuesta terapéutica de los pacientes tratados con golimumab.
- 9. Aprobación del Manual de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia y nuevas Boletas de Notificación de Sospechas de Reacciones Adversas y Problemas Relacionados con Medicamentos, Falla de Calidad y Tecnovigilancia del Instituto, por medio de la Resolución 322-SPS/2019.
- 10. Implementación del Instructivo de Notificación Espontánea de Sospechas de Reacciones Adversas.
- Visitas de capacitación en Farmacovigilancia a unidades de los departamentos de Escuintla, Sololá, Quiché, Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán, Huehuetenango, Suchitepéquez y Retalhuleu.
- 12. Visitas de capacitación en Farmacovigilancia a unidades del departamento de Guatemala: CA-MIP, CAMIP Barranquilla, CAMIP Zunil, Policlínica, Hospital General de Accidentes "Ceibal", Hospital Doctor Juan José Arévalo Bermejo y Consultorio de Villa Nueva.

- 13. Con colaboración de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala se implementó el Plan de Atención Farmacéutica en las unidades siguientes: CAMIP Barranquilla, CAMIP Zunil, Hospitales Dr. Juan José Arévalo Bermejo y Quetzaltenango; y, los Consultorios de Morales, Izabal y Villa Nueva.
- 14. Elaboración de material informativo para las campañas de concientización a la población en general, sobre el uso adecuado de los medicamentos y divulgación del seguimiento a la calidad de los medicamentos que adquiere el Instituto.

5.3 Prestaciones Pecuniarias

Estas prestaciones tienen como propósito brindar sostenimiento económico al afiliado o pensionado que enfrente un riesgo contemplado en el Régimen de Seguridad Social, una vez cumplidos con los requisitos normativos establecidos en cada caso. A continuación se presentan los principales datos registrados en el último quinquenio:

Cuadro 32 IGSS: información de pensionados y montos pagados en pensiones Período 2015-2019 (Montos expresados en quetzales)

Descrip	oción	2015	2016	2017	2018	2019
	Invalidez	9,927	11,533	11,535	10,969	7,887
Número	Vejez	82,112	83,009	85,730	86,033	88,184
de pensio- nados por riesgo	Sobrevi- vencia	82,750	83,268	83,464	81,534	80,314
	Total	174,789	177,810	180,729	178,536	176,385
Resoluciones sión emitidas	•	13,885	12,749	16,124	15,222	15,345
Monto anual pagado en pensiones Programa IVS		2,430,868,953.75	2,445,287,588.60	2,640,432,795.68	2,867,813,137.51	3,156,930,726.92
Monto anual pagado en pensiones por causa de muerte Programa EMA		4,604,571.73	4,669,658.67	4,599,926.60	4,353,795.09	4,233,787.39

Fuente: Nómina General de pensionados y beneficiarios vigentes del Programa IVS; Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) para montos del Programa EMA. Departamento de Invalidez Vejez y Sobrevivencia. IGSS

5.3.1 Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)

Mediante este programa se brinda apoyo económico a los afiliados que por incapacidad temporal son suspendidos de las labores productivas, para guardar el reposo correspondiente a su condición de salud, o aquellos que son dictaminados con incapacidad permanente.

5.3.1.1 Prestación por Incapacidad Temporal

De acuerdo con lo establecido en la normativa correspondiente, se otorga un monto igual a 2/3 partes del salario con que el afiliado cotiza a la seguridad social cuando ocurre un evento de enfermedad o accidente, mientras que por el riesgo de maternidad se reconoce el 100% del salario cotizable. En el cuadro siguiente se muestra la erogación por este rubro, efectuada durante los últimos 5 años, cuya distribución por riesgo responde al porcentaje sobre el salario y el tiempo promedio que dura la incapacidad.

Cuadro 33 IGSS: monto pagado por incapacidad temporal, según riesgo, Período 2015-2019 (Montos expresados en quetzales)

A #	Enfermedad		Maternidad		Accidente		
Años	Monto pagado	Casos	Monto pagado	Casos	Monto pagado	Casos	
2015	76,582,084.19	78,192	223,898,115.53	61,658	125,800,382.65	115,689	
2016	84,868,049.89	84,454	238,117,971.23	63,305	131,669,174.54	116,697	
2017	97,834,534.07	85,304	243,233,445.73	69,053	154,436,905.96	131,789	
2018	97,765,499.40	80,199	246,024,958.07	72,718	171,217,993.86	139,335	
2019	103,884,038.52	83,021	238,580,385.67	68,764	183,752,702.46	143,574	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN). Departamento de Prestaciones en Dinero. IGSS

5.3.1.2 Otras prestaciones que se otorgan en el Programa EMA

Cuando el afiliado al Programa EMA sufre un evento de incapacidad permanente como consecuencia de un accidente, se otorga una prestación global de acuerdo con el nivel de daño sufrido. También se brinda una prestación de apoyo por causa de muerte (cuota mortuoria) cuando fallece el afiliado o uno de sus derechohabientes. Asimismo, se pagan las pensiones por causa de muerte que otorgaba el Programa EMA, antes de la entrada en vigencia del Programa de IVS. A continuación se muestra el detalle de la ejecución por dichos rubros, en los últimos cinco años:

Cuadro 34 IGSS: monto ejecutado según tipo de prestación otorgada período 2015-2019 (Montos expresados en quetzales)

	Incapacidad	Permanente	Apoyo cuota Mortuoria		Causa Muerte	
Años	Monto pagado	Casos	Monto pagado	Casos	Monto pagado	Casos
2015	1,081,536.91	649	402,525.00	966	4,604,571.73	44,319
2016	1,343,336.55	771	387,337.50	936	4,669,658.67	43,799
2017	1,142,410.50	670	439,312.50	919	4,599,926.60	43,111
2018	1,156,682.61	630	1,494,112.50	1,222	4,353,795.09	41,667
2019	1,144,156.18	678	1,883,887.50	1,529	4,233,787.39	39,135

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), Departamento de Prestaciones en Dinero. IGSS

5.3.1.3 Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI)

El Programa PRECAPI, durante el año 2019 brindó prestación pecuniaria por monto de Q176.92, que correspondió a un evento por el riesgo de maternidad.

Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) 5.3.2

5.3.2.1 Casos de pensionamiento y pago de pensiones

Este Programa brinda pensiones a los afiliados y derechohabientes por los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia, según lo dispuesto en el Acuerdo número 1124 de Junta Directiva del IGSS y sus reformas. Al mes de diciembre 2019 se registraron 147,849 casos de pensionamiento, que representan una erogación de Q3,156.9 millones, cuyo detalle por riesgo se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 35 IGSS: número de casos de pensionamiento vigentes, pagos y monto pagado en pensiones del Programa IVS, año 2019 (Monto expresado en quetzales)

Riesgo	Casos de pensionamiento vigentes	Número de pagos	Monto pagado
Invalidez	7,501	110,154	162,257,692.78
Vejez	84,485	1,244,656	2,383,718,149.71
Sobrevivencia	55,863	796,080	610,954,884.43
Total	147,849	2,150,890	3,156,930,726.92

Nota: los casos de pensionamiento pueden incluir más de una persona, que corresponde a las cargas familiares o bene-

Fuente: Nómina General (casos) y Sistema de Contabilidad Integrado (pagos y monto). Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia. IGSS.

5.3.2.2 Apoyo en pago de cuota mortuoria

El pago de cuota mortuoria es el apoyo económico que se otorga en caso de fallecimiento de un pensionado. En

el año 2019 se pagó por este concepto un monto de Q5.1 millones, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 36 IGSS: monto pagado por cuota mortuoria del Programa IVS, por área geográfica, período 2015-2019 (Montos expresados en quetzales)

A == -	do por área	Montototol	
Año	Metropolitana	Departamental	Monto total
2015	510,600.00	1,364,850.00	1,875,450.00
2016	748,800.00	1,331,512.50	2,080,312.50
2017	693,000.00	1,413,787.50	2,106,787.50
2018	1,361,425.00	2,963,287.00	4,324,712.00
2019	1,904,032.50	3,197,650.00	5,101,682.50

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN), Departamento de IVS. IGSS.

5.3.2.3 Resoluciones emitidas por el Programa IVS

En el año 2019 se emitieron 15,345 resoluciones de pensionamiento, de las cuales el 49% corresponde al riesgo

de vejez, el 29% a sobrevivencia, el 12% a invalidez y el 10% corresponde a nuevos casos de contribución voluntaria.

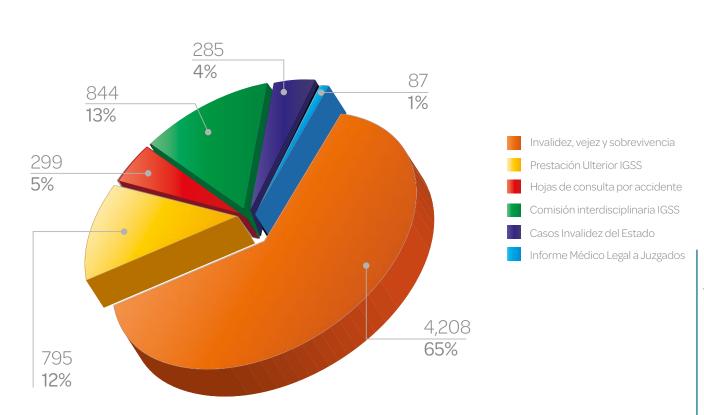
5.3.3 Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades

Para acceder a los beneficios pecuniarios del Programa de IVS, el Instituto evalúa y dictamina el grado de invalidez en el afiliado solicitante, que es un requisito necesario para determinar el otorgamiento de pensiones. Asimismo, se realizan evaluaciones a los trabajadores del Estado que solicitan ser pensionados por invalidez, por medio de su Régimen de Clases Pasivas. En el año 2019

se evaluaron 6,518 casos, de los cuales corresponden en mayor cantidad a casos del Programa IVS (4,208) y a casos de Prestación Ulterior (795).

A continuación se muestra el detalle de casos resueltos durante el año, según el tipo de evaluación:

Gráfica 10 IGSS: casos evaluados por el Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades, por tipo de evaluación, año 2019



Fuente: registros estadísticos del Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades. IGSS

5.3.4 Departamento de Trabajo Social

Este departamento garantiza que las prestaciones pecuniarias y de servicio que el Instituto brinda a los afiliados, pensionados, jubilados y beneficiarios con derecho se otorguen en forma transparente y oportuna, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Tiene dos áreas de intervención que son: prestaciones pecuniarias en la que se realiza investigación socioeconómica para comprobar la calidad de beneficiarios; y, prestaciones en salud que consiste en realizar investigaciones médico sociales para facilitar las gestiones de los pacientes en las unidades médico administrativas. En el año 2019 se lograron los productos intermedios que se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 37 IGSS: productos intermedios del Departamento de Trabajo Social, año 2019

Producto	Cantidad
Estudios socioeconómicos	21,841
Informes sociales	15,495
Asesorías	465,929
Consejerías	52,649
Eventos de difusión de la seguridad social	8,287
Eventos de promoción de la salud	6,524
Comprobación de supervivencia	161,780
Notificaciones	438
Total	732,943

Fuente: Infodae y Perseus. Departamento de Trabajo Social. IGSS

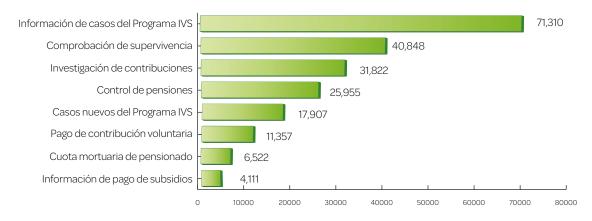


5.3.5 Servicios brindados en el Centro de Atención al Afiliado (CATAFI)

Este centro gestiona trámites administrativos solicitados por los afiliados, pensionados, derechohabientes y público en general, relacionados con los diversos beneficios que otorga el Instituto, mediante un servicio personalizado, ágil y eficaz.

En el año 2019, el CATAFI realizó 351,152 gestiones solicitadas por los derechohabientes, de las cuales el 60% corresponde a atenciones de prestaciones pecuniarias y el 40% a otras dependencias. Se presenta en la gráfica siguiente las gestiones realizadas con prestaciones pecuniarias.

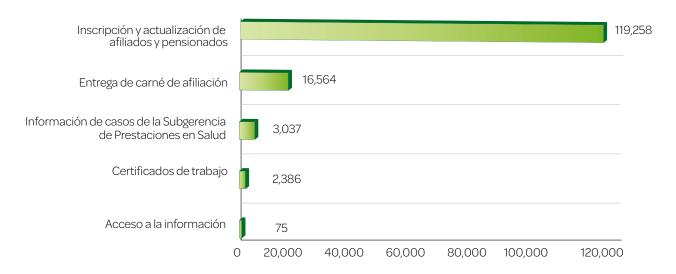
Gráfica 11 IGSS: gestiones atendidas por el CATAFI, por tipo de servicio, año 2019



Fuente: Sistema de ordenamiento de personas QMATIC/CATAFI. IGSS

Asimismo, se atendieron requerimientos de los afiliados activos y sus beneficiarios, relativas a otras áreas, que sumaron 141,320 gestiones, cuyo detalle se muestra a continuación:

Gráfica 12 IGSS: número de gestiones atendidas por el CATAFI, por área, año 2019



Fuente: Sistema de ordenamiento de personas QMATIC/CATAFI. IGSS

83

Actividades de la Unidad de Modernización de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias 5.3.6

Se gestionó el desarrollo, implementación y seguimiento de diferentes proyectos que permitieron automatizar y sistematizar los procesos que se realizaban manualmente en los diferentes departamentos de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, logrando mejores controles y eficiencia en la gestión. Entre las principales actividades de la unidad destacan las siguientes: reingeniería de procesos, análisis, diseño y programación de sistemas, implementación de sistemas, control de calidad de procesos y cumplimiento de normativa y soporte y mantenimiento de sistemas post-implementación.

En el cuadro siguiente se presenta el avance de los proyectos, obtenido en el año 2019.

Cuadro 38 IGSS: sistemas informáticos impulsados por la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias y grado de avance, año 2019

Sistemas	Porcentaje de avance (%)
Sistema Integrado de Contribución Voluntaria (SICV)	97
Sistematización de Prestaciones en Dinero (SIPED)	95
Sistema de Medicina Legal (SIMEL)	80
Sistema Integrado de Trabajo Social (SITS)	75
Sistema de Control Producción del Investigador (SIHIS)	80
Sistema de Investigación de Patronos y Afiliados (SIPA)	80
Sistema Integrado de IVS (SIIVS)	75
Identificador con Radiofrecuencia (RFID)	95
Sistema de Gestión de Almacén de Suministros (SIGA)	100
Sistema de aprendizaje en línea (EDUCA-IGSS)	100
Sistema de Imágenes Digitales (SID)	100

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. IGSS



CAPÍTULO 6

Eficiencia, transparencia y control

6.1 Actividades de Supervisión

Para una gestión eficiente con transparencia se establecieron mecanismos de control preventivos que constituyen una herramienta básica en las actividades de supervisión integral, las cuales permitieron un adecuado seguimiento de las recomendaciones para mejorar los servicios que brinda el Instituto en sus instalaciones y en los servicios contratados.

Mediante la supervisión fue posible identificar actos

de corrupción y las causas o riesgos de surgimiento o persistencia de éstos. Se brindó apoyo en el seguimiento de hallazgos de delitos o faltas en el servicio, en coordinación con la Contraloría General del Instituto y las Subgerencias relacionadas.

En el año 2019 se realizaron 760 supervisiones, las cuales se detallan a continuación por especialidad y cobertura geográfica:

Cuadro 39 IGSS: actividades de supervisiones por especialidad, año 2019

Especialidad	Área metropolitana	Área departamental	Total
Compra directa servicios médicos	43	44	87
Contratos servicios médicos	1	-	1
Compra directa diálisis	20	-	20
Compra directa hemodiálisis	96	81	177
Convenios UNICAR y Centro Médico Militar	14	-	14
Clínicas de empresas	32	7	39
Servicios de Odontología	129	51	180
Servicios médicos de especialistas renglón 182	69	53	122
Servicios de enfermería	1	106	107
Compras directas de insumos administrativos	-	6	6
Convenios administrativos	5	-	5
Contratos administrativos	2	-	2
Total Fuente: registros administrativos del Departamento de Supervisión S	412	348	760

Fuente: registros administrativos del Departamento de Supervisión, Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa. IGSS

Asimismo, se llevaron a cabo actividades de supervisión en 85 unidades dentales y 107 servicios de enfermería.

En el año 2019 se recibieron 173 No conformidades de afiliados y derechohabientes, de las cuales se detectó indicios de corrupción en cinco casos, que fueron trasladados para el proceso investigativo correspondiente.

Cuadro 40 IGSS: investigaciones administrativas (no conformidades), año 2019

No conformidad	Cantidad
Atención médica	41
Mala atención	26
Reembolso	9
Suspensiones	46
Administrativas	38
Integrales	5
Abuso de autoridad	3
Corrupción	5
Total Fiveste: registres administratives del Descritamento de	173

Fuente: registros administrativos del Departamento de Supervisión, Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa. IGSS

6.1.1 Casos de Impacto

Se conformaron comisiones integrales en las distintas unidades médicas del Instituto para la verificación de posibles actos de corrupción. Como resultado de las mismas, se brindaron recomendaciones y se emitieron observaciones para subsanar las debilidades detectadas.

Como parte de la coordinación con las entidades estatales de investigación, justicia y rendición de cuentas, se trabajó con la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio Público y la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos.





6.2 Acciones de cambio institucional

El Plan Estratégico Institucional establece entre sus metas el desarrollo del Portafolio de Transparencia, el cual facilitará la implementación de una cultura de integridad y transparencia. Dicho portafolio contiene el Código de Ética, el Pacto de Integridad, la Política de Transparencia y la creación de la Unidad Anticorrupción. Durante el año 2019, se elaboraron los documentos base de cada uno de ellos, los cuales fueron avalados por los dictámenes técnicos respectivos, previo a su aprobación.

Para la aplicación de la Política de Transparencia se realizaron actividades de sensibilización, inducción y formación en temas de integridad y transparencia, las cuales fueron dirigidas a 7,240 personas, entre colaboradores, afiliados y pensionados, en 649 talleres desarrollados en el área metropolitana y departamental.

Cuadro 41
IGSS: actividades de sensibilización, inducción, formación y conferencias realizadas en el año 2019

	realizadas en el ano 2019					
	Actividades de sensibilización	(Conferencias a nivel institucional			
1.	Inducción Institucional		Lucha contra la corrupción y justicia social.			
2.	Haz tu parte, trabaja con transparencia	2. (Género y diversidad.			
3.	Monólogo Somos Gloriosas	3. [Día de la Cero Discriminación.			
4.	Taller Formación Ética	4. (Gobernanza electrónica.			
5.	Cita escalonada		Desafíos 2019-2022 frente a la coyuntura política.			
6.	Adquisiciones del Instituto, un compromiso de todos		Desafíos para la seguridad social ante el futuro político.			
7.	Servicio de calidad en el Programa IVS	7. I	Financiamiento de la seguridad social.			
8.	Trabajo Social de la mano de la Seguridad Social.		Día Internacional por el Derecho de Acceso a la Información Pública.			
9.	Curso Formación Ética I	10. E	GSS como compensador social. El que tenga oídos para oír, oiga.			

Fuente: registros administrativos del Departamento de Cambio Institucional, Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa. IGSS

Como resultado del sistema de monitoreo y evaluación de los procesos administrativos y financieros, se identificaron áreas susceptibles de mejorar en 54 unidades médicas, siendo las siguientes: el reforzamiento de las capacidades para jefes de departamentos administrativos y médicos; promoción del trato adecuado y respeto a las autoridades; mejora en la distribución de la carga laboral; cumplimiento de normativa; transparencia y eficiencia en el proceso de selección de personal y ejecución presupuestaria.

Se identificó una opción de mejoramiento en el proceso administrativo Aviso de Notificación al Patrono, normado en el Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS Reglamento sobre protección relativa a enfermedad y maternidad, que se utiliza para informar

al patrono sobre suspensiones y altas de trabajadores en tratamiento médico. El documento fue automatizado y con ello se logró que el trámite sea ágil, seguro, transparente y fiscalizable.

Las actividades de comunicación para apoyar las acciones en materia de integridad y transparencia, se basaron en cuatro pilares: formación, información, sensibilización y socialización.

Con estas acciones el Instituto ha puesto de manifiesto su postura de atención y trabajo en los temas relacionados a la integridad, transparencia y rendición de cuentas, con lo que se ha cambiado el esquema de percepciones equívocas, que se tenían en relación con el trabajo desarrollado por el IGSS.

6.3 Acciones de investigaciones especiales

Durante el año 2019 se fortaleció el combate a la corrupción en el Instituto, mediante el desarrollo de nuevos instrumentos y técnicas de investigación administrativa para identificar acciones u omisiones que puedan constituir ofensa a la integridad y que entrañen riesgos de pérdidas económicas o financieras para el Instituto. Entre éstos se utiliza un sis-

tema de quejas para facilitar la denuncia de posibles actos de corrupción, mediante el cual se recibieron 620 quejas y 91 denuncias; el 90% fueron quejas administrativas y el 10% constituyen denuncias de posibles hechos de corrupción, los cuales representan una investigación administrativa con sus recomendaciones y denuncias ante los entes competentes.

Cuadro 42 IGSS: número de quejas y denuncias, según medio de captación, año 2019

No.	Medio de captación de quejas	Quejas	Denuncias
1	Buzones de quejas y denuncias	26	1
2	Vía telefónica	93	10
3	Vía correo electrónico	148	3
4	Asistencia al afiliado (personal)	167	40
5	Documento por recepción Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa	186	37
Total		620	91

Fuente: registros administrativos del Departamento de Investigaciones Especiales, Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa. IGSS

6.4 Acciones de Contraloría y Auditoria institucional

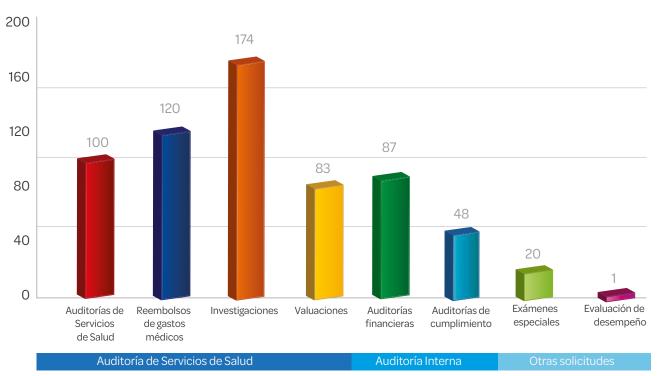
Las acciones realizadas por la Contraloría General del IGSS se enfocaron en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional. Para el efecto, se realizaron auditorías multidisciplinarias con el objetivo de apoyar la mejora continua de la atención del afiliado y derechohabiente.

En las auditorías realizadas se utiliza la información sistematizada en las herramientas informáticas para el registro estadístico, como el reporte Control de Rendimiento Médico. Derivado de las auditorías realizadas se estableció que, en la mayoría de unidades médicas, se incrementó el número de pa-

cientes atendidos. Se recomendó la habilitación de horarios extendidos, a partir de las 16:00 horas, lo cual se implementó como un plan piloto en las Unidades Periféricas de Zona 11 y Zona 5 de la ciudad capital.

Como parte de las acciones preventivas se realizaron revisiones y verificaciones al funcionamiento de los equipos y sistemas informáticos institucionales, con el objetivo de detectar y resolver riesgos y vulnerabilidades que pudieran afectar el desempeño tecnológico institucional. En el año 2019 se realizaron las acciones de auditoría que se detallan en la gráfica siguiente:

Gráfica 13 IGSS: número de acciones de auditoría realizadas, según tipo, año 2019



Fuente: registros administrativos. Contraloría General del IGSS.

En el año 2019 se elaboró una nueva estructura organizacional para el Departamento de Auditoría Interna, que comprende el desarrollo e implementación de normas y procedimientos de fiscalización integral y por resultados, en las áreas financiera, de cumplimiento, de desempeño y de tecnología de la información, con el propósito de evaluar los procesos de servicios de atención a los afiliados y derechohabientes.

Asimismo, se diseñó y desarrolló una metodología para la medición de avance de los procesos de atención a los afiliados y derechohabientes del Instituto y, en respuesta al requerimiento de la honorable Junta Directiva del IGSS, se elaboraron indicadores para la verificación del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna, cuyos resultados se presentan a continuación:

Cuadro 43 IGSS: logro de las acciones de auditoría realizadas, por proceso, año 2019 (Cifras expresadas en porcentaje)

Indicador	Fórmula	Acciones de auditoría	Porcentaje de logro	
Proceso: Plan Anual de Audito	oría Interna -PAA 2019- estraté;	gico basado en riesgos		
		Auditorías financieras	60.4	
Nivel de cumplimiento	Auditorías ejecutadas	Auditorias de cumplimiento	39.3	
del Plan Anual de	/auditorías	Auditorías de desempeño	7.7	
Auditoría Interna	programadas * 100	Exámenes especiales de auditoria	200.0	
Proceso: dependencias a fiscalizar				
Fiscalización de las dependencias del Instituto	Dependencias auditadas / dependencias programadas * 100	Unidades médico administrativas	125.0	
Proceso: pliegos de reparos				
Nivel de elaboración de la emisión de pliego de reparos	Valores recuperados / pliegos de reparos emitidos * 100	Recuperación en el período enero - marzo 2019 (Q853,620.74)	1.5	
Proceso: recomendaciones d	e auditorías			
Cumplimiento de	Recomendaciones	Recomendaciones de Contraloría General de Cuentas	61.8	
formuladas por las red	atendidas / recomendaciones emitidas * 100	Recomendaciones de Auditoría Interna	54.1	
Evente: Departamento de Auditoría Interna		Recomendaciones de Auditoría Externa	81.7	

Fuente: Departamento de Auditoría Interna. IGSS

6.5 Inteligencia de mercados

En el marco del Macromodelo de Adquisiciones del IGSS, implementado con el propósito de lograr una mayor eficiencia en los procesos de compra y contratación de bienes y servicios, en el año 2019, se realizó una evaluación de mercados en la fase precontractual de las adquisiciones. Asimismo, se realizaron investigaciones de mercado, exploración de precios y proveedores de medicamentos, servicios médicos, servicios no médicos y bienes en general, así como un estudio de mercado especializado en servicios de Oftalmología.

6.5.1 Medicamentos investigados

Se realizó investigación de mercado de 181 medicamentos, los cuales constituyen el 14% de los 1,319 códigos de medicamentos del Listado Básico Institucional. Esta investigación permitió analizar tres factores importantes desde la perspectiva del IGSS: 1) fuentes y mecanismos de compra; 2) número de oferentes de los medicamentos; y, 3) comparación de precios locales con precios internacionales. Asimismo, se realizó la comparación de precios de los medicamentos adquiridos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y los obtenidos por el IGSS.

6.5.2 Servicios médicos investigados

En el año 2019 se investigaron 1,617 servicios médicos, los cuales constituyen el 76.5% de los 2,115 códigos de la institución. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de los servicios investigados.

Cuadro 44
IGSS: número y porcentaje de servicios médicos investigados, año 2019

Nombre de servicio médico investigado	Número de servicios médicos investigados	Número total de códigos IGSS	Porcentaje de códigos investigados
Tomografía	416	416	100.0
Oftalmología procedimientos medico quirúrgicos	310	413	75.1
Ultrasonografía	270	275	98.2
Laboratorio clínico	360	411	87.6
Oftalmología procedimientos diagnósticos	100	100	100.0
Gastroenterología	16	42	38.1
Urología	20	26	76.9
Odontología por especialista	8	22	36.4
Nefrología	1	9	11.1
Alergología	1	1	100.0
Hospitalización	75	328	22.9
Anestesiología	4	5	80.0
Banco de sangre	1	5	20.0
Fotoquimioterapia	1	4	25.0
Electrodiagnóstico	30	37	81.1
Radioterapia	2	8	25.0
Patología	2	13	15.4
Total	1,617	2,115	76.5

Fuente: archivo Excel control de requerimientos de la Comisión de Inteligencia de Mercados. Subgerencia Administrativa. IGSS

Los resultados del estudio realizado reflejaron diferencias entre los precios cotizados, los precios históricos de la institución y los precios ofertados en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala (GUATECOMPRAS). El análisis de los mismos permitió orientar la toma de decisiones para lograr la reducción de los costos de los servicios que se requieren y la ampliación del mercado mediante la apertura a diferentes proveedores.

Se realizaron las acciones siguientes encaminadas a mejorar los procesos de adquisición de bienes y servicios:

 a. Se realizó un estudio sobre el contrato de servicios médicos de tomografías y ultrasonografías a través de la modalidad de compra de contrato abierto, a nivel regional y nacional.

- b. Se definió el porcentaje mínimo decreciente en el que se podrán ingresar posturas en el sistema GUATECOMPRAS para viabilizar la participación y factibilidad de los postores, según convenga a los intereses de la institución, cuando se realicen eventos de compra en la modalidad de Subasta Electrónica Inversa.
- c. Se elaboró un procedimiento para el cálculo de los precios de referencia del IGSS de los diferentes bienes y servicios que adquiera el Instituto.
- d. Se definió la metodología para elaboración de estudios de costo beneficio para evaluar los procesos de contratación de servicios.

6.6 Adquisición de bienes, suministros y obras

De acuerdo con las necesidades presentadas por las dependencias médicas y administrativas del IGSS, se ejecutaron procesos de compra establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, también se realizaron adquisiciones por medio de organizaciones internacionales como la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMIS-CA); se realizaron las gestiones institucionales derivadas del convenio con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

Para obtener economías de escala, se consolidan los requerimientos institucionales para la adquisición de Medicamentos, Productos Biológicos, Material Médico Quirúrgico Menor, Reactivos e insumos de Laboratorio Clínico, Alimentación, Combustibles y Equipo médico y no médico. En el año 2019 se generaron 114 procesos que están siendo gestionados en el sistema GUATECOMPRAS, los que se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 45 IGSS: eventos de adquisición publicados en GUATECOMPRAS, según estado, al 31 de diciembre de 2019

Evento	En evaluación	Finalizado anulado	Finalizado desierto	Terminado adjudicado	Vigente	Total
Adquisición de provee- dor único	-	-	2	3	-	5
Cotización	3	5	42	10	7	67
Cotización con amparo	-	2	2	2	-	6
Licitación	10	2	2	10	6	30
Licitación con amparo	2	1	-	1	-	4
Manifesta- ción de inte- rés a ofertar	1	-	1	-	-	2
Total	16	10	49	26	13	114

 $\textit{Fuente: GUATECOMPRAS. Departamento de Abastecimientos, Subgerencia Administrativa. \ \textit{IGSS} \\$

Para lograr una mayor eficacia en la gestión de los procesos, se brindó inducción a 1,769 trabajadores del Instituto para participación en Juntas de Licitación y Cotización. Se les brindó información sobre aspectos legales y técnicos de las distintas modalidades de adquisición, reguladas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; también fueron sensibilizados sobre la importancia de la participación en la designación de Juntas de Cotización y Licitación.

En conjunto con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), se impartió el Curso Taller en Contrataciones Públicas, que adicionado al conocimiento del marco jurídico de las adquisiciones públicas, permitirá la certificación de los participantes como funcionarios públicos.

Asimismo, se brindó capacitación sobre las diferentes modalidades de adquisición, según el detalle siguiente:

Taller de fortalecimiento y coordinación entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el IGSS, en el uso del mecanismo de negociación conjunta por medio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (SE-COMISCA).

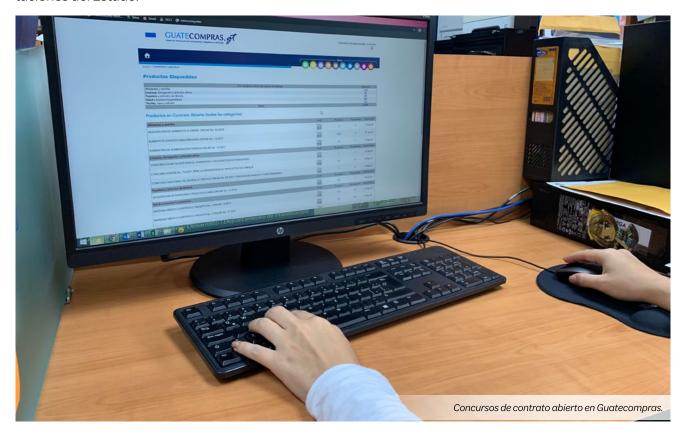
- Entrenamiento sobre el Proyecto de Preparación de las Cadenas de Suministros de Salud, Adquisiciones y Gestión de Suministros, con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- Curso Taller Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (GUATECOMPRAS).
- Taller El valor terapéutico y la propiedad intelectual como herramientas para planificar compras estratégicas de medicamentos.
- Taller de capacitación en el uso de la herramienta de pipeline y planificación de aprovisionamiento.

6.6.1 Contrato Abierto

Esta modalidad de adquisición, coordinada por el Ministerio de Finanzas Públicas tiene por objeto la selección de proveedores de bienes, suministros y servicios de uso general y constante, o de considerable demanda. Conforme lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, el Instituto se encuentra facultado para la realización de procesos individuales de Contrato Abierto.

Se inició la gestión para la emisión del Contrato Abierto DNCAE No. 01-2019 para el Instituto y se está a la espera que el departamento Jurídico de la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, publique el concurso con fecha de recepción de ofertas bajo el número de operación GUATECOMPRAS -NOG-11382511.

En el año 2019 se gestionaron las denuncias en 278 casos por incumplimiento de los proveedores adjudicados en Contrato Abierto en cumplimiento de lo regulado en la literal j) del Artículo 46bis de la Ley de Contrataciones del Estado.



6.6.2 Adquisición de vacunas

Con base en el convenio suscrito entre el IGSS, el MSPAS y la OPS/OMS, el Instituto adquiere las vacunas necesarias para proteger a la población afiliada y derechohabientes. Al 31 de diciembre de 2019, se adquirieron los productos biológicos siguientes:

Cuadro 46 IGSS: adquisición de vacunas, año 2019

Código IGSS	Nombre genérico	Cantidad total adquirida año 2019	Monto total expresado en US\$	Monto total expresado en quetzales
1605	Vacuna antipoliomielitica tipo sabin, solución oral frasco gotero vi- drio/plástico 20 dosis	1,770	8,412.17	64,918.11
1606	Vacuna anti-hepatitis b (recombinante), solución inyectable 1 dosis vial o ampolla 1ml	4,898	3,106.49	23,997.21
1608	Vacuna anti-sarampión, paperas y rubeola, solución inyectable vial o ampolla 1 dosis	28,902	86,789.07	668,905.62
1609	Vacuna antituberculosa (BCG), solución inyectable o polvo para uso parenteral 10 dosis vial con disolvente 1ml	2,104	5,460.82	42,104.82
1612	Vacuna triple(dpt), solución inyectable 10 dosis vial o amp. 5ml	840	5,541.41	42,648.95
1622	Vacuna contra neumococo conjugada 23 valente, solución, suspensión, liquido inyectable o polvo liofilizado; frasco, vial o ampolla en unidosis/multidosis o jeringa prellenada	32,580	284,806.60	2,185,224.21
1632	Vacuna pentavalente, solución inyectable vial o ampolla	34,995	43,305.93	334,801.46
1633	Vacuna antirrábica células vero, solución, suspensión, liquido inyectable o polvo liofilizado; frasco, vial o ampolla en unidosis/multidosis o jeringa prellenada	2,150	30,281.02	232,917.91
2089	Vacuna contra influenza adultos; virus fragmentados sin timerosal o hasta 1mcg/0.5ml, 1dosis jeringa prellenada 0.5 ml	87,040	426,659.53	3,276,575.29
10385	Dtap-polio inactivada (tetravalente acelular) solución, suspensión, liquido inyectable o polvo liofilizado; frasco, vial o ampolla en unidosis/multidosis o jeringa prellenada.	4,233	53,113.17	413,022.88
10386	Vacuna contra neumococo conjugada 13 valente solución, suspensión, liquido inyectable o polvo liofilizado; frasco, vial o ampolla en unidosis/multidosis o jeringa prellenada.	99,650	1,402,834.60	10,795,210.30
10391	Vacuna contra hepatitis B recombinante pediátrica suspensión in- yectable 10 mcg/0.5ml, 1 dosis frasco vial 0.5 ml	19,340	8,126.10	63,007.63
10901	Vacuna contra rotavirus humano, suspensión oral, jeringa prellenada con 1 dosis de vacuna (1.5ml)	28,240	186,442.62	1,430,470.08
65299	Vacuna antipoliomielitica inactivada (IPV) inyectada poliovirus 1, 2, y 3 inactivados, solución, suspensión, liquido inyectable o polvo liofilizado; frasco, vial o ampolla en unidosis/multidosis o jeringa prellenada	3,327	56,258.20	435,167.15
65300	Vacuna contra hepatitis A pediátrica virus hepatitis A inactivados, solución, suspensión, liquido inyectable o polvo liofilizado; frasco, vial o ampolla en unidosis/multidosis o jeringa prellenada	22,259	180,904.52	1,389,996.85
65301	Vacuna hepatitis A adultos virus de hepatitis A inactivados, solución, suspensión, liquido inyectable o polvo liofilizado; frasco, vial o ampolla en unidosis/multidosis o jeringa prellenada	8,688	112,173.79	865,604.14
65302	Vacuna contra la varicela pediátrica, solución, suspensión, liquido in- yectable o polvo liofilizado; frasco, vial o ampolla en unidosis/multido- sis o jeringa prellenada	25,126	407,189.05	3,138,395.13
65303	Vacuna contra la influenza pediátrica; solución, suspensión, liquido inyectable o polvo liofilizado; frasco, vial o ampolla en unidosis/multidosis o jeringa prellenada.	1,560	56,942.50	437,295.62
65304	Vacuna contra virus del papiloma humano; solución, suspensión, liquido inyectable o polvo liofilizado; frasco, vial o ampolla en unidosis/multidosis o jeringa prellenada.	3,700	37,346.00	286,802.34
65305	Vacuna dtap triple acelular, adolescente/adulto, solución, suspensión, liquido inyectable o polvo liofilizado; frasco, vial o ampolla en unidosis/multidosis o jeringa prellenada.	20,850	293,088.25	2,260,178.94
	Total	432,252	3,688,781.84	28,387,244.64

Fuente: Base de datos interna del área financiera del Departamento de Abastecimientos. Subgerencia Administrativa. IGSS

6.6.3 Contratación de servicios

La contratación de servicios se realiza para atender la demanda de las unidades médicas y administrativas que no cuentan con capacidad instalada suficiente para cubrir la demanda de la población afiliada y derechohabiente, buscando garantizar una atención oportuna, eficiente y de calidad.

Los procesos de contratación de servicios se realizan en estricto apego a lo regulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la normativa interna aplicable, bajo las modalidades de Cotización, Licitación, Proveedor Único y Subasta Electrónica Inversa. Las actividades orientadas a la contratación de servicios se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 47 IGSS: número de procesos realizados, según estado, año 2019

Procesos	Cantidad de procesos
Procesos en tramite	116
Procesos vigentes	16
Procesos finalizados desiertos	7
Total	139

Fuente: Base de Datos de Control Interno del Área de Procesos de Contratación. Departamento de Servicios Contratados. Subgerencia Administra-

Entre las contrataciones realizadas en 2019 se encuentran las de servicios profesionales de médicos con clínica privada y las de arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de unidades médicas y administrativas, que funcionan en las localidades del país donde el Instituto no cuenta con edificios propios para la prestación de servicios.

Cuadro 48 IGSS: suscripción de nuevos contratos (Montos expresados en quetzales)

No.	Tipo de contratación	Contratos suscritos	Monto aprobado
1	Arrendamiento de bienes inmuebles	68	13,601,376.06
2	Servicios Profesionales de Médicos Generales y Especialistas para las diferentes unidades	87	9,160,831.00
3	Servicios Profesionales y Técnicos, Subgerencia Administrativa (renglón 029)	59	6,536,699.33

Fuente: Base de Datos de Control Interno del Área de Procesos de Contratación. Departamento de Servicios Contratados. Subgerencia Administrativa IGSS

En el siguiente cuadro se presentan los costos registrados de las contrataciones efectuadas en el año 2019:

Cuadro 49 IGSS: número y costo de los servicios contratados, año 2019 Costo expresado en quetzales)

Tipo servicio	Unidad de medida	Número	Costo (Q)
Hemodiálisis	Tratamientos	219,779	168,489,752.66
Hospitalización	Atención	28,124	64,239,106.88
Unicar	Estudios y procedimientos	5,000	39,807,906.86
Laboratorio clínico	Exámenes	115,777	18,748,675.85
Tomografía	Estudios	34,337	17,441,226.62
Resonancia magnética	Estudios	18,978	14,841,613.08

Tipo servicio Unidad de medida Número Costo (Q) Oftalmología Estudios y procedimientos 47,522 13,250,663,83 Ultrasonografía Estudios 42,460 8,511,288,88 Odontología Atención 52,143 8,073,751,16 Radioterapia Tratamientos 335 6,910,200,93 Gastroenterología Estudios 10,845 6,374,572,44 Neumología Estudios 282,220 6,197,817,31 Urología Estudios 347 5,043,701,75 Urología Estudios 5,669 4,341,654,51 Rayos x Estudios 17,095 4,216,829,45 Electrodiagnóstico Estudios 5,016 2,867,518,26 Cardiología diagnostica Estudios 20,062 2,754,336,99 Eccardiografía Estudios 5,943 2,090,952,18 Mamografía Estudios 7,158 1,899,656,66 Neurología Estudios 7,158 1,899,656,66 Neurología Estudios 7,28 <th></th> <th></th> <th></th> <th>)/ 111 \ / \/ \/ /</th>)/ 111 \ / \/ \/ /
Ultrasonografía Estudios 42,460 8,511,288.88 Odontología Atención 52,143 8,073,751.16 Radioterapia Tratamientos 335 6,910,200.93 Gastroenterología Estudios 10,845 6,374,572.44 Neumología Estudios 282,220 6,197,817.31 Radiología vascular Estudios 347 5,043,701.75 Urología Estudios 5,669 4,341,654.51 Rayos x Estudios 17,095 4,216,829.45 Electrodiagnóstico Estudios 5,016 2,867,518.26 Cardiología diagnostica Estudios 4,075 2,570,447.34 Ecocardiografía Estudios 4,075 2,570,447.34 Densitometría ósea Estudios 5,943 2,090,952.18 Mamografía Estudios 7,158 1,899,656.66 Neurología Estudios 7,158 1,899,656.66 Neurología Estudios 6,669 1,845,806.93 Varios (servicios no codificados)* Varios <t< th=""><th>Tipo servicio</th><th>Unidad de medida</th><th>Número</th><th>Costo (Q)</th></t<>	Tipo servicio	Unidad de medida	Número	Costo (Q)
Odontología Atención 52,143 8,073,751.16 Radioterapia Tratamientos 335 6,910,200.93 Gastroenterología Estudios 10,845 6,374,572.44 Neumología Estudios 282,220 6,197,817.31 Radiología vascular Estudios 347 5,043,701.75 Urología Estudios 5,669 4,341,654.51 Rayos x Estudios 17,095 4,216,829.45 Electrodiagnóstico Estudios 5,016 2,867,518.26 Cardiología diagnostica Estudios 20,062 2,754,336.99 Ecocardiografía Estudios 4,075 2,570,447.34 Densitometría ósea Estudios 5,943 2,090,952.18 Mamografía Estudios 7,158 1,899,656.66 Neurología Estudios 7,158 1,899,656.66 Neurología Estudios 7,669 1,845,806.93 Varios (servicios no codificados)* Varios 949 1,440,883.90 Fotoquimioterapia Tratamientos	Oftalmología	Estudios y procedimientos	47,522	13,250,663.83
Radioterapia Tratamientos 335 6,910,200.93 Gastroenterología Estudios 10,845 6,374,572.44 Neumología Estudios 282,220 6,197,817.31 Radiología vascular Estudios 347 5,043,701.75 Urología Estudios 5,669 4,341,654.51 Rayos x Estudios 17,095 4,216,829.45 Electrodiagnóstico Estudios 5,016 2,867,518.26 Cardiología diagnostica Estudios 20,062 2,754,336.99 Ecocardiografía Estudios 4,075 2,570,447.34 Densitometría ósea Estudios 5,943 2,090,952.18 Mamografía Estudios 7,158 1,899,656.66 Neurología Estudios 6,669 1,845,806.93 Varios (servicios no codificados)* Varios 949 1,440,883.90 Fotoquimioterapia Tratamientos 6,292 1,253,774.26 Servicios no médicos ** Unidades 33 1,196,400.00 Medicina nuclear Estudi	Ultrasonografía	Estudios	42,460	8,511,288.88
Gastroenterología Estudios 10,845 6,374,572.44 Neumología Estudios 282,220 6,197,817.31 Radiología vascular Estudios 347 5,043,701.75 Urología Estudios 5,669 4,341,654.51 Rayos x Estudios 17,095 4,216,829.45 Electrodiagnóstico Estudios 5,016 2,867,518.26 Cardiología diagnostica Estudios 20,062 2,754,336.99 Ecocardiografía Estudios 4,075 2,570,447.34 Densitometría ósea Estudios 5,943 2,090,952.18 Mamografía Estudios 7,158 1,899,656.66 Neurología Estudios 6,669 1,845,806.93 Varios (servicios no codificados)* Varios 949 1,440,883.90 Fotoquimioterapia Tratamientos 6,292 1,253,774.26 Servicios no médicos ** Unidades 33 1,196,400.00 Medicina nuclear Estudios 741 1,135,920.55 Otorrinolaringología Es	Odontología	Atención	52,143	8,073,751.16
Neumología Estudios 282,220 6,197,817.31 Radiología vascular Estudios 347 5,043,701.75 Urología Estudios 5,669 4,341,654.51 Rayos x Estudios 17,095 4,216,829.45 Electrodiagnóstico Estudios 5,016 2,867,518.26 Cardiología diagnostica Estudios 20,062 2,754,336.99 Ecocardiografía Estudios 4,075 2,570,447.34 Densitometría ósea Estudios 5,943 2,090,952.18 Mamografía Estudios 7,158 1,899,6556.66 Neurología Estudios 7,158 1,899,6556.66 Neurología Estudios 6,669 1,845,806.93 Varios (servicios no codificados)* Varios 949 1,440,883.90 Fotoquimioterapia Tratamientos 6,292 1,253,774.26 Servicios no médicos ** Unidades 33 1,196,400.00 Medicina nuclear Estudios 741 1,135,920.55 Otorrinolaringología Estudios	Radioterapia	Tratamientos	335	6,910,200.93
Radiología vascular Estudios 347 5,043,701.75 Urología Estudios 5,669 4,341,654.51 Rayos x Estudios 17,095 4,216,829.45 Electrodiagnóstico Estudios 5,016 2,867,518.26 Cardiología diagnostica Estudios 20,062 2,754,336.99 Ecocardiografía Estudios 4,075 2,570,447.34 Densitometría ósea Estudios 5,943 2,090,952.18 Mamografía Estudios 7,158 1,899,656.66 Neurología Estudios 6,669 1,845,806.93 Varios (servicios no codificados)* Varios 949 1,440,883.90 Fotoquimioterapia Tratamientos 6,292 1,253,774.26 Servicios no médicos ** Unidades 33 1,196,400.00 Medicina nuclear Estudios 741 1,135,920.55 Otorrinolaringología Estudios 6,361 899,992.23 Genética y citogenética Estudios 1,092 812,533.25 Banco de sangre <t< td=""><td>Gastroenterología</td><td>Estudios</td><td>10,845</td><td>6,374,572.44</td></t<>	Gastroenterología	Estudios	10,845	6,374,572.44
Urología Estudios 5,669 4,341,654.51 Rayos x Estudios 17,095 4,216,829.45 Electrodiagnóstico Estudios 5,016 2,867,518.26 Cardiología diagnostica Estudios 20,062 2,754,336.99 Ecocardiografía Estudios 4,075 2,570,447.34 Densitometría ósea Estudios 5,943 2,090,952.18 Mamografía Estudios 7,158 1,899,656.66 Neurología Estudios 6,669 1,845,806.93 Varios (servicios no codificados)* Varios 949 1,440,883.90 Fotoquimioterapia Tratamientos 6,292 1,253,774.26 Servicios no médicos ** Unidades 33 1,196,400.00 Medicina nuclear Estudios 741 1,135,920.55 Otorrinolaringología Estudios 6,361 899,992.23 Genética y citogenética Estudios 1,092 812,533.25 Banco de sangre Unidades de sangre 516 803,598.66 Anestesiología	Neumología	Estudios	282,220	6,197,817.31
Rayos x Estudios 17,095 4,216,829,45 Electrodiagnóstico Estudios 5,016 2,867,518,26 Cardiología diagnostica Estudios 20,062 2,754,336,99 Ecocardiografía Estudios 4,075 2,570,447,34 Densitometría ósea Estudios 5,943 2,090,952,18 Mamografía Estudios 7,158 1,899,656,66 Neurología Estudios 6,669 1,845,806,93 Varios (servicios no codificados)* Varios 949 1,440,883,90 Fotoquimioterapia Tratamientos 6,292 1,253,774,26 Servicios no médicos *** Unidades 33 1,196,400,00 Medicina nuclear Estudios 741 1,135,920,55 Otorrinolaringología Estudios 6,361 899,992,23 Genética y citogenética Estudios 1,092 812,533,25 Banco de sangre Unidades de sangre 516 803,598,66 Anestesiología Procedimientos 717 714,570,72 Obstetricia diagno	Radiología vascular	Estudios	347	5,043,701.75
Electrodiagnóstico Estudios 5,016 2,867,518.26 Cardiología diagnostica Estudios 20,062 2,754,336.99 Ecocardiografía Estudios 4,075 2,570,447.34 Densitometría ósea Estudios 5,943 2,090,952.18 Mamografía Estudios 7,158 1,899,656.66 Neurología Estudios 6,669 1,845,806.93 Varios (servicios no codificados)* Varios 949 1,440,883.90 Fotoquimioterapia Tratamientos 6,292 1,253,774.26 Servicios no médicos ** Unidades 33 1,196,400.00 Medicina nuclear Estudios 741 1,135,920.55 Otorrinolaringología Estudios 6,361 899,992.23 Genética y citogenética Estudios 1,092 812,533.25 Banco de sangre Unidades de sangre 516 803,598.66 Anestesiología Procedimientos 717 714,570.72 Obstetricia diagnostica Estudios 1,800 551,743.00 Patolo	Urología	Estudios	5,669	4,341,654.51
Cardiología diagnostica Estudios 20,062 2,754,336.99 Ecocardiografía Estudios 4,075 2,570,447.34 Densitometría ósea Estudios 5,943 2,090,952.18 Mamografía Estudios 7,158 1,899,656.66 Neurología Estudios 6,669 1,845,806.93 Varios (servicios no codificados)* Varios 949 1,440,883.90 Fotoquimioterapia Tratamientos 6,292 1,253,774.26 Servicios no médicos ** Unidades 33 1,196,400.00 Medicina nuclear Estudios 741 1,135,920.55 Otorrinolaringología Estudios 6,361 899,992.23 Genética y citogenética Estudios 1,092 812,533.25 Banco de sangre Unidades de sangre 516 803,598.66 Anestesiología Procedimientos 717 714,570.72 Obstetricia diagnostica Estudios 1,800 551,743.00 Patología Estudios 1,105 429,728.10 Alergología	Rayos x	Estudios	17,095	4,216,829.45
Ecocardiografía Estudios 4,075 2,570,447.34 Densitometría ósea Estudios 5,943 2,090,952.18 Mamografía Estudios 7,158 1,899,656.66 Neurología Estudios 6,669 1,845,806.93 Varios (servicios no codificados)* Varios 949 1,440,883.90 Fotoquimioterapia Tratamientos 6,292 1,253,774.26 Servicios no médicos ** Unidades 33 1,196,400.00 Medicina nuclear Estudios 741 1,135,920.55 Otorrinolaringología Estudios 6,361 899,992.23 Genética y citogenética Estudios 1,092 812,533.25 Banco de sangre Unidades de sangre 516 803,598.66 Anestesiología Procedimientos 717 714,570.72 Obstetricia diagnostica Estudios 1,800 551,743.00 Patología Estudios 1,105 429,728.10 Alergología Estudios 569 342,816.33 Oxigenoterapia Tr	Electrodiagnóstico	Estudios	5,016	2,867,518.26
Densitometría ósea Estudios 5,943 2,090,952.18 Mamografía Estudios 7,158 1,899,656.66 Neurología Estudios 6,669 1,845,806.93 Varios (servicios no codificados)* Varios 949 1,440,883.90 Fotoquimioterapia Tratamientos 6,292 1,253,774.26 Servicios no médicos ** Unidades 33 1,196,400.00 Medicina nuclear Estudios 741 1,135,920.55 Otorrinolaringología Estudios 6,361 899,992.23 Genética y citogenética Estudios 1,092 812,533.25 Banco de sangre Unidades de sangre 516 803,598.66 Anestesiología Procedimientos 717 714,570.72 Obstetricia diagnostica Estudios 1,800 551,743.00 Patología Estudios 1,105 429,728.10 Alergología Estudios 569 342,816.33 Oxigenoterapia Tratamientos 556 124,400.00 Ginecología diagnostica	Cardiología diagnostica	Estudios	20,062	2,754,336.99
Mamografía Estudios 7,158 1,899,656.66 Neurología Estudios 6,669 1,845,806.93 Varios (servicios no codificados)* Varios 949 1,440,883.90 Fotoquimioterapia Tratamientos 6,292 1,253,774.26 Servicios no médicos ** Unidades 33 1,196,400.00 Medicina nuclear Estudios 741 1,135,920.55 Otorrinolaringología Estudios 6,361 899,992.23 Genética y citogenética Estudios 1,092 812,533.25 Banco de sangre Unidades de sangre 516 803,598.66 Anestesiología Procedimientos 717 714,570.72 Obstetricia diagnostica Estudios 1,800 551,743.00 Patología Estudios 1,105 429,728.10 Alergología Estudios 569 342,816.33 Oxigenoterapia Tratamientos 556 124,400.00 Ginecología diagnostica Estudios 1,184 48,670.00 Perinatología Es	Ecocardiografía	Estudios	4,075	2,570,447.34
Neurología Estudios 6,669 1,845,806.93 Varios (servicios no codificados)* Varios 949 1,440,883.90 Fotoquimioterapia Tratamientos 6,292 1,253,774.26 Servicios no médicos ** Unidades 33 1,196,400.00 Medicina nuclear Estudios 741 1,135,920.55 Otorrinolaringología Estudios 6,361 899,992.23 Genética y citogenética Estudios 1,092 812,533.25 Banco de sangre Unidades de sangre 516 803,598.66 Anestesiología Procedimientos 717 714,570.72 Obstetricia diagnostica Estudios 1,800 551,743.00 Patología Estudios 1,105 429,728.10 Alergología Estudios 569 342,816.33 Oxigenoterapia Tratamientos 556 124,400.00 Ginecología diagnostica Estudios 1,184 48,670.00 Perinatología Estudios 6 18,480.00 Endocrinología Estud	Densitometría ósea	Estudios	5,943	2,090,952.18
Varios (servicios no codificados)* Varios 949 1,440,883.90 Fotoquimioterapia Tratamientos 6,292 1,253,774.26 Servicios no médicos ** Unidades 33 1,196,400.00 Medicina nuclear Estudios 741 1,135,920.55 Otorrinolaringología Estudios 6,361 899,992.23 Genética y citogenética Estudios 1,092 812,533.25 Banco de sangre Unidades de sangre 516 803,598.66 Anestesiología Procedimientos 717 714,570.72 Obstetricia diagnostica Estudios 1,800 551,743.00 Patología Estudios 1,105 429,728.10 Alergología Estudios 569 342,816.33 Oxigenoterapia Tratamientos 556 124,400.00 Ginecología diagnostica Estudios 1,184 48,670.00 Perinatología Estudios 28 39,650.00 Cirugía videolaparoscópica Estudios 7 7,005.00 Algología intervencionista </td <td>Mamografía</td> <td>Estudios</td> <td>7,158</td> <td>1,899,656.66</td>	Mamografía	Estudios	7,158	1,899,656.66
Fotoquimioterapia Tratamientos 6,292 1,253,774.26 Servicios no médicos ** Unidades 33 1,196,400.00 Medicina nuclear Estudios 741 1,135,920.55 Otorrinolaringología Estudios 6,361 899,992.23 Genética y citogenética Estudios 1,092 812,533.25 Banco de sangre Unidades de sangre 516 803,598.66 Anestesiología Procedimientos 717 714,570.72 Obstetricia diagnostica Estudios 1,800 551,743.00 Patología Estudios 1,105 429,728.10 Alergología Estudios 569 342,816.33 Oxigenoterapia Tratamientos 556 124,400.00 Ginecología diagnostica Estudios 1,184 48,670.00 Perinatología Estudios 28 39,650.00 Cirugía videolaparoscópica Estudios 7 7,005.00 Algología intervencionista Procedimientos 1 470.00 Comadronas Servicio	Neurología	Estudios	6,669	1,845,806.93
Servicios no médicos **Unidades331,196,400.00Medicina nuclearEstudios7411,135,920.55OtorrinolaringologíaEstudios6,361899,992.23Genética y citogenéticaEstudios1,092812,533.25Banco de sangreUnidades de sangre516803,598.66AnestesiologíaProcedimientos717714,570.72Obstetricia diagnosticaEstudios1,800551,743.00PatologíaEstudios1,105429,728.10AlergologíaEstudios569342,816.33OxigenoterapiaTratamientos556124,400.00Ginecología diagnosticaEstudios1,18448,670.00PerinatologíaEstudios2839,650.00Cirugía videolaparoscópicaEstudios77,005.00Algología intervencionistaProcedimientos1470.00ComadronasServicios9352.80	Varios (servicios no codificados)*	Varios	949	1,440,883.90
Medicina nuclear Estudios 741 1,135,920.55 Otorrinolaringología Estudios 6,361 899,992.23 Genética y citogenética Estudios 1,092 812,533.25 Banco de sangre Unidades de sangre 516 803,598.66 Anestesiología Procedimientos 717 714,570.72 Obstetricia diagnostica Estudios 1,800 551,743.00 Patología Estudios 1,105 429,728.10 Alergología Estudios 569 342,816.33 Oxigenoterapia Tratamientos 556 124,400.00 Ginecología diagnostica Estudios 1,184 48,670.00 Perinatología Estudios 28 39,650.00 Cirugía videolaparoscópica Estudios 6 18,480.00 Endocrinología Estudios 7 7,005.00 Algología intervencionista Procedimientos 1 470.00 Comadronas Servicios 9 352.80	Fotoquimioterapia	Tratamientos	6,292	1,253,774.26
OtorrinolaringologíaEstudios6,361899,992.23Genética y citogenéticaEstudios1,092812,533.25Banco de sangreUnidades de sangre516803,598.66AnestesiologíaProcedimientos717714,570.72Obstetricia diagnosticaEstudios1,800551,743.00PatologíaEstudios1,105429,728.10AlergologíaEstudios569342,816.33OxigenoterapiaTratamientos556124,400.00Ginecología diagnosticaEstudios1,18448,670.00PerinatologíaEstudios2839,650.00Cirugía videolaparoscópicaEstudios618,480.00EndocrinologíaEstudios77,005.00Algología intervencionistaProcedimientos1470.00ComadronasServicios9352.80	Servicios no médicos **	Unidades	33	1,196,400.00
Genética y citogenética Estudios 1,092 812,533.25 Banco de sangre Unidades de sangre 516 803,598.66 Anestesiología Procedimientos 717 714,570.72 Obstetricia diagnostica Estudios 1,800 551,743.00 Patología Estudios 1,105 429,728.10 Alergología Estudios 569 342,816.33 Oxigenoterapia Tratamientos 556 124,400.00 Ginecología diagnostica Estudios 1,184 48,670.00 Perinatología Estudios 569 39,650.00 Cirugía videolaparoscópica Estudios 6 18,480.00 Endocrinología Estudios 7 7,005.00 Algología intervencionista Procedimientos 1 470.00 Comadronas Servicios 9 352.80	Medicina nuclear	Estudios	741	1,135,920.55
Banco de sangreUnidades de sangre516803,598.66AnestesiologíaProcedimientos717714,570.72Obstetricia diagnosticaEstudios1,800551,743.00PatologíaEstudios1,105429,728.10AlergologíaEstudios569342,816.33OxigenoterapiaTratamientos556124,400.00Ginecología diagnosticaEstudios1,18448,670.00PerinatologíaEstudios2839,650.00Cirugía videolaparoscópicaEstudios618,480.00EndocrinologíaEstudios77,005.00Algología intervencionistaProcedimientos1470.00ComadronasServicios9352.80	Otorrinolaringología	Estudios	6,361	899,992.23
Anestesiología Procedimientos 717 714,570.72 Obstetricia diagnostica Estudios 1,800 551,743.00 Patología Estudios 1,105 429,728.10 Alergología Estudios 569 342,816.33 Oxigenoterapia Tratamientos 556 124,400.00 Ginecología diagnostica Estudios 1,184 48,670.00 Perinatología Estudios 28 39,650.00 Cirugía videolaparoscópica Estudios 6 18,480.00 Endocrinología Estudios 7 7,005.00 Algología intervencionista Procedimientos 1 470.00 Comadronas Servicios 9 352.80	Genética y citogenética	Estudios	1,092	812,533.25
Obstetricia diagnostica Estudios 1,800 551,743.00 Patología Estudios 1,105 429,728.10 Alergología Estudios 569 342,816.33 Oxigenoterapia Tratamientos 556 124,400.00 Ginecología diagnostica Estudios 1,184 48,670.00 Perinatología Estudios 28 39,650.00 Cirugía videolaparoscópica Estudios 6 18,480.00 Endocrinología Estudios 7 7,005.00 Algología intervencionista Procedimientos 1 470.00 Comadronas Servicios 9 352.80	Banco de sangre	Unidades de sangre	516	803,598.66
PatologíaEstudios1,105429,728.10AlergologíaEstudios569342,816.33OxigenoterapiaTratamientos556124,400.00Ginecología diagnosticaEstudios1,18448,670.00PerinatologíaEstudios2839,650.00Cirugía videolaparoscópicaEstudios618,480.00EndocrinologíaEstudios77,005.00Algología intervencionistaProcedimientos1470.00ComadronasServicios9352.80	Anestesiología	Procedimientos	717	714,570.72
Alergología Estudios 569 342,816.33 Oxigenoterapia Tratamientos 556 124,400.00 Ginecología diagnostica Estudios 1,184 48,670.00 Perinatología Estudios 28 39,650.00 Cirugía videolaparoscópica Estudios 6 18,480.00 Endocrinología Estudios 7 7,005.00 Algología intervencionista Procedimientos 1 470.00 Comadronas Servicios 9 352.80	Obstetricia diagnostica	Estudios	1,800	551,743.00
Oxigenoterapia Tratamientos 556 124,400.00 Ginecología diagnostica Estudios 1,184 48,670.00 Perinatología Estudios 28 39,650.00 Cirugía videolaparoscópica Estudios 6 18,480.00 Endocrinología Estudios 7 7,005.00 Algología intervencionista Procedimientos 1 470.00 Comadronas Servicios 9 352.80	Patología	Estudios	1,105	429,728.10
Ginecología diagnostica Estudios 1,184 48,670.00 Perinatología Estudios 28 39,650.00 Cirugía videolaparoscópica Estudios 6 18,480.00 Endocrinología Estudios 7 7,005.00 Algología intervencionista Procedimientos 1 470.00 Comadronas Servicios 9 352.80	Alergología	Estudios	569	342,816.33
PerinatologíaEstudios2839,650.00Cirugía videolaparoscópicaEstudios618,480.00EndocrinologíaEstudios77,005.00Algología intervencionistaProcedimientos1470.00ComadronasServicios9352.80	Oxigenoterapia	Tratamientos	556	124,400.00
Cirugía videolaparoscópicaEstudios618,480.00EndocrinologíaEstudios77,005.00Algología intervencionistaProcedimientos1470.00ComadronasServicios9352.80	Ginecología diagnostica	Estudios	1,184	48,670.00
EndocrinologíaEstudios77,005.00Algología intervencionistaProcedimientos1470.00ComadronasServicios9352.80	Perinatología	Estudios	28	39,650.00
Algología intervencionista Procedimientos 1 470.00 Comadronas Servicios 9 352.80	Cirugía videolaparoscópica	Estudios	6	18,480.00
Comadronas Servicios 9 352.80	Endocrinología	Estudios	7	7,005.00
	Algología intervencionista	Procedimientos	1	470.00
Totales 951,520 410,338,469.37	Comadronas	Servicios	9	352.80
	Totales		951,520	410,338,469.37

^{*}Son servicios contratados que no tienen una codificación dentro del Instituto, por ejemplo: anticuerpo antiendomiso, electroencefalograma con privación de sueño, etc. Sin embargo, esta modalidad (sin código) ya no está permitida para el año 2020, por el uso del Presupuesto por Resultados (PpR). El cual requiere un código para poder pagar.

^{**} Específicamente el servicio contratado de enlace dedicado de fibra oscura para conectar unidades del anillo metropolitano. Incluye todos los pagos efectuados mensualmente durante el año 2019.

Fuente: Información trasladada por las diferentes unidades médico-administrativas y de diferentes proveedores Subgerencia Administrativa. IGSS

98

6.7 Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de lo normado en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, el Instituto como sujeto obligado debe atender todas las solicitudes que se presentan con base en la citada Ley.

En el año 2019 se emitió el Acuerdo de Gerencia 19/2019, mediante el cual se autorizó la estructura orgánica de la Unidad de Información Pública del IGSS. La Unidad de Información Pública atendió 986 requerimientos de información Pública, recibidos en el módulo de esta unidad, ubicado en el primer nivel de oficinas centrales; en el correo institucional: infolibreacceso@igssgt.org; y, en las dependencias metropolitanas y departamentales.

6.7.1 Programas de actualización permanente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que establece la obligación de actualización permanente a los servidores públicos, en materia del derecho de acceso a información pública y sobre la protección de los datos personales, se realizaron las actividades siguientes:

- · Foro Parámetros generales sobre la información pública.
- Foro El cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública es trabajo de todos.
- Foro Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información Pública.





Capítulo 7

Crecimiento y Desarrollo Institucional

CAPÍTULO 7

Crecimiento y Desarrollo Institucional

7.1 Recurso humano

De conformidad con los registros contenidos en el Sistema de Gestión del Recurso Humano, en el año 2019, el IGSS registró un total de 19,627 personas contratadas, incluyendo los médicos residentes que se encuentran en el Programa de formación de médicos generales y especialistas.

Cuadro 50 IGSS: cantidad de trabajadores según categoría y formación de personal Período 2015-2019

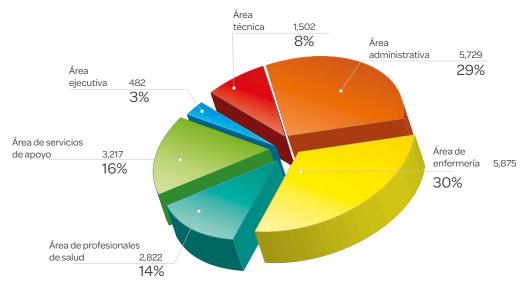
Descripción	2015	2016	2017	2018	2019				
Personal al servicio del IGSS									
Personal permanente	11,190	11,614	11,901	13,383	13,673				
Personal temporal	3,918	4,788	5,018	5,153	5,441				
Sub total	15,108	16,402	16,919	18,536	19,114				
Formación de personal									
Programa de formación de médicos generales y especialistas (médicos residentes)	337	397	417	440	513				
Total	15,445	16,799	17,336	18,976	19,627				

Fuente: Informe Anual de Labores años 2015-2018 y registros del Sistema para Gestión del Recurso Humano en AS400 (2019), área de nóminas del Departamento de Compensaciones y Beneficios, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS



NFORME ANUAL DE LABORES | 2019 100 En la gráfica siguiente se puede observar la distribución del personal por área de servicio:

Gráfica 14 IGSS: cantidad de trabajadores, por área de servicio, año 2019



Fuente: datos registrados en el Sistema para Gestión del Recurso Humano en AS400. Departamento de Compensaciones y Beneficios, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

Durante el año 2019, la Junta Directiva del Instituto aprobó la creación de 1,621 plazas que permitirán mejorar los procesos de atención a los afiliados y derechohabientes, que se detallan a continuación:

Cuadro 51 IGSS: cantidad de plazas creadas, a nivel institucional, año 2019

Dependencia	Cantidad de plazas creadas	Documento Base
Subgerencia de Tecnología	100	Punto Quincuagésimoquinto de la Sesión Ordinaria M-27-04-19, celebrada por la Junta Directiva
Hospital General de Accidentes "Ceibal"	8	Punto Vigesimotercero literal a) de la Sesión Extraordinaria J-78-09-19, celebrada por la Junta Directiva
Distintas dependencias	1,513	Plazas creadas como consecuencia del traslado del personal del Instituto bajo el renglón presupuestario 022 Personal por contrato, al renglón 011 Personal Permanente, de conformidad al Punto Sexto de la sesión Ordinaria M-65-08-19, celebrada por la Junta Directiva y punto 4.1 de la sesión Extraordinaria J-94-11-19, celebrada por la Junta Directiva
Total	1,621	

Fuente: datos registrados en el Sistema para Gestión del Recurso Humano en AS400, área de registros del Departamento de Compensaciones y Beneficios, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

7.1.1 Implementación del Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas)

Guatenóminas es el Sistema informático descentralizado, administrado por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para el procesamiento de la información de la estructura administrativa y organizacional de las instituciones, la gestión de personal y el sistema de pago de las retribuciones salariales a los trabajadores. Para la implementación de dicho sistema en el IGSS, en el año 2019 se realizaron las actividades siguientes:

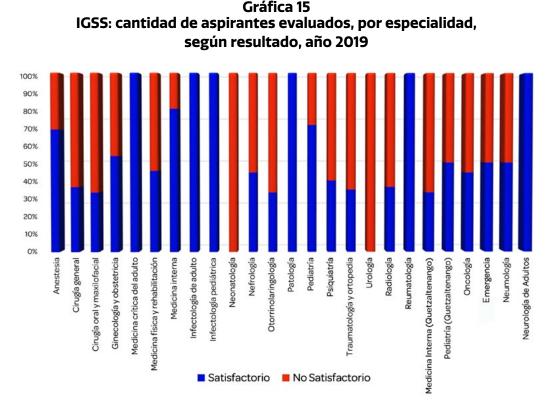
- Se aprobó la información de la ficha de personal
- Se realizó la parametrización de más de 19,000 puestos en el Sistema Guatenóminas.
- Se preparó una propuesta de Reglamento para la Administración de Salarios en el IGSS, para fundamentar la parametrización de los ingresos y descuentos del personal.

7.1.2 Procesos de reclutamiento y selección realizados

Se concluyeron 4,370 procesos de reclutamiento y selección de candidatos para el año 2019, que incluyen personal de nuevo ingreso, promociones y ascensos de trabajadores que aplican a otro puesto.

En cumplimiento de lo establecido en la Política de Promoción y Ascensos del Instituto, se realizaron convocatorias internas en las unidades médicas administrativas a nivel nacional, para cubrir las plazas vacantes con el personal que cumpla con los requisitos y realice el proceso establecido.

También se llevó a cabo el proceso de reclutamiento y selección para el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas del año 2020. Se recibieron 367 expedientes de aspirantes para las diferentes especialidades, de los cuales se evaluaron 356 candidatos y obtuvieron resultado satisfactorio 178 candidatos. En la gráfica siguiente se presenta el detalle por especialidad.



7.2 Sistema de Gestión del Desarrollo y Desempeño

Este sistema constituye una herramienta objetiva y confiable para gestionar el desarrollo y desempeño de los trabajadores del Instituto, de una manera equitativa, objetiva, estandarizada y automatizada de acuerdo con las nuevas tendencias de gestión humana, con aplicación a los diferentes niveles (niveles: N1 contribución individual, N2 contribución con otros, N3 contribución a través de otros y N4 contribución estratégica) y puestos dentro de la institución.

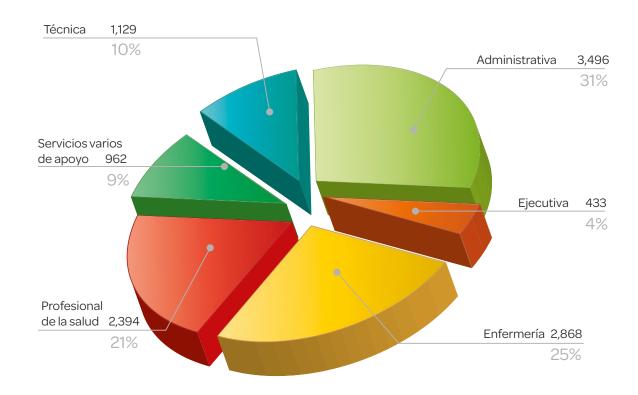
El sistema está estructurado en tres etapas: alineación, monitoreo y evaluación de acuerdos; asimismo, establece el modelo de competencias, integrado por nueve (9) competencias (conocer sobre salud y seguridad social, resolver problemas, ejecutar y rendir cuentas, liderar con estrategia, trabajar en equipo, comunicar e influir, servir con calidad, gestionar el talento, ser ejemplo), las cuales se agrupan en 4 grandes factores: pensamiento, resultados, interpersonales y personal.

7.3 Programa de capacitación

Durante el año 2019 se desarrollaron 158 actividades de capacitación a nivel nacional, con la participación de 11,282 trabajadores de las diferentes áreas, lo que permitió ampliar conocimientos, actitudes y mejorar procesos, para otorgar servicios en forma oportuna y adecuada a los afiliados y derechohabientes.

En la gráfica siguiente se presenta el detalle de los trabajadores que fueron capacitados, según el área laboral.

Gráfica 16 IGSS: cantidad de trabajadores capacitados a nivel nacional, por área laboral, año 2019



Fuente: Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

7.3.1

Programa de formación de médicos generales y especialistas

El Programa de formación de médicos generales y especialistas del Departamento de Capacitación y Desarrollo del IGSS, busca dar a conocer a los docentes y especialistas las herramientas teóricas para la revisión y supervisión de estudios de investigación de los médicos residentes, respondiendo a las necesidades institucionales de cada unidad médica en la que se realizan dichos estudios y lograr la aplicación de sus resultados.

El programa cuenta con 22 postgrados, correspondiendo 21 al área médica y uno al área odontológica. De éstos, 21 cuentan con el grado de maestría y una con el grado de especialidad (Urología); doce (12) postgrados corresponden a primeras especialidades y diez son segundas especialidades.

Cuadro 52 IGSS: cantidad de médicos residentes por nivel de residencia, primera especialidad, año 2019

	Nivel de residencia					
Especialidad o maestría	RI	RII	RIII	RIV	EPS-EM	Total
Anestesiología	13	5	12	-	9	39
Cirugía General	20	18	13	18	13	82
Cirugía Oral y Maxilofacial	4	4	2	-	2	12
Ginecología y Obstetricia	22	20	19	-	13	74
Medicina Física y Rehabilitación	5	5	5	-	4	19
Medicina Interna	23	20	21	-	13	77
Medicina de Emergencias	4	_	-	-	-	4
Patología	-	2	1	-	-	3
Pediatría	21	21	22	_	15	79
Psiquiatría	4	4	4	_	4	16
Radiología e Imágenes Diagnósticas	4	4	-	-	-	8
Traumatología y Ortopedia	15	12	10	13	8	58
Total	135	115	109	31	81	471

Fuente: Programa de formación de médicos generales y especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo. Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

Especialidad o maestría	Residente IV con cargo funcional:				
	RI	RII	RIII	EPS-EM	TOTAL
Infectología de Adultos	3	1	-	-	4
Infectología Pediátrica	2	-	_	-	2
Medicina Critica y Cuidado Intensivo del Adulto	5	3	-	-	8
Medicina Critica y Cuidado Intensivo Pediátrico	1	2	-	-	3
Nefrología de Adultos	5	4	-	1	10
Neurología	1	-	-	-	1
Neonatología	5	3	-	-	8
Otorrinolaringología	2	2	1	-	5
Reumatología de Adultos	2	3	_	-	5
Urología	3	-	_	-	3
Total	29	18	3	1	49

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

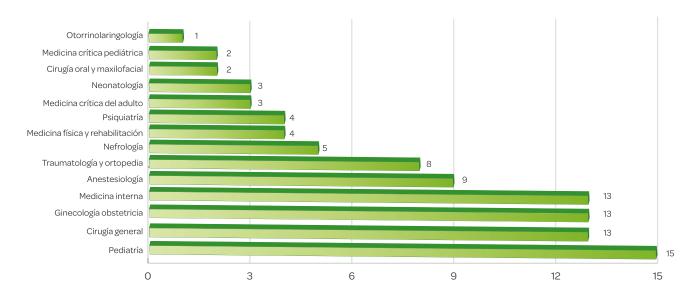


Los programas de especializacion son importantes para la atención de afiliados.

7.3.1.1 Médicos graduados

Se graduaron 95 médicos especialistas de los diferentes postgrados que se desarrollaron en el Instituto en el año 2019, quienes cuentan con las habilidades, destrezas y conocimientos científicos para integrarse al campo profesional de la medicina especializada del país.

Gráfica 17
IGSS: cantidad de médicos graduados por especialidad, año 2019



Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

Como parte de la eliminación de la antigua estructura piramidal del Programa de Formación de Médicos Residentes, para el año 2019 se gestionó el proyecto de creación de 33 plazas en los diferentes niveles de residencia, para darle continuidad a los estudios de especialidad de los médicos del Instituto.

Cuadro 54
IGSS: proyecto de aumento de plazas para el Programa de Formación de
Médicos Generales y Especialistas, año 2019

Especialidad	Año de especialidad	Número de plazas
Primera especialidad	Médico residente II	4
	Médico residente III	6
	Residente EPS-EM	16
Segunda especialidad	Médico residente IV	7
TOTAL		33

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

7.3.1.2 Implementación de dos nuevas maestrías

En el año 2019 se implementaron los programas de maestría de Oncología Médica con la Universidad de San Carlos de Guatemala y Neumología de Adultos en convenio con la Universidad Mariano Gálvez. Dichas fases se desarrollaron en conjunto con los médicos especialistas institucionales involucrados. Estas maestrías se suman a los 22 postgrados ya existentes, totalizando 24 programas de postgrado que se desarrollarán dentro del IGSS en el año 2020. Para el efecto, fue solicitada la creación de 7 plazas de Médico Residente IV.

7.3.1.3 Implementación maestrías en el Hospital de Quetzaltenango

En el año 2019 se logró la acreditacion de las maestrías de Medicina Interna y Pediatría en el Hospital General de Quetzaltenango, contando con las plazas creadas para el efecto, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 55
IGSS: implementación de maestrías en el Hospital de Quetzaltenango

Especialidad	Año de especialidad	Número de plazas
Medicina Interna	Médico residente I	8
Pediatría	Médico residente I	8
Total		16

Fuente: Programa de formación de médicos generales y especialistas. Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

7.3.1.4 III Congreso de Residentes

El Programa de formación de médicos generales y especialistas apoyó a la Junta Directiva del "III Congreso de Médicos Residentes", cuyo objetivo es promover conocimientos y recursos innovadores con enfoque en el marco de seguridad y calidad en la atención de pacientes afiliados al Instituto. La actividad se desarrolló los días 21 y 22 de noviembre de 2019 y fue dirigida a 425 médicos residentes que conforman dicho programa.



7.3.1.5 Programas de Internado y Externado Médico

Con el objetivo de contribuir a la formación de los estudiantes de grado de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Universidad Francisco Marroquín (UFM) y de la Universidad Mariano Gálvez (UMG), para fortalecer los procesos en la atención a los derechohabientes, se rotaron por las instalaciones médicas del Instituto los alumnos que se detallan a continuación:

Cuadro 56 IGSS: cantidad de estudiantes integrados en los programas de internado y externado médico, año 2019

Programa	USAC	UFM	UMG	Total
Programa de internado médico, rural y hospitalario	120	46	_	166
Programa de externado médico	528	293	30	851
Programa electivo	20	_	-	20
Total	668	339	30	1,037

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Human. IGSS

Se cuenta con una rotación de práctica clínica de los estudiantes de Fisioterapia de la Escuela Nacional de Fisioterapia "Dr. Miguel Ángel Aguilera Pérez", que pertenece a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y se tuvo una rotación de 67 estudiantes en el período de febrero a mayo de 2019.

7.4 Programa de formación de auxiliares de enfermería

El curso de auxiliares de enfermería que se imparte en el IGSS es teórico y práctico, con una duración de 11 meses, avalado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y responde a los requerimientos de formación de recurso humano calificado para la atención de los afiliados, con calidad y calidez. Como resultado, en el año 2019 se graduaron 87 Auxiliares de Enfermería que conforman la LXIX promoción.



En el Plan de Becas y Subsidios del año 2019 se aprobaron 162 becas, de las cuales 115 se programaron en el país y 47 en el extranjero. En el proceso de adjudicación se otorgaron 60 becas, de las cuales 52 se están desarrollando en el país y 8 en el extranjero, como se detalla en los cuadros siguientes:

Cuadro 57 IGSS: cantidad de becas otorgadas, año 2019

No.	Nombre del programa académico	No. de Becas		
Becas otorgadas en Guatemala				
1	Curso CCNA Routing y Switching	2		
2	Curso Formación Profesional de Personal Auxiliar Odontológico para Guatemala "Asistentes Dentales"	5		
3	Diplomado en Gerencia Pública	5		
4	Técnico en Calderas de Vapor	1		
5	Técnico Universitario en Cuidados Geriátricos	2		
6	Técnico Universitario en Laboratorio Clínico	2		
7	Técnico Universitario en Profesionalización en Enfermería	3		
8	Técnico Universitario en Radiología e Imágenes Diagnósticas	1		
9	Técnico Universitario en Salud y Seguridad Ocupacional	2		
10	Maestría en Administración de Recursos Humanos	1		
11	Maestría en Administración Financiera con Especialidad en Finanzas	2		
12	Maestría en Administración Hospitalaria	2		
13	Maestría en Administración Pública	5		
14	Maestría en Derecho Constitucional	1		
15	Maestría en Derecho Penal	1		
16	Maestría en Diabetes y Síndrome Metabólico	8		
17	Maestría en Ingeniería Biomédica	2		
18	Maestría en Salud Pública con opción de énfasis en Epidemiologia	5		
19	Maestría y Especialidad en Cardiología	1		
20	Maestría y Especialidad en Cirugía Pediátrica	1		
Becas	otorgadas en el extranjero			
21	Curso de Postgrado de Alta Especialidad en Medicina en Cirugía de la Mano (México)	1		
22	Curso de Postgrado de Alta Especialidad en Medicina en Psiquiatría de Enlace (México)	1		
23	Técnico en Órtesis y Prótesis (El Salvador)	2		
24	Especialidad en Cirugía Cardiotorácica (México)	1		
25	Especialidad en Coloproctología (México)	1		
26	Especialidad en Medicina Materno Fetal (México)	1		
27	Especialidad en Neumología Pediátrica (México)	1		
Total		60		

En el Plan de Becas y Subsidios 2019 se autorizaron 57 prórrogas de becas iniciadas en los años 2017 al 2019, de las que se adjudicaron 52; de éstas, 47 se realizaron en el país y 5 en el exterior. La inversión del programa de becas en el año 2019 fue de Q5,007,052.33 de los cuales Q2,567,339.79 (51.3%) fueron destinados a becas en el país y Q2,439,712.54 (48.7%) se destinó a becas en el exterior.

Condecoración de 25 años de servicio en el Instituto

Fueron condecorados por las autoridades del Instituto 247 empleados con 25 años de servicio en la Institución, quienes se han desempeñado con lealtad y calidad en las diferentes dependencias, esto como parte del proceso de dignificación y reconocimiento a los trabajadores.







7.6 Acciones de comunicación social y relaciones públicas

La Política Preventiva de la seguridad social en Guatemala ha contado con el soporte de campañas de estrategia digital de divulgación e interacción con el afiliado, derechohabiente y público en general, con métricas establecidas y alcanzadas en Twitter y Facebook. De igual forma se han transmitido programas de televisión a través de USAC TV, Canal de Gobierno, Guatevisión, Canal Antigua y Trecevisión, en los que se han dado a conocer casos de éxito documentados de derechohabientes atendidos por el Instituto en las distintas unidades médicas.

Se llevó a cabo una estrategia de divulgación que incluyó campañas de prevención de enfermedades, educativas e informativas, dirigidas a los derechohabientes y población en general.

Todas las campañas fueron socializadas en los medios de comunicación siguientes: televisión, radio, medios escritos como periódicos y revistas, vallas, mupis impresos y digitales, traseras de buses, medios digitales, medios alternativos y medios no masivos de comunicación (BTL por sus siglas en inglés).

7.6.2 Campañas de prevención conforme la política preventiva

Estás campañas están orientadas a disminuir los riesgos a la enfermedad o la muerte de las personas. En el año 2019 se realizaron las campañas siguientes:

Cuadro 58 IGSS: campañas de prevención realizadas, año 2019

Actividad	Descripción
Campaña de Prevención Semana Santa	Esta campaña tuvo como objetivo enviar mensajes de prevención a la población, en una época de alto riesgo de accidentes, para sensibilizar sobre las consecuencias de los accidentes de tránsito y otro tipo de accidentes.
Campaña lanzamiento de nuevas Vacunas	Permitió dar a conocer el calendario de vacunas que corres- ponde a cada etapa, publicada en el mes mayo y junio.
Campaña de conmemoración de la Lactancia Materna	Campaña de sensibilización dirigida a las madres, a la pareja de la madre y a familias cercanas a la madre, sobre la importancia de la lactancia materna, así como de sus beneficios, tanto para el niño, como para la madre, realizada en los meses de julio y agosto.
Campaña de prevención sobre el Dengue	Esta campaña se originó con la alerta roja a nivel nacional de- bido a un brote de dengue y el objetivo fue dar información a la población sobre los síntomas que reflejan la enfermedad y como se debe prevenir que el zancudo que transmite esta en- fermedad se propague, publicada en los meses de julio y agos- to.
Campaña cuidado a los adultos mayores	Esta campaña se realizó en conjunto con otras instituciones gubernamentales que forman parte del Comité nacional de Protección a la Vejez (CONAPROV), enviando un mensaje de concientización a la población sobre el cuidado a los adultos mayores.

7.6.3 Campañas informativas

Estas campañas tienen por objetivo dar a conocer acciones impulsadas por el Instituto, tanto al público, como a los trabajadores de la institución.

Cuadro 59 IGSS: campañas informativas realizadas, año 2019

Actividad	Descripción
Campaña "Quiero al IGSS en mi vida" segunda fase	Se realizó la segunda fase de la Campaña "Lo quiero en mi vida" con el objetivo de dar a conocer los beneficios de aportar a los Programas IVS y EMA del IGSS, dirigida a co- tizantes y no cotizantes y realizada en el mes de febrero y marzo.
Campaña dirigida a patronos	El objetivo de esta campaña fue dar a conocer el nuevo convenio suscrito entre el IGSS y la SAT para el intercambio de información entre las dos instituciones, que permitirá al Instituto hacer una fiscalización de los patronos que aún no están inscritos ante el IGSS.
Campaña dirigida a universitarios	Información a la población universitaria sobre los beneficios de los programas, por considerarse que la población juvenil es un grupo importante a educar sobre la prevención, tanto en salud como en asegurar una pensión; el mensaje fue dirigido a estudiantes de todas las universidades del país.
Campaña de logros institucionales	El objetivo de esta campaña fue dar a conocer los logros del Instituto con base en los ejes de la Política Preventiva de la Seguridad Social, dar información sobre como el IGSS está trabajando para mejorar el servicio a sus afiliados y derechohabientes, así como dar a conocer los beneficios que podría gozar el trabajador que aún no es afiliado.
Campaña informativa sobre medicamentos	Esta campaña tuvo como fin educar a la población sobre el uso de un medicamento de marca y un medicamento genérico; los materiales gráficos contienen información donde se explica que no hay diferencia en el resultado del medicamento, ya que contienen los mismos componentes.
Campaña de donación de sangre	Esta campaña se orientó a concientizar a la población sobre la importancia que tiene donar sangre, ya que el Instituto cuenta con bancos de sangre en varias unidades hospitalarias.

7.6.4 Cobertura periodística

Dentro de las actividades a las que se les ha brindado cobertura en el presente año resaltan la Asamblea del Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y República Dominicana (CISSCAD), realizada en Antigua Guatemala; la visita de la Secretaria General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social al Instituto, así como eventos realizados en las diferentes dependencias, a nivel institucional.

A continuación se listan las actividades de comunicación social, con cobertura en medios impresos, radio y televisión:

Cuadro 60 IGSS: actividades de comunicación social realizadas, año 2019

Actividad	Descripción
Periódico NOTICIAS IGSS	El periódico Noticias IGSS es un importante medio de comunicación institucio- nal. En su contenido se encuentran temas científicos, historias de vida, avances tecnológicos, información de servicios, programas que se proporcionan a los de- rechohabientes, recomendaciones para prevenir enfermedades, cómo evitar ac- cidentes laborales, entre lo más relevante. Se publican tres periódicos durante el año.
IGSSTV	Se transmitieron 51 programas televisivos, informando los avances institucionales en las distintas unidades médicas como información de programas en beneficio de los derechohabientes. Se transmitió en Guatevisión, Canal de Gobierno, TV USAC, Canal Arquidiocesano.
IGSS Radio	Se transmitieron 51 programas con temas de prevención en salud y servicios y beneficios que brinda el Seguro Social, enfocados en la Política Preventiva que impulsa el Instituto. Se contó con el apoyo técnico de Radio TGW, y transmitido en directo en locaciones de Oficinas Centrales y hoteles de la ciudad capital. Se transmite los viernes a las 12:00 horas y transmisión sábados a las 8:00 horas.

Fuente: Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas, Subgerencia Administrativa. IGSS.



7.7 Subgerencia de Tecnología

La Subgerencia de Tecnología del IGSS fue creada en abril de 2019, mediante el Acuerdo número 1444 de Junta Directiva del IGSS, con la finalidad de administrar, evaluar y mantener la plataforma tecnológica del Instituto, basada en las mejores prácticas internacionales para analizar, diseñar e implementar tecnologías de vanguardia que permitan la agilidad en los procesos y la confiabilidad y disponibilidad de la información.

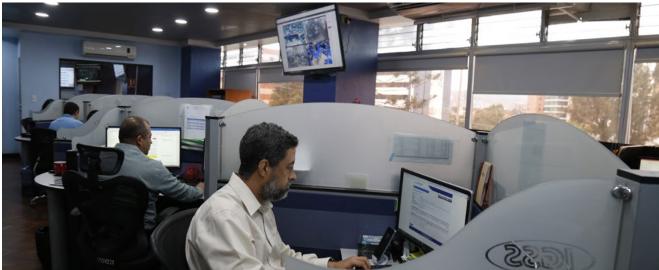
En el Acuerdo de Gerencia 34/2019 del 2 de julio de 2019 se autorizó el funcionamiento y la estructura orgánica de dicha Subgerencia y en el Acuerdo de Gerencia 35/2019 de 22 de julio de 2019 se realizó la delegación de funciones de la Gerencia relativa a los asuntos tecnológicos del Instituto.

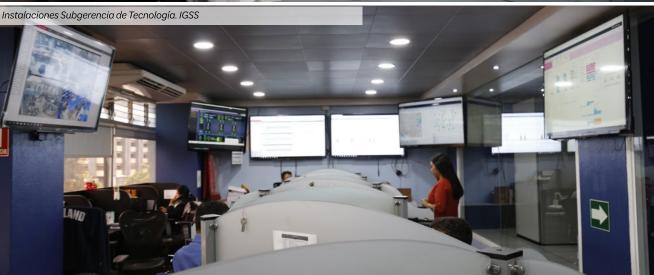
7.7.1 Computación en la nube

Mediante la resolución 33/2019 de la Subgerencia de Tecnología, se aprobó el uso e implementación de los servicios para el procesamiento, transmisión y almacenamiento de la información institucional utilizando el modelo de nube. Esto permitirá al Instituto contar con una plataforma con neutralidad tecnológica que además permite escalar de manera dinámica la capacidad instalada para la adecuada operación de los sistemas, asegurando la confidencialidad, integri-

dad y disponibilidad de la información y la continua disponibilidad de los sistemas.

Esta nueva plataforma tecnológica habilita a la implementación de proyectos disruptivos en busca de reducir la complejidad de los trámites, brindando servicios que acercan al derechohabiente y atienden de mejor forma sus necesidades, logrando eficiencias y ahorros en el Instituto.





7.7.2 Mejoras realizadas en los sistemas informáticos institucionales

En el año 2019 se realizaron mejoras a las diferentes aplicaciones informáticas institucionales, según se presenta en la tabla siguiente:

Cuadro 61 IGSS: mejoras realizadas a las aplicaciones informáticas institucionales Año 2019

Aplicación Informática	Avance
MEDI-IGSS	El expediente médico electrónico que forma parte del Sistema MEDI-IGSS, fue mejorado mediante dos acciones importantes: 1) inclusión de los resultados de laboratorio realizados dentro del Instituto y los sistemas de información de los laboratorios institucionales; y 2) integración del registro en MEDI-IGSS de la atención médica a los pacientes de implantes cocleares por parte de los proveedores de dicho servicio.
	Se realizaron mejoras en el sistema MEDI-IGSS relativas al registro de suspensiones para el servicio de Hospitalización y la emisión de órdenes de laboratorio.
Clínica de empresa	El soporte tecnológico para el Sistema de Clínicas de empresa se desarrolló e implementó en dos fases: 1) se realizó el registro de la atención médica en las clínicas del patrono, integrándolo al expediente médico electrónico; y 2) se integró la creación de la receta firmada electrónicamente, facilitando el preparado, despacho y consolidado de medicamentos. Esto está implementado en cuatro clínicas de empresa.
Sistema Integrado de Bodega y Farmacia (SIBOFA)	Se realizaron modificaciones a los reportes existentes y se agregaron nuevos. Mediante este sistema también se podrá obtener el consumo real de los insumos por cada ingreso a bodega, permitiendo mejorar la reporteria y su trazabilidad durante cada movimiento.
Módulo de SPS- 465 de SIAD	Este módulo se implementó en 15 unidades médicas y administrativas más, lo que permite mejores controles de los servicios contratados.
	Se realizaron adiciones y mejoras en la herramienta de ingreso de facturas, lo que facilitó a las Unidades Ejecutoras procesar los pagos a proveedores de Régimen de Factura Electrónica en Línea (FEL)
Mejoras en el módulo para registro de facturas	Se implementó la descarga de retenciones por lotes, lo que permite a las unidades ejecutoras descargar las retenciones del impuesto sobre la renta -ISR- de manera masiva y segmentada por proveedor (NIT), tipo de proveedor (renglón), por unidad médica o administrativa que registró el gasto y por período fiscal.
	Se realizaron distintas mejoras en los módulos para el área de Tesorería, que permiten un mejor control en el registro de facturas, inclusión de facturas electrónicas y ajustes en la generación de retenciones del ISR.
Sistema de Cuenta Única	Se realizaron modificaciones orientadas a mejorar la digitación de las planillas, ajustándolo a las necesidades del personal digitador, y a llevar controles sobre este proceso, generando diversidad de reportes.

Aplicación Informática	Avance			
	Se realizaron las siguientes actualizaciones:			
	a. Registro de tipos de insumo.			
	b. Mantenimiento a la pantalla de catálogo.			
Formulario SA-06	c. Homologación con Presupuesto por Resultados -PpR			
	d. Adecuación en la pantalla de creación de circulares.			
	e. Se incluyeron funcionalidades para integración con Presupuesto por Resultados -PpR			
	f. Mejoras en el proceso de control de las solicitudes de compra.			
Módulo de IVS	Se implementó el nuevo módulo de IVS que incluye mejoras en el registro de información, sistematizando los procesos manuales, así como en la generación de reportes que permiten un rápido acceso a la información por parte del usuario del Departamento de IVS.			
	Se realizaron mejoras en las nuevas versiones implementadas, entre ellas: la resolución, los borradores, la nómina acumulada y la nómina mensual.			
Implementación del Sistema de Correspondencia Institucional (SICCI)	Esta aplicación fue implementada en 19 dependencias de oficinas centrales entre Subgerencias, Direcciones y Departamentos, agilizando el proceso entre sus res- pectivas Divisiones y Secciones			
	Se crearon tableros de control para uso de las autoridades del Instituto, con el fin de proporcionar información útil para la toma de decisiones.			
Tableros de Control	El primer tablero presenta información de producción de unidades médicas y administrativas y riesgos del Programa EMA y por Servicios Contratados; el segundo tablero presenta información sobre abastecimiento y disponibilidad de medicamentos en las distintas unidades médicas y administrativas, y el tercer tablero muestra información correspondiente al encamamiento de las diferentes unidades médicas y administrativas del Instituto.			
Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME)	El sistema SIGME apoya la metodología de Gobierno Corporativo y seguimiento del PEI, por lo que es el sistema donde se generarán los indicadores cuantitativos de los resultados obtenidos en el mes, y cualitativos que se registran basados en un sistema de semáforo.			
Mantenimiento a otros sistemas	Los sistemas donde se implementaron nuevas funcionalidades son: Sistema de Inversiones, Sistema de Recaudación y Gestión, Sistema de Registro Unificado de Afiliados y Patronos RUAP, Sistema de Gestión de Transportes, Sistema de Recursos Humanos, Módulo de Inventarios y Módulo de Subsidios.			

7.7.3 Acciones en tecnología y servicio

En el año 2019 se realizaron acciones para brindar acceso tecnológico y facilitar las actividades de las diferentes dependencias del Instituto, las cuales se detallan en la tabla siguiente:

Cuadro 62 IGSS: acciones realizadas en tecnología y servicio, año 2019

Aplicación Informática	Avance			
Implementación y ordenamiento de políticas de seguridad	En el área de Seguridad Informática se mejoraron las políticas de seguridad para la detección y bloqueos de vulnerabilidades, lo cual ayuda a la estabilidad en los servicios que presta la Institución.			
Estandarización de redes en las unidades médicas y administrativas	Se realizó la estandarización de direccionamiento lógico de redes de los equipos de cómputo en las unidades médicas y administrativas departamentales, esto permite mejorar la estabilidad de las conexiones con los sistemas institucionales y aporta a la seguridad de la infraestructura de comunicación del Instituto.			
Protección de vulnerabilidades de los equipos finales de los usuarios	Se llevó a cabo la actualización de licencias de Antivirus, incluyendo despliegue masivo a todos los equipos de cómputo de los usuarios finales, con el fin de brindar seguridad contra virus y toda amenaza. El despliegue realizado cuenta con la última versión de antivirus.			
Políticas de seguridad del Filtrado de Contenido para la navegación a Internet	Se implementaron políticas de filtrado de contenido web entrante y saliente hacia Internet desde la red institucional, en consecuencia, se cuenta con el monitoreo del uso del servicio de Internet, permitiendo depurar y establecer perfiles de acuerdo con las actividades laborales de los usuarios.			
EDUCA-IGSS	Es un sitio Web utilizado para dar a los colaboradores del Instituto cursos de capacitación en línea. También se inició un rediseño y actualización de versiones en el lenguaje de programación y características del sitio.			
Nueva imagen de la página IGSS en la Web	Se realizó un cambio de imagen y funcionalidad en el contenido de la página web del Instituto, logrando con ello mejorar la calidad de la presentación, contenido y velocidad; adicionalmente, el portal cuenta con nuevas características en su línea gráfica, el diseño permite adaptarse de mejor manera, desde cualquier dispositivo móvil o computadora.			
	Se agregó un módulo de WhatsApp y Facebook para brindar un mejor so- porte a los afiliados por medio de redes sociales.			
Plan de contingencia Unidad Rehabilitación	Gestión de enlace de contingencia de la Unidad de Rehabilitación para garantizar la disponibilidad de los sistemas institucionales.			
Instalación de enlace para Unidad nueva CAMIP Vila Nova	Derivado de la nueva Unidad de CAMIP Vila Nova, se realizaron las coordinaciones para el apoyo técnico y logístico que permitió la interconexión hacia Oficinas Centrales.			
Implementación de la red inalámbrica del Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	Implementación de tecnología inalámbrica para proveer servicios de conectividad categorizándolos en tres perfiles, siendo los siguientes: visitantes, administración y personal médico, mejorando la seguridad del acceso a la información institucional.			

Aplicación Informática	Avance		
Implementación de Telefonía IP	Se implementó telefonía IP en el Hospital de Cobán, y se actualizó el equipo existente en el Consultorio de Amatitlán.		
Redes de comunicaciones	Entre las mejoras obtenidas se encuentran; incrementos en la velocidad de trasferencia de datos, optimización de topologías, actualización de equipos y mejoras en la configuración interna, beneficiando a las siguientes dependencias: Hospital General de Enfermedades, Unidad de Consulta Externa de Enfermedades, División de Mantenimiento y Call Center, Periférica Zona 11, Centro de Atención Integral Salud Mental, Periférica Zona 5, Centro de Atención Médica Integral para Pensionados, Hospital General de Accidentes "CEIBAL", Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo, Centro de Datos y Oficinas Centrales.		
Servicio de atención a usuarios internos	Los servicios de atención a usuarios de Mesa de Servicio (Help Desk ext 83100), asciende a 45,000 servicios atendidos, (Problemas con sistemas, atención a usuarios, solicitudes de nuevos usuarios, solicitudes de nuevos accesos) y con relación a los servicios de soporte técnico ascienden a 14,355 (configuraciones de equipo, formateos, recuperación de datos).		

Fuente: registros administrativos de la Dirección de Desarrollo y Gestión de Sistemas, Subgerencia de Tecnología. IGSS



7.8 Acciones del Departamento legal

a. El área de amparos e inconstitucionalidad del Departamento Legal realizó reestructuración en la argumentación y defensa de las acciones de amparo en defensa de los intereses institucionales para la efectiva protección a la seguridad social.

Se avanzó en un 40% la elaboración de la plataforma digital de registro y control de acciones de amparo. Se reestructuró la base de datos de ingreso y control de expedientes judiciales que consolidará toda la información previa a la migración a la nueva plataforma digital, la cual se implementará en el año 2020; dicho ejercicio permitirá ser el referente y réplica de aplicación e innovación tecnológica de las otras áreas del Departamento Legal.

Se realizó la aprobación de la suscripción de la adenda de Convenio para la habilitación del casillero electrónico para las notificaciones electrónicas de acciones de Amparo, por parte de las autoridades del Instituto y del Organismo Judicial, promoviendo la digitalización y modernización del sistema de litigios de dicha área.

- En el área de Asesoría se digitalizaron las opiniones y dictámenes; su resultado está enfocado en garantizar mayor certeza y contundencia en los análisis jurídicos solicitados a esta dependencia, robusteciendo así la actuación administrativa.
- c. El área de Previsión Social se incorporó a la mesa de trabajo conjunta con distintas dependencias del Instituto para la defensa integral de las demandas realizadas en materia de previsión social entabladas en contra del Instituto; asimismo conforma el equipo de trabajo para el diseño de Convenio con el Instituto Nacional de

Ciencias Forenses para la estandarización del criterio de evaluación clínica-médico forense, lo cual representa un elemento científico unificado ante los órganos jurisdiccionales en materia de previsión social.

Se creó el correo electrónico institucional noti. laboral@igssgt.org por medio del cual se reciben las notificaciones electrónicas de los Juicios Ordinarios Laborales de Previsión Social, permitiendo la optimización del recurso físico y humano, así como la modernización con miras a la incorporación de una futura plataforma general de control, registro y seguimiento de los litigios del Instituto.

- d. El área de Recopilación de Leyes finalizó la fase de digitalización de todos los Acuerdos de Junta Directiva y de Gerencia del Instituto, pudiendo documentar digitalmente toda la normativa reglamentaria del Seguro Social. Como consecuencia, es posible iniciar la fase formal de depuración total de la normativa institucional para garantizar certeza y seguridad en el actuar administrativo.
- e. El Departamento Legal fue designado e inició la coordinación con las dependencias designadas por la Gerencia para el proyecto de creación de Exposición de Motivos para la propuesta del Delito contra la Seguridad Social. Este proyecto permitirá la presentación de un estudio formal, objetivo, técnico y profesional para la defensa del régimen contra actos que vulneren el sistema de la Seguridad Social que fundamenten la propuesta del tipo penal, así como crear modificaciones reglamentarias institucionales para incrementar la eficiente gobernanza institucional; también promoverá la protección de actos que atenten contra la administración institucional tanto a lo interno como a lo externo.

7.9 Implementación de la biblioteca virtual

En el año 2019 el Instituto se incorporó a la Biblioteca Virtual en Salud (BVS), de la Oficina Panamericana de Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Esta es una red de herramientas tecnológicas, contenidos y servicios interactivos de valor añadido para el usuario final.

Con ello mejorará el servicio a los usuarios y permitirá el intercambio de información entre bibliotecas, centros de documentación de Guatemala y otros países latinoamericanos y del Caribe. La dirección electrónica para su acceso es la siguiente: http://guatemala.bvsalud.org/php/index.php.

7.10 Proyectos de infraestructura

7.10.1 Proyectos en Ejecución por Contrato

a. Ampliación del área de Emergencia, Centro de Acopio de Desechos Hospitalarios, Farmacia y Bodega del Hospital de Retalhuleu y Dirección Departamental y Archivo Pasivo del IGSS en Retalhuleu.

En el año 2019 se renovó la Licencia Ambiental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la Licencia de Construcción en la Municipalidad de Retalhuleu.

El expediente de Diseño y Planificación del Proyecto se envió al Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia Administrativa para actualizar las bases de licitación, derivado de los cambios en la Ley de Contrataciones del Estado, contenidos en la Resolución 18-2019, e iniciar con el proceso de licitación de la obra que requiere para ello elaborar nuevamente los dictámenes de ley.

El proyecto cuenta con el diseño, la estimación de costos y la programación actualizados, además de los permisos y licencias respectivas, y se encuentra iniciando el proceso de licitación en el Departamento de Abastecimientos, donde se está solicitando la aprobación de los documentos de cotización.

Para el trámite del proyecto de la Dirección Departamental de Retalhuleu, fue necesaria la anulación del formulario SA-06 por corresponder a un año anterior del que iba a ser publicado y así actualizar las bases de licitación de acuerdo con las instrucciones de Junta Directiva, para el nuevo proceso de licitación. Actualmente, el proyecto se encuentra en el Departamento de Abastecimientos, en la fase de obtención de los dictámenes de ley.

b. Construcción edificio La Capitanía, Antigua Guatemala, Sacatepéquez

El evento de licitación de este proyecto fue publicado en el portal de GUATECOMPRAS el 12 de noviembre del año 2019 y la recepción de ofertas se realizó el 23 de diciembre del mismo año. Los trabajos de la obra están planificados para ser finalizados en seis meses a partir de la contratación del ejecutor.





c. Ampliación edificio Módulo de Acopio de Desechos Sólidos del Hospital General de Accidentes Ceibal.

Para este proyecto se renovó la Licencia de Construcción en la Municipalidad de Mixco, se elaboró el Plan de Manejo de Desechos Sólidos del hospital y se actualizó la Licencia Ambiental ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

El proceso de cotización fue publicado en dos ocasiones en el portal de GUATECOMPRAS, por medio del evento No. 303-IGSS-2016 con NOG. 5680816, pero no se presentaron oferentes y ambos fueron declarados desiertos. De acuerdo con la Ley, se procedió a un proceso de Compra Directa por Ausencia de Ofertas; sin embargo, el evento se declaró "Finalizado Desierto" porque el único oferente que presentó oferta no cumplió con los requisitos fundamentales de la misma.

El proyecto se encuentra nuevamente en la fase de emisión de los dictámenes de ley para una nueva publicación en el portal de GUATECOM-PRAS. El tiempo estimado de ejecución de la obra es de cinco meses a partir de la contratación del ejecutor.



d. Ampliación edificio del Hospital del IGSS en Mazatenango, Suchitepéquez (Banco de Sangre, Bodega General y Muro Perimetral)

Este proyecto ha tenido varias modificaciones en el diseño estructural desde su planificación original. En el año 2019 se gestionó la aprobación del proyecto en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la modificación presupuestaria interna correspondiente para la asignación de fondos; se encuentra en la fase de elaboración de los dictámenes técnicos correspondientes. El tiempo estimado de ejecución de la obra es de cinco meses a partir de la contratación del ejecutor.

e. Construcción del muro perimetral del Consultorio de La Gomera, Escuintla

Se renovaron las licencias de construcción y ambiental y se publicó el evento en el portal de GUATECOM-PRAS el 7 de junio del 2019, manifestando la Junta de Calificación "Ausencia de Ofertas", por lo que se publicó un nuevo evento que tuvo el mismo resultado. Por esa razón se encuentra en proceso un evento de Compra Directa. El tiempo estimado de ejecución de la obra es de tres meses a partir de la contratación del ejecutor.

f. Construcción del muro perimetral del Hospital General de Accidentes Ceibal

Se renovaron las licencias de construcción y ambiental y se publicó el evento de licitación en el portal de GUATECOMPRAS con el No. de NOG. 9297669, pero no fue adjudicado por la Junta de Calificación. Se elaboraron nuevamente las bases para la aprobación de los documentos y poder continuar con el proceso. El tiempo estimado de ejecución de la obra es de tres meses a partir de la contratación del ejecutor.

g. Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales en el complejo hospitalario Colinas de Pamplona, Zona 12, Guatemala.

Se finalizó el diseño y la planificación del proyecto, así como el instrumento ambiental correspondiente para ingresarse al MARN y obtener la licencia ambiental, que es un requisito fundamental para su aprobación y registro en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de la SEGEPLAN, previo al proceso de licitación y realizar la solicitud de la licencia de construcción en la Municipalidad de Guatemala.

h. Ampliación del Hospital de Accidentes Ceibal, (módulo de encamamiento) y Unidad de Cuidados **Intensivos**



Se finalizó el instrumento ambiental correspondiente para ingresar al MARN y obtener la licencia ambiental correspondiente, que es un requisito fundamental para su aprobación y registro en el SNIP de la SEGEPLAN, previo al proceso de licitación.

También se realizaron cambios para mejorar la funcionalidad de los espacios, antes de obtener la aprobación del diseño e iniciar con los estudios y planificación (diagnóstico estructural, estudio de suelos, hidrogeológicos, hidrosanitarios, electricidad, señales débiles y otros, etc.).

Esta obra está planificada para ser finalizada en un año a partir de la contratación del ejecutor del proyecto.

7.10.2 Proyectos en fase de planificación

a. Estudio de pre-inversión y diseño para la ampliación del hospital, área de emergencia, encamamiento, servicios de apoyo y módulo hospitalario, Hospital del IGSS en Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.

El proyecto consta de un área aproximada de construcción de 53,457.00 m², con capacidad para 100 camas (medicina general, ginecobstetricia y pediatría), cuidados intensivos e intermedios, además de las siguientes áreas: Rehabilitación, Emergencias Adultos y Materno Infantil, Imagenología, Laboratorio Clínico, Hemodiálisis, Consulta Externa, Servicios Generales, Central de Esterilización y Equipo y Mantenimiento. También se incluyen tres quirófanos para adultos y uno para pediatría, además de contar con un área para formación y residencia médica y salón de usos múltiples.

La idea de diseñar un hospital "prototipo" es para que el mismo pueda ser adaptado a cualquier terreno que posea el Instituto y al mismo tiempo cuente con los espacios médico-administrativos originales, independientemente de las dimensiones del predio; por tal razón su infraestructura interna fue planificada en forma de "módulos".

Avance en el año 2019

Este proyecto se encuentra en la fase de contratación de profesionales especialistas en las distintas áreas de trabajo (Arquitectura, Estructuras, Hidrosanitarias, Electricidad y Señales Débiles, Mecánica, entre otras) quienes serán los encargados del cálculo y desarrollo de memorias, diagramas, elaboración de planos finales, especificaciones técnicas, integración de costos unitarios por renglones de trabajo y presupuesto final.

b. Estudio de pre-inversión y diseño del Hospital Monja Blanca en Cobán, Alta Verapaz

El proyecto consta de un área aproximada de construcción de 43,222.56 m²., con capacidad para 100 camas (medicina general, ginecobstetricia y pediatría), cuidados intensivos e intermedios, además de las siguientes áreas: Rehabilitación, Emergencias Adultos y Materno Infantil, Imagenología, Laboratorio Clínico, Hemodiálisis, Consulta Externa, Servicios Generales, Central de Esterilización y Equipo y Mantenimiento. También se incluyen tres quirófanos para adultos y uno para pediatría, además de contar con un área para formación y residencia médica y salón de usos múltiples.

Avance en el año 2019

Este proyecto se encuentra en la fase de contratación de profesionales especialistas en las distintas áreas de trabajo (Arquitectura, Estructuras, Hidrosanitarias, Electricidad y Señales Débiles, Mecánica, entre otras), quienes serán los encargados del cálculo y desarrollo de memorias, diagramas, elaboración de planos finales, especificaciones técnicas, integración de costos unitarios por renglones de trabajo y presupuesto final.

c. Estudio de pre-inversión y diseño del Hospital de San Benito, Petén

El proyecto consta de un área aproximada de construcción de 45,974.64 m². y fue diseñado con capacidad para 100 camas (medicina general, ginecobstetricia y pediatría), cuidados intensivos e intermedios, además de las siguientes áreas: Rehabilitación, Emergencias Adultos y Materno Infantil, Imagenología, Laboratorio Clínico, Hemodiálisis, Consulta Externa, Servicios Generales, Central de Esterilización y Equipo y Mantenimiento. También se incluyen tres quirófanos para adultos y uno para pediatría, además de contar con un área para formación y residencia médica y salón de usos múltiples.

Avance en el año 2019

Este proyecto se encuentra en la fase de contratación de profesionales especialistas en las distintas áreas de trabajo (Arquitectura, Estructuras, Hidrosanitarias, Electricidad y Señales Débiles, Mecánica, entre otras), quienes serán los encargados del cálculo y desarrollo de memorias, diagramas, elaboración de planos finales, especificaciones técnicas, integración de costos unitarios por renglones de trabajo y presupuesto final.

d. Estudio de pre-inversión y diseño del Hospital de Jutiapa

El proyecto consta de un área aproximada de construcción de 35,095.42 m². y fue diseñado con capacidad para 100 camas (medicina general, gineco obstetricia y pediatría), cuidados intensivos e intermedios, además de las siguientes áreas: Rehabilitación, Emergencias de Adultos y Materno Infantil, Imagenología, Laboratorio Clínico, Hemodiálisis, Consulta Externa, Servicios Generales, Central de Esterilización y Equipo y Mantenimiento. También se incluyen tres quirófanos para adultos y uno para pediatría, además de contar con un área para formación y residencia médica y salón de usos múltiples.

Avance en el año 2019

Este proyecto se encuentra en la fase de contratación de profesionales especialistas en las distintas áreas de trabajo (Arquitectura, Estructuras, Hidrosanitarias, Electricidad y Señales Débiles, Mecánica, entre otras), quienes serán los encargados del cálculo y desarrollo de memorias, diagramas, elaboración de planos finales, especificaciones técnicas, integración de costos unitarios por renglones de trabajo y presupuesto final.

e. Estudio de pre-inversión de la ampliación del Hospital de Enfermedades de zona 9 (módulo de

El proyecto consta de un área aproximada de construcción de 11,400.00 m². y fue diseñado de 4 niveles, con módulos de 3 camas y servicio sanitario, para una capacidad de 50 camas por nivel para un total de 200 camas, además tendrá un área de esparcimiento y rehabilitación en la azotea para los pacientes, la cual será jardinizada. Toda la estructura principal se propondrá en metal para disminuir el período de ejecución.

Avance en el año 2019

Se está en la fase de contratación de profesionales especialistas en las distintas áreas de trabajo (Arquitectura, Estructuras, Hidrosanitarias, Electricidad y Señales Débiles, Mecánica, entre otras) quienes serán los encargados del cálculo y desarrollo de memorias, diagramas, elaboración de planos finales, especificaciones técnicas, integración de costos unitarios por renglones de trabajo y presupuesto final.

7.10.3 Mantenimiento de edificios

En el año 2019 se realizaron esfuerzos para brindar mantenimiento y mejorar las diferentes áreas del Instituto que se describen a continuación:

a. Iluminación del mural La Nacionalidad Guatemalteca

El Mural La Nacionalidad Guatemalteca fue realizado por el artista guatemalteco Roberto González Goyri, en el año 1959. Describe una narrativa histórica en 6 segmentos que, observados de norte a sur, pueden ser divididos bajo los siguientes títulos: El mundo prehispánico (representación del mundo Maya), la Conquista, la inculturación (la cultura impuesta), la libertad en forma mítica con un mensaje que indica su vulnerabilidad, los desplazados y la muerte.

En el año 2019 se realizaron trabajos de iluminación que consistieron en el mejoramiento de las bóvedas que protegen las lámparas que fueron cambiadas de tipo halógeno a tipo led, que resaltan durante la noche los diferentes relieves del mural.



b. Liberación de la fachada externa del Auditorio La Autonomía

El Auditorio es parte de los componentes declarados como Patrimonio Cultural, categoría "A", en el año 2014, por lo que su conservación es de sumo interés para el Instituto. La liberación consistió en retirar el acabado plástico que se había aplicado a este elemento, con lo cual se restauró y devolvió a su composición, forma, textura y color original.





Vista exterior del Auditorio La Autonomía, oficinas centrales del IGSS.

c. Remozamiento del auditorio La Autonomía

Se realizó la reparación y remozamiento de todos los asientos o butacas del auditorio; de igual forma se dio un tratamiento profesional al piso original de madera, tanto en el escenario, como en los graderíos. Asimismo, se dio un aspecto relevante al escenario con el cambio del telón principal con colores y texturas, propios de este espacio.

Se mejoró la luminosidad interna mediante la modificación del color del cielo suspendido y activando todos los accesorios de iluminación, lámparas, robots de iluminación, etc. También se dio mantenimiento completo a los equipos de aire acondicionado y a los equipos de audio, ampliando su capacidad y fidelidad de sonido, con lo cual se brindará una estadía más confortable para los usuarios de este espacio.



d. Restauración del mural La Seguridad Social, del maestro Carlos Mérida

En el año 1955 se inició la realización de murales en el Centro Cívico, en mosaico tipo veneciano; en el edificio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (1958-59), se realizó el mural con el tema La Seguridad Social y sus beneficios a la familia y a la comunidad. El maestro Carlos Mérida concibió que este mural exterior se reflejara en toda su longitud y riqueza cromática sobre un espejo de agua, hecho especialmente para tal fin.

El Ministerio de Cultura y Deportes declaró Patrimonio Cultural de la Nación el conjunto histórico del centro cívico de la Ciudad de Guatemala y sus áreas de influencia, mediante el Acuerdo Ministerial 189-2014 que se publicó el 28 de marzo de 2014 en el diario oficial. El documento resalta que los inmuebles y espacios públicos del sector -zona 1- tienen componentes arquitectónicos excepcionales, a los cuales se deberá dar trato especial de conservación.



e. Habilitación de clínicas de consulta externa en CAMIP Pamplona

Se realizó aplicación de repello y alisado en las losas en el área de espera, resane de grietas en paredes, tabicación y colocación de piso de porcelanato antideslizante en clínicas y áreas de corredor y sala de espera; asimismo, se efectuó instalación de azulejo, sanitarios, zócalo, puertas, ventanas y aplicación de pintura.

f. Habilitación de área de lavandería en el Hospital de Gineco Obstetricia

Se habilitó el área de lavandería propia ya que este servicio se encontraba funcionando en el Hospital General de Enfermedades; los trabajos consistieron en remozamiento del techo y la adecuación del área para la instalación del equipo.



Vista interior del área de lavandería instalada en el Hospital de Gineco Obstetricia del IGSS.

En función de la vida útil de la cubierta existente, se desmotaron canales pluviales y se demolieron algunos muros interiores para realizar tabicaciones. En su lugar, se realizó la instalación de 330 mt2 de lámina troquelada, 48 metros lineales de canal pluvial de lámina galvanizada, 18 metros lineales de tubería PVC; también se construyeron cubículos de tabique con estructura metálica y tabla yeso, piso porcelanato, con sus respectivos ductos de instalaciones de fuerza e iluminación.



Vista interior de los ambientes remodelados para la habilitación del laboratorio clínico de la Unidad de Consulta Externa de Especialidades La Autonomía del IGSS.

h. Trabajos en el Hospital de Rehabilitación



- Se eliminaron por deterioro las planchas de cielo falso y las vigas falsas de tablayeso; en su lugar se instaló nueva perfilería de cielo falso, planchas vinílicas blancas, tabique de durock en las falsas vigas, así como en el muro superior que colinda con la sala de afecciones craneoencefálicas.
- Se efectuó resane y pintura de muros interiores y exteriores, así como aplicación de pintura de látex en las Salas de Hidroterapia y Magnoterapia, en el módulo 2.
- En los pasillos y área de tratamientos se repararon techos y se aplicó pintura.

i. Instalación de techado hacia sala de espera en Unidad Periférica Zona 11

Se realizó instalación de armadura metálica, incluyendo postes, columnas, lona tensada en estructura metálica y aplicación de pintura, para resguardo climático de afiliados, derechohabientes y empleados.

j. Ampliación de parqueo (8,000 m²) predio zona 11

El parqueo tiene un ingreso estimado de 1,000 vehículos diarios; con la ampliación realizada se aumentó el espacio de estacionamiento de 225 a 427 vehículos en total.

k. Remozamiento del edifico Consultorio del IGSS Morales, Izabal

Se concluyó con los detalles en tabla yeso, incluyendo puertas, ventanas, equipo y muebles. Asimismo, en el techo se realizó la instalación de planchas de fibra mineral de 2' x 2' y se aplicó impermeabilizante tipio corrostyl en lámina y tipo sur fastyl en losas.

I. Instalación de una pérgola en el Consultorio del IGSS Morales, Izabal

Se instaló una pérgola en el ingreso de la unidad médica para protección climática de los afiliados para comodidad en el ingreso al área de farmacia. Asimismo, se techó la nueva área de ambulancias para protección y resguardo de los vehículos de la institución.

7.11 Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales

La Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales inició sus funciones en el mes de febrero de 2019 con el objetivo de establecer e institucionalizar una Política de Cooperación y Relaciones Internacionales por parte del IGSS, que permita facilitar el logro de alianzas con socios estratégicos, la estructuración de redes y sistemas en materia de cooperación para organizar, gestionar, fortalecer y expandir la vinculación técnica, científica, académica y administrativa con instituciones, organizaciones y otras instancias nacionales e internacionales, privadas y públicas, con el fin de propiciar y fortalecer el desarrollo de las funciones y cumplimiento de sus objetivos institucionales contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), y lograr una presencia activa del Instituto en los diferentes foros y escenarios nacionales e internacionales.

Se trabajó en el desarrollo y seguimiento de los procesos de vinculación y cooperación a nivel nacional e internacional a través de diferentes iniciativas e instrumentos jurídicos, que han permitido propiciar el fortalecimiento de las capacidades institucionales. A nivel nacional e internacional se renovaron y gestionaron cartas de entendimiento, acuerdos y convenios de cooperación interinstitucional que permitirán mejorar, facilitar y fortalecer el trabajo institucional en el cumplimiento de sus funciones y objetivos, y a la vez, colaborar con las diferentes instituciones públicas, privadas, asociaciones civiles, universidades, entre otras, como se muestra en el cuadro siguiente:



Cuadro 63 IGSS: instrumentos de cooperación y relaciones internacionales suscritos, año 2019

Nº	Instrumento	Institución	Temática	Tipo de cooperación
1	Convenio	Consejo Nacional del De- porte, la Educación Física y la Recreación (CONADER)	Cultura física y Política Preventiva	Técnica, conocimientos
2	Convenio	Ministerio de De- sarrollo Social	Información afiliados y derechohabientes	Intercambio de información
3	Convenio	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MIN- TRAB)/ Adulto Mayor	Información afiliados y derechohabientes	Intercambio de información
4	Carta de En- tendimiento	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MIN- TRAB)/ Discapacitados	Promover la inclusión laboral, pasantías laborales y capacitación de las personas con discapacidad, mediante oportunidades de espacios laborales dentro de la institución	Asistencia Técnica
5	Convenio	Cámara de la Construcción	Desarrollo del proyecto: "Guía de Salud y Seguridad Ocupacional	Transferencia de conocimientos
7	Convenio	Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)	Intercambio de conocimientos, experiencias, buenas prácticas, desde el punto de vista científico, médico, forense y que propicie la unificación de criterios en los ámbitos en que ambas instituciones coinciden en el desarrollo de su trabajo.	Transferencia de conocimientos
8	Carta de En- tendimiento	Ministerio de Gober- nación (MINGOB)	Desarrollar una estrategia de prevención y riesgos en ciberseguridad.	Asistencia técnica, nuevas tec- nologías
9	Adenda al Convenio	Organismo Judicial (OJ)	Implementación del sistema de notifi- caciones electrónicas, recepción digital de demandas, escritos y consulta del expediente electrónico en el ramo labo- ral y constitucional.	Nuevas tecnologías
10	Convenio Marco	Organización Pana- mericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)	Cooperación técnica en diferentes ámbitos: Médica, Infraestructura y estadística	Trasferencia de conocimientos, asistencia técnica y nuevas tec- nologías
11	Convenio	Conferencia Intera- mericana de Seguri- dad Social (CISS)	Proyecto asistencia técnica actuarial	Asistencia Técnica
12	Membresía	Organización Ibe- roamericana de Segu- ridad Social (OISS)	Proyecto de asistencia técnica en el ámbito de recaudación	Asistencia Técnica
13	Convenio	Asociación Nacional de Bomberos Muni- cipales (ASOBOM)	Pago de servicio de ambulancias	Asistencia Técnica
14	Oficio	Ministerio de Finanzas Públicas/Fondo Mone- tario Internacional	Asistencia Técnica	Asistencia Técnica

A ese respecto, se ha gestionado y aprovechado con eficiencia las convocatorias de formación y capacitación que instituciones de carácter internacional han ofertado en los diferentes ámbitos del quehacer del Instituto, propiciando con ello el cumplimento de uno de los pilares del PEI en cuanto a Crecimiento y Desarrollo Institucional. Dentro de las convocatorias en que se participó se encuentran cursos, seminarios, paneles, talleres, etc, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 64 IGSS: eventos de formación mediante cooperación internacional, año 2019

			·	
N°	Institución/organismo	Tema	Fecha	Lugar
1	Sistema de Integración Regional Centroamericana (SICA)	Foro Regional del Sistema de la Integra- ción Centroamericana (SICA): "Hacia un Plan para el desarrollo de Centroaméri- ca, Construyendo una región de oportu- nidades"	4 de diciembre	San Salvador, El Salvador
2	Seguro Nacional de Salud (SENASA)	"Experiencia de los seguros públicos en la atención primaria en salud"	26 al 27 de noviembre	Santo Domingo, República Dominicana
3	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)	Conferencia "Medicina Exponencial"	4 al 7 de noviembre	San Diego, California, EEUU.
4	Secretaría de Salud de México, Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	IV Congreso Latamsalud	23 al 25 de octubre	Ciudad de México, México
5	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y la República Dominicana (COMISCA)	Comisión Técnica Regional de Medica- mentos	21 al 23 de octubre	San Salvador, El Salvador
6	Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)	Foro Mundial de la Seguridad Social	14 al 18 de octubre	Bruselas, Bélgica
7	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS)	XXIX Asamblea General Ordinaria de la Conferencia Interamericana de Seguri- dad Social	18 al 20 de septiembre	Ciudad de México, México
8	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS)	Curso – Taller: "Administración de Riesgos orientado a los seguros sociales"	2 al 6 de septiembre	Ciudad de México, México
9	Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)	Taller de la Academia sobre el "Trabajo Actuarial para la Seguridad Social"	14 al 16 de agosto	Montevideo, Uruguay
10	Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)	XI Edición del Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, PREVENCIA 2019	24 al 25 de junio	Bilbao, España
11	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS)	Curso-Taller: "Envejecimiento Poblacio- nal, Inmigración y su impacto en la Segu- ridad Social"	13 al 17 de mayo	Buenos Aires, Argentina
12	Mutual de Seguridad	Visita a las instalaciones de la Mutual de Seguridad de la Construcción de Chile	18 al 23 de febrero	Santiago de Chile, Chile
13	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA)	Consulta Sub Regional Estrategia de Cooperación en Salud para Centroamé- rica y República Dominicana	25 y 26 de febrero	San Salvador, El Salvador

Fuente: Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

La estrategia de Relaciones Internacionales que se impulsa incluye la gestión y participación activa en diferentes organismos, foros e instancias internacionales, destacándose la participación en la XXIX Asamblea General Ordinaria de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, CISS, realizada en la Ciudad de México en septiembre de 2019. En este evento se eligió al IGSS para ocupar la Vicepresidencia de la Región Centroamericana de dicha Conferencia, representación a cargo del Lic. José Bernardo Pineda Jurado, Director de la Junta Directiva del IGSS, así también, se logró la continuidad, por elección, de la Licda. Sonia Esthella López Luttmann, Subgerente de Prestaciones Pecuniarias como Secretaria Técnica de la Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento de dicha Conferencia.

A nivel centroamericano se destacó el trabajo que el Instituto coordinó dentro del Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD), por medio de la Presidencia Pro Témpore 2018-2020 representada por el Lic. Carlos Francisco Antonio Contreras Solórzano, Presidente de la Junta Directiva del Instituto, y de la Secretaría Técnica por el Lic. Santiago Alfredo Urbizo Guzmán, quienes han dirigido dicho Consejo en el período correspondiente, lo que ha permitido el fortalecimiento y desarrollo de temas de seguridad social en la región y que busca, desde una perspectiva integracionista, crear un bloque institucional que permita abordar los desafíos de las dinámicas nacionales e internacionales, económicas, políticas y sociales que la región enfrenta en materia de seguridad social.

Se organizó la XL Asamblea Ordinaria del CISSCAD, en la Ciudad de La Antigua Guatemala en marzo de 2019, en cuyas resoluciones y acuerdos se estableció una agenda de trabajo que permitirá el fortalecimiento de las diferentes áreas de trabajo de las instituciones; así mismo, se acordó iniciar las gestiones y diligencias para la incorporación del CISSCAD como miembro con plenos derechos al Sistema de Integración Centroamericano (SICA).



Con la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), se realizó un Seminario Técnico sobre la Buena Gobernanza, en la Ciudad de Guatemala del 4 al 7 de junio de 2019, que tuvo como objetivo presentar las últimas tendencias que en materia de gobierno de la seguridad social se implementan a nivel internacional. Así mismo, se preparó la participación del Instituto en el Foro Mundial de la Seguridad Social, convocado por la AISS y realizado en Bruselas, Bélgica, en octubre de 2019. En dicho evento el Instituto fue electo para integrar la Mesa Directiva, por medio de la representación del Lic. Carlos Francisco Antonio Contreras Solórzano, Presidente de la Junta Directiva del Instituto, quien disertó en una de las sesiones de dicho Foro.

Asimismo, se coordinaron acciones de cooperación técnica en los temas siguientes:

- Recaudación en las vías administrativas y judiciales (OISS)
- Judicialización (OISS y OPS/OMS)
- Asistencia Técnica en el área actuarial (CISS)
- Ofertas de capacitación con el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).

Con el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), derivado del Convenio que suscribió con el IGSS, se realizó el Taller "Fortalecimiento de las Capacidades de la Cima Estratégica".

Se efectuaron las gestiones correspondientes que permitieron, a solicitud de los miembros del CISS-CAD, la realización de una Asamblea Extraordinaria virtual, en donde se propuso por parte de los representantes asociados, la continuidad de la Presidencia Pro Témpore del Instituto por un período más, 2020 -2022, propuesta que por unanimidad fue aprobada, no sin antes hacer un reconocimiento del trabajo y compromiso que el Instituto realizó e impulsó en el período 2018 - 2020.

A requerimiento de la Junta Directiva del Instituto y en el marco del proceso de desarrollo e implementación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020, se preparó y gestionó un Plan de Visitas de Trabajo al Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEIS), de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como al Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración,

Banco de Previsión Social (BPS) de Uruguay, visitas que se han programado para el primer trimestre del año 2020.

En el marco del Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Instituto Mexicano de Seguridad Social se inició la preparación de los términos de referencia para la presentación de proyectos de asistencia técnica en el ámbito de la atención a los afiliados y derechohabientes del Instituto, así como en el área de la Telemedicina y otros temas de interés para el Instituto, proyectos que se estima implementar en el primer semestre de 2020.

7.12 **Acciones del Departamento** de Organización y Métodos

El Departamento de Organización y Métodos integra un conjunto de funciones que permiten incrementar la eficiencia administrativa del Instituto para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

a. Productos relacionados con el PEI 2018-2022

El cumplimiento efectivo de los objetivos del departamento permitió durante el año 2019 realizar lo siguiente:

- En relación con el objetivo estratégico 4 "Eficiencia, transparencia y control", Estrategia 3, Acciones Estratégicas AE1 y AE2, se realizó el estudio administrativo y propuesta de Acuerdo para crear el nuevo reglamento del Consejo Técnico del Instituto, y se dio continuidad en el diseño y mejoras propuestas por los órganos competentes en los dictámenes emitidos.
- Para dar cumplimiento al Objetivo Estratégico 5 "Crecimiento y desarrollo institucional", estrategia, específicamente en la meta 2 y AE2, se elaboraron tres propuestas del "Manual General de Organización del Instituto", con el que se derogará el Acuerdo 40/2012 del Gerente; también se diseñó el proyecto de "Reglamento de Organización Administrativa del Instituto", con el que se propone derogar el Acuerdo 1164 de Junta Directiva. Ambos instrumentos administrativos son de utilidad para que exista una estructura funcional y ágil que responda a una jerarquización organizacional eficiente en función del usuario.

b. Productos elaborados por el Departamento de Organización y Métodos, año 2019

Cuadro 65
IGSS: productos elaborados por el Departamento de Organización y Métodos

Producto	Logro obtenido
Instrumentos administrativos	Se elaboraron y se gestionaron 468 diferentes instrumentos administrativos, consistentes en: 409 informes y dictámenes, 31 manuales de normas y procedimientos, 20 manuales de organización y ocho instructivos.
Diseño de formularios	Se diseñaron y rediseñaron 41 formularios para el control interno de di- ferentes unidades médicas y dependencias administrativas del Instituto
Estudios administrativos	Se realizaron 16 estudios administrativos para diferentes dependencias del Instituto (Junta Directiva, Gerencia y las Subgerencias de Prestaciones en Salud, de Planificación y Desarrollo, Financiera y Administrativa).
Proyectos de Acuerdos y resoluciones	Se elaboraron y revisaron 176 proyectos de Acuerdos y resoluciones, que comprenden: 69 proyectos de Acuerdos de Junta Directiva, 88 de Gerencia, y 19 resoluciones. Estos instrumentos fueron emitidos para normar diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del Instituto.

Fuente: Departamento de Organización y Métodos, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

c. Asesoría técnica

Durante el año 2019 se proporcionó asesoría técnica a 122 dependencias del Instituto, en los temas siguientes: Regionalización, Comité de Becas, Unidad de Gestión y Gestión Integral de Riesgos.

Asimismo, se participó en diferentes comisiones entre las que se pueden mencionar: Comisión de Programa de Implante de Órganos y Tejidos Humanos, Comisión Nacional de Normas (COGUANOR) y Dirección General de Adquisiciones del Estado (DGAE) del Ministerio de Finanzas Públicas.





Resultado de las compras efectuadas por medio del Proyecto de Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos y el Fortalecimiento de las Capacidades del IGSS (AMEDIGSS)

CAPÍTULO 8

Resultado de las compras efectuadas por medio del Proyecto AMEDIGSS

8.1 AMEDIGSS un modelo de gestión para el fortalecimiento del IGSS

En el año 2015, como resultado de los casos de corrupción denunciados, que provocaron el arresto preventivo de varios funcionarios administrativos y técnicos, de alto nivel del Instituto Guatemalteco de la Seguridad Social (IGSS), se generó temor en el personal para participar en las juntas de cotización y licitación, causando el fracaso de las mismas, lo que produjo un serio desabastecimiento y la dependencia de la compra directa como mecanismo primordial de adquisiciones.

Por ese motivo, la Junta Directiva del IGSS y la Gerencia solicitaron la asistencia técnica de la Oficina de Naciones Unidas para Proyectos de Servicios (UNOPS) con el objetivo de mejorar la calidad y la transparencia en los procesos de adquisición de medicamentos y material médico-quirúrgico, gestionados por el Instituto a través del fortalecimiento de las capacidades de compra, optimizando los niveles de atención, procesos y gerencia, hasta lograr estándares de clase mundial con la ejecución del Proyecto para Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos y el Fortalecimiento de las Capacidades del IGSS (AMEDIGSS).

El Convenio para este proyecto se firmó en junio de 2016 y se fundamenta en dos estrategias principales: i) La implementación de adquisiciones justas, competitivas y transparentes y ii) El fortalecimiento de sus capacidades y el cambio institucional mediante un modelo de gestión.

Conforme se convino contractualmente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo se constituyó como contraparte técnica del convenio de AME-DIGSS, realizó todas las acciones pertinentes para facilitar la ejecución oportuna del convenio a través de la Secretaría Técnica del Comité Directivo del Proyecto. En función de su mandato, esa Subgerencia ha sido el ente regulador de las relaciones estratégicas y operativas entre el IGSS y UNOPS, pero además ha impulsado las acciones necesarias para que el Convenio se cumpla conforme lo previsto en su plan operativo, además ha propuesto la normativa para cada uno de los procesos de adquisición, según su naturaleza, con base en la normativa de UNOPS.

8.1.1 Adquisiciones justas, competitivas y transparentes

Desde el año 2016 AMEDIGSS llevó a cabo 13 procesos de licitación desglosados así: siete para la adquisición de medicamentos, de los cuales uno incorporó la Subasta Inversa Electrónica (SIE) como parte del proceso; uno para la adquisición de insumos médico-quirúrgicos; uno para la adquisición de implantes cocleares y tres para la adquisición de servicios de hemodiálisis y diálisis. Al cierre del año 2019 se registró una licitación en curso para la contratación de los servicios de hemodiálisis ambulatoria.

Gracias a las licitaciones realizadas por medio de este proyecto se lograron ahorros de US\$270 millones, con respecto de los precios pagados por el IGSS en el año 2016, previo al convenio con UNOPS, lo que consolidó al IGSS en una posición de comprador influyente en el mercado nacional e internacional, que generó la capacidad de establecer y definir nuevos parámetros de precios, calidad y condiciones más favorables de abastecimiento de medicamentos.

El porcentaje de ahorros presenta resultados diferenciados, según la modalidad de licitación realizada:

- Las licitaciones tradicionales para la compra de medicamentos obtuvieron ahorros del 56.91%.
- ii. Las licitaciones para la compra de material médico quirúrgico e implantes cocleares registraron ahorros del 34.13%. Esta última licitación representó un hito institucional ya que el IGSS no había podido contratar los servicios de implantes cocleares, durante varios años, mediante los mecanismos disponibles de compra.
- iii. La incorporación de la Subasta Inversa Electrónica (SIE) como modalidad innovadora en el país, potenció ahorros hasta del 70.68% con respecto a los precios de referencia del IGSS.



Cuadro 66
IGSS: monto de los ahorros en la adquisición de medicamentos, insumos médico-quirúrgicos e implantes cocleares, mediante UNOPS, por evento de licitación realizado, periodo 2017 - 2019

(Montos expresados en millones de quetzales)

Eventos de licitación realizados	Monto a precios IGSS 2016	Monto contratado por UNOPS	Ahorro en quetzales	Porcentaje de ahorro			
Adquisición de medicamentos	Adquisición de medicamentos						
Evento 1 (17 medicamentos)	114.8	64.98	49.82	43.40			
Evento 2 (59 medicamentos)	237.45	48.93	188.52	79.39			
Evento 3 (137 medicamentos)	72.34	47.96	24.38	33.69			
Evento 4 (355 medicamentos)	1,849.30	836.33	1,012.97	54.78			
Evento 5 (218 medicamentos)	646.24	304.76	341.48	52.84			
Evento 6 (Irbesartan)	119.38	6.76	112.62	94.34			
Subtotal	3,039.51	1,309.72	1,729.78	56.91			
Adquisición de insumos médico quirúrgicos e in	nplantes cocle	ares					
Evento 7 (142 Insumos médico quirúrgicos e implantes cocleares)	42.87	29.54	13.33	31.09			
Evento 8 (40 Implantes cocleares)	10.00	5.28	4.72	47.20			
Subtotal	52.87	34.82	18.05	34.14			
Total	3,092.38	1,344.54	1,747.83	56.52			

Los montos pueden variar por décimas en función del redondeo de las cifras.

Fuente: informe de UNOPS Guatemala, diciembre 2019. Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

Cuadro 67

IGSS: monto de los ahorros en la adquisición de medicamentos, mediante modalidad de Subasta Inversa Electrónica (SIE) gestionada por UNOPS, por evento, período 2017 – 2019

(Montos expresados en millones de quetzales)

Eventos de licitación realizados	Monto a precios IGSS		Monto a precios UNOPS		Porcentaje de ahorro ¹	
	2017	2019	2017	2019	2019	
Evento 9 (2 medicamentos) - No SIE	168.73	91.78	93.43	88.84	47.35	
Evento 10 (9 medicamentos) - SIE	217.15	61.02	37.13	24.29	88.81	
Total	385.88	152.80	130.56	113.13	70.68	

¹Precios UNOPS 2019 respecto de precios IGSS 2017.

Fuente: informe de UNOPS Guatemala, diciembre 2019. Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

Los ahorros alcanzados, se deben a:

- a. La consolidación de la demanda de las unidades médicas, que integró un volumen significativo de compra de medicamentos para cada evento. Esto generó un Plan Anual de Compras del IGSS más adaptado a las necesidades reales, alimentado por datos de las unidades recientemente creadas (Dirección Terapéutica Central y Dirección Técnica Logística), por recomendación del proyecto AME-DIGSS.
- b. La realización del análisis de los precios para adjudicar medicamentos a precios razonables y justos con referencia al mercado nacional, regional e internacional. Este proceso se incorporó al Instituto mediante la creación y acompañamiento técnico de la Unidad de Inteligencia de Mercados, como parte de las recomendaciones del proyecto referido.
- c. La transparencia en el proceso de licitación, la claridad de las reglas de AMEDIGSS y el aumento en la cantidad de medicamentos comprados (pasando de licitar 32 tipos de medicamentos hasta 599), aumentaron la participación de proveedores pasando de 32 licitantes en el primer evento a 62. Esto también generó mayor confianza en el mercado.

- d. La consolidación de la demanda y la centralización de las compras del IGSS implicó el desarrollo de nuevos mecanismos centralizados para la gestión logística, contractual y financiera. Lo anterior permitió introducir cambios al proceso de conciliación presupuestaria del Instituto en función de regularizar los gastos en tiempo y forma.
- e. En el año 2018, el proyecto AMEDIGSS incorporó una iniciativa para la contratación de los servicios para el tratamiento sustitutivo de la función renal, centrándose en Hemodiálisis, Diálisis y la Asistencia Técnica asociada a dichos servicios. Hasta la fecha se han realizado tres licitaciones por un monto contratado de Q255.7 millones, a fin de ampliar y mejorar la oferta de atención en el tratamiento de la Enfermedad Renal para los pacientes del Instituto, descentralizando los servicios a nivel nacional e incorporando modalidades innovadoras como la Diálisis Peritoneal Automatizada para adultos y los procedimientos de Terapias de Reemplazo Renal Continua (CRRT) para pacientes críticos.

8.1.2 Algunos datos de interés

El valor de las compras que el IGSS realizó por medio de AMEDIGSS pasaron del 4% en 2017 al 28% en el año 2019, llegando a alcanzar hasta un 46% en los meses donde más despachos se registraron (septiembre del año 2018).

El proyecto AMEDIGSS incorporó innovaciones como la implementación de la Subasta Inversa Electrónica, así como el cambio del tipo de contratos con los proveedores, mediante la aplicación de Acuerdos a Largo Plazo (LTA), donde se busca establecer una relación contractual superior al año entre las empresas y UNOPS.

8.1.3 Calidad garantizada de los medicamentos adquiridos

Los procesos de adquisiciones de medicamentos y otros insumos médicos a cargo de la UNOPS garantizan el cumplimiento de los protocolos y requerimientos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), ente regulador de la calidad de los medicamentos que se comercializan en Guatemala, me-

diante el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y afines, adscrito a la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud.

Asimismo, el IGSS incluye un estricto proceso de evaluación de la calidad de los medicamentos en tres áreas: i) certificaciones, ii) muestreo aleatorio de los medicamentos; y, iii) análisis de laboratorio con validez legal.

A partir de la intervención del proyecto AME-DIGSS, y con el fin de reforzar el sistema de gestión de la calidad, adicional a los protocolos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) se solicitan certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura o de comercialización de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para cada medicamento y estudios de bioequivalencia donde sea pertinente. Además, se realiza un muestreo aleatorio de medicamentos por lotes y se requieren los análisis de calidad en el Laboratorio Nacional de Salud de Guatemala.



8.1.4 Normativas aprobadas para reglamentar el proyecto AMEDIGSS

La Subgerencia de Planificación y Desarrollo impulsó la normativa necesaria para respaldar cada uno de los procesos de adquisición, según su naturaleza, y obtuvo la aprobación de los instrumentos que se presentan a continuación:

Cuadro 68 IGSS: normativas aprobadas para Reglamentar el proyecto AMEDIGSS

Acuerdo u otro	Descripción
Acuerdo de Gerencia No, 23/2019	Normativo para la solicitud, recepción, registro, control y cirugía de colocación de implantes cocleares, adquiridos por medio de la UNOPS .
Acuerdo de Gerencia No. 32/2019	Normativo para la solicitud, recepción, registro y control del servicio de hemodiálisis ambulatoria (modalidad de préstamo por consumo), adquirido por medio de la UNOPS.
Acuerdo de Gerencia No. 41/2019	Aprobación del manual de normas y procedimientos para el ma- nejo de convenios suscritos por el Instituto con organismos inter- nacionales.
Acuerdo de Gerencia No. 42/2019	Instructivo para operativizar las adquisiciones de medicamentos, insumos médicos, servicios y fortalecimiento de las capacidades del Instituto con la asistencia de UNOPS.
Acuerdo de Gerencia No. 45/2019	Normativo para la solicitud y control de la prestación del servicio de Diálisis Peritoneal Continúa Ambulatoria (DPCA) y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) para adultos, adquirido por medio de la UNOPS.
Providencia de Gerencia No. 18417 de Gerencia	Ratificación de la Comisión de Supervisión y Control de Calidad de los Servicios Contratados de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal.
	Compilación de los requerimientos de informes de seguimiento, tanto a UNOPS, como a las subgerencias del Instituto.

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

8.1.5 Desembolsos a UNOPS

Con relación a la asistencia de UNOPS para la adquisición de medicamentos e insumos médicos y el fortalecimiento de las capacidades del IGSS, en la República de Guatemala, con recursos propios del IGSS, se realizaron los desembolsos siguientes:

Cuadro 69 IGSS: desembolsos realizados a UNOPS, período 2016-2019 (Montos expresados en dólares y quetzales)

Desembolsos Acuerdo IGSS/ UNOPS	Fecha desembolso	No. CUR desembolso	Monto de desembolso en US\$	Tipo de cambio quetzales por un dólar	Monto de desembolso en quetzales
Primer desembolso	29/07/2016	13741	5,000,000.00	7.61382	38,069,176.14
Segundo desembolso	28/02/2017	2941	27,000,000.00	7.37878	199,227,133.79
Tercer desembolso	17/08/2017	3866	39,007,482.00	7.37684	287,752,027.29
Cuarto desembolso	30/01/2018	1262	132,368,754.00	7.34445	972,175,768.75
Quinto desembolso	30/12/2019	25092	104,305,740.49	7.67369	800,409,917.74

Fuente UNOPS Guatemala, diciembre 2019.



8.1.6 Informe del proceso de regularización de los desembolsos a UNOPS

Durante el período de realización del proyecto AMEDIGSS se regularizaron, en los registros contables del Instituto, los montos desembolsados a UNOPS de la manera siguiente:

Cuadro 70 IGSS: regularización de desembolsos realizados a UNOPS, por proyecto, (Montos expresados en quetzales)

No.	Código	Proyecto	Monto aprobado	Monto des- embolsado a UNOPS	Monto pagado, reportado por UNOPS	Porcentaje de pago por UNOPS	Monto re- gularizado por el IGSS	Porcentaje de regu- larización del pago	Saldo compro- metido, por pagar
1	4001	Adquisición de medicamentos e insumos médicos	1,671,490,659	1,203,001,254	826,866,501	68.7%	761,793,624	92.1%	376,134,753
2	4002	Gastos directos e indirectos del convenio adquisición de medicamentos e insumos médicos	94,928,434	94,928,434	77,416,892	81.6%	77,416,892	100.0%	17,511,541
3	4003	Adquisición de servicios sustitutivos función renal y asistencia técnica asociada	946,003,274	101,597,711	10,198,303	10.0%	10,198,303	100.0%	91,399,407
4	4004	Gastos directos e indirectos para la contratación de servicios sustitutivos de la función renal	58,839,701	58,839,701	-	-	-	-	58,839,701
5	4005	Fortalecimiento institucional	38,856,710	38,856,710	7,740,472	19.9%	7,740,472	100.0%	31,116,237
Subtot	tal de proye	cto		1,497,223,810	922,222,168	61.6%	857,149,291	92.9%	575,001,641
Quinto desembolso, diciembre 2019		800,409,917	-	-	-	-	-		
Total	del proyecto)	2,810,118,778	2,297,633,727	922,222,168	-	857,149,291	92.9%	-

Fuente: informe de UNOPS, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

8.2 Componente de Fortalecimiento Institucional y Capacidad Instalada

En cada Subgerencia del Instituto se conformó una Comisión de recepción y validación de los informes, productos, avances, propuestas, recomendaciones y otras actividades de acompañamiento reportadas por parte de UNOPS.

Las Subgerencias validaron 106 informes proporcionados por UNOPS en el año 2019, realizaron un análisis técnico, validaron la información e identificaron las capacidades instaladas del Instituto para el seguimiento de las diferentes propuestas, actividades y recomendaciones. Las principales conclusiones del análisis efectuado, se resumen a continuación:

- 1. Los productos de UNOPS han sido completamente coordinados con los pares institucionales del IGSS, lo que garantiza que los mismos tienen un aporte importante para la institución.
- 2. Los productos coordinados con UNOPS tienen una correlación directa con el Plan Estratégico Institucional, lo que permite el alcance de los objetivos planteados en el mismo.
- 3. Dichos productos han aportado capacidad instalada a la Institución por medio del conocimiento y herramientas compartidas a las unidades del Instituto, así como a su personal.
- 4. Los informes proporcionados y coordinados con UNOPS son objeto de seguimiento, toda vez que son propuestas objeto de análisis, actualización, adecuaciones e implementación de ser pertinentes.



Cuadro 71 IGSS: informes de productos entregables por subgerencia y dependencia, año 2019

Subgerencia	Dependencia	Total informes validados 2019	
Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa	Departamento de Cambio Institucional	5	
	Dirección Técnica de Logística	27	
Subgerencia de Prestaciones en Salud	Departamento Médico de Servicios Centrales y Técnicos	20	
Subgerencia Administrativa	Departamento de Abastecimientos	23	
	Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas	3	
	Unidad de Investigación de Mercados (UNIMER)	7	
	Departamento de Servicios Contratados	1	
Subgerencia de Planificación y Desarrollo	Departamento de Organización y Métodos	8	
Subgerencia Financiera	Dirección de Análisis de Riesgos Financieros	9	
Subgerencia de Tecnología	Subgerencia de Tecnología	3	

Fuente UNOPS Guatemala, diciembre 2019. Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS



Anexo 1: Estados Financieros



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL ⁽¹⁾ BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

		339,203,106.77	50,569,792,847.99	79,650,156,00			36,219,647,262.05 36,219,647,262.05 87,208,293,372.81		5,498,057,376.16 5,498,057,376.16 5,498,057,376.16			92,706,350,748.97
	933.219.35 337,362,248.86 907,62.26		48.237,934,731.95	79,650,156.00			36,219,647,262.05	17,568,754,58	5,376,142,95			
	PASIVO PASIVO CORREXTE CIENTAS A PÁGARA CORTO PLAZO CHENTAS A PÁGARA A CORTO PLAZO Garats Comerciacio a Pisant e ²⁰ Garats del Perconal Pasant e ²⁰ Tomas Courtas a Pasant e ²⁰	Court de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	PASIVOS DIFERIDOS Aparte v Contributiones Devenandas del Estado (9) Contribuciones Devenandas del Sector Privado (9) Total de PASIVOS DIFERIDOS	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA Fondos de Tercenos ²²³ Fond de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA Tonal de PANYO CORRENTA		PASIVO NO CORRIENTE DEFUTERONTE A 1 ABOOD DE AZOA U DESERBATA ETÉCNICAS	Total de PASIVO OCORRIENTE Total de PASIVO OCORRIENTE	PATRIMONO (28) CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL Regularización Realmados de Ejercicios Americaes Social de Capital Social E INSTITUCIONAL Regularización Resultados de Ejercicios Americaes Someránis Decumentario, EVA	Superary resuperation Death Partitionals del ROSS Superarit por Revaluación de Adrivos Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL Total de PATRIMONIO			SUMA PASIVO Y PATRIMONIO
	2000 2100 2110 2111 2113		2140 2143 2144	2150		2200		3000 3200 3210 3212 3212	3214 3215			
	49,387,686.21	16,431,225,672.91		52,077,850,679.51	678,595,121.20	69,237,059,159.83		21,931,553,883.96	C. C	1,135,627,555.95	173,967,085.68	23,469,291,589.14 92,706,350,748.97
	49,387,686.21	16,431,225,672.91	72,529,43 1,592,127,52 1,509,775,012.02	48,231,858,116.04 2,337,934,731.95	678,595,121.20		21,808,999,349,98 119,953,533.98 2,601,000,00	ZO 228,143,063.55	463,024,801.54 1,022,637,297.86 92,306,139,33	589,749.88 3,586,728.77 -1,111,908,267.87	173,967,085.68	111
2005	ACTIVO ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) ACTIVO DISPONBILE Bances 01 Total de ACTIVO DISPONBILE	INVERSIONES FINANCIERAS Inversiones Temporales (4) Total de INVERSIONES FINANCIERAS	ACTIVO EXIGIBLE Cuentas a Cobrar a Coto Plazos ⁽⁵⁾ Anticipos ⁽⁶⁾ Cuentas a Cobrar Organismos Receptores Administradores ⁽⁷⁾	Undershall, unablanto, tuerins por Cobrar Chemis por Cobrar por Adeudos del Estado ⁽⁰⁾ Contribuciones por Cobrar ⁽⁰⁾ Total de ACTIVO EXIGIBLE	ACTIVO REALIZABLE (NETO) Materias Primas. Materiales v Suministros (⁰⁰) Total de ACTIVO REALIZABLE (NETO)	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO Iffulos Valores a Largo Plazo (9) Fondos en fideicomiso (1) Diferencial Cambianto Titulos y Valores a Largo (4)	Total de INVERSIONES FINANCIERAS A L'ARGO PLAZO CLENTAS Y BOCUMENTOS A COBRAR A L'ARGO PLAZO CLEINES a CÓPITA E LI END PÉDER O (1) Total de Civotas e Decumentes a cobera el mon Blazo	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) Propocada y Planta en Operación (**) Maquinaria y Equipo (**) Terras y Terresso (**)	Construcciones en Proceso (**) Equipo Miliar y de Seguridad Otros Activos Fijos (**) Dereciaciones Acumaladas (**) Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	ACTIVO INTANCIBLE Activo Intangible Bruto ⁽¹⁹⁾ Iosal de Activo Intangible	Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) SUMA ACTIVO
	1000 1100 1110	1120	1130 1131 1133 1136	1139	1140		1200 1210 1211 1214 1215	1220 1221	1230 1231 1232 1232	1235 1235 1237 2271	1240 1241	







¥





INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

4000	CUENTAS DE ORDEN (26)	4000	00	CUENTAS DE ORDEN (26)		
4100	CUENTAS DE ORDEN -DÉBITOS-		4200	CUENTAS DE ORDEN-CRÉDITOS-		
4160	4160 GESTIÓN ADMINISTRATIVA		4260	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
4163	Inmuebles en Usufructo	2.00	4263	Propietarios Innuebles en Usufracto	2.00	
4165	Obligaciones por Indemnizaciones	1,049,256,861.06	4265	Obligaciones Devengadas por Indemnizaciones	1,049,256,861.06	
	Total de GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,049,256,863.06		Total de GESTIÓN ADMINISTRATIVA		1,049,256,863.06
	Total de CUENTAS DE ORDEN -DEBITOS-	1,049,256,863.06				1,049,256,863.06
	Total de CUENTAS DE ORDEN	1,049,256,863.06		Total de CUENTAS DE ORDEN		1,049,256,863.06



Lic. EN JEFE DEL DEPARTYM

Lic. Edson Javier Rivera Ménder SUBGERENTE FINANCIERO

NOTA: Las llamadas entre paréntesis incluidas en los cuadros, se refieren a las notas financieras que contienen la descripción o el detalle de cada tema. No han sido incluidas por ser demasiado extensas.





INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTADO DE RESULTADOS PERÍODO DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

477				
5000 INGRESOS (27)				13,739,534,897.79
5100 INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE			13,735,856,622.26	
5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		216,205,295.45		
5126 Multas	24,089,295.65			
5127 Intereses por Mora	9,702,741.80			
5129 Otros Ingresos no Tributarios	182,413,258.00			
5130 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		10,624,328,539.20		
5131 Contribuciones a la Seguridad Social	10,624,328,539.20			
5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		2,537,622,787.61		
5161 Intereses	2,500,985,253.80			
5165 Otras Rentas de la Propiedad	36,637,533.81			
5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		357,700,000.00		
5172 Transferencias Corrientes del Sector Público	357,700,000.00			
5200 OTROS INGRESOS			3,678,275.53	
5210 OTROS INGRESOS PERCIBIDOS		3,678,275.53		
5212 Diferencias Cambiarias	3,678,275.53			
6000 GASTOS (28) 6100 GASTOS CORRIENTES 6110 GASTOS DE CONSUMO 6111 Remuneraciones 6112 Bienes y Servicios 6113 Depreciación y Amortización 6114 Estimación para Reservas Técnicas 6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD 6123 Derechos Sobre Bienes Intangibles 6124 Otros Alquileres 6130 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,415,856,126,08 3,670,047,680,39 81,432,911,30 1,834,301,539,09 1,539,881,61 31,163,015,08	8,001,638,256.86 32,702,896.69 3,696,112,503.89	11,796,505,119.92	11,796,505,119.92
6131 Prestaciones de Seguridad Social	3,696,112,503.89			
6140 OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIONES	47 540 700 00	17,546,790.66		
6142 Otras Pérdidas	17,546,790.66	10.501.07:		
6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	40.004.044.	48,504,671.82		
6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	12,664,214.16			
6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público	34,848,883.00			
6153 Transferencias Otorgadas al Sector Externo	991,574.66			
DECULTADO DEL DEGIODO				4 0 4 2 0 2 0 7 7 7 7 7

RESULTADO DEL PERÍODO

1,943,029,777.87

Lic. Abiel Estardo Hernández Reyes JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Lic. Erick René Hérez Guerra
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Edson Javier Rivera Ménge SUBGERENTE FINANCIE

3

NOTA: Las llamadas entre paréntesis incluidas en los cuadros, se refieren a las notas financieras que contienen la descripción o el detalle de cada tema. No han sido incluidas por ser demasiado extensas.

^{*} Firma como ente fiscalizador interno.



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ⁽³²⁾ PERÍODO DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		1,971,476,488.98
Disminución de efectivo por cuentas y documentos a cobrar C.P.	-922,460.41	
Efectivo recibido por ingresos no tributarios	216,205,295.45	
Efectivo recibido por contribuciones a la seguridad social	10,624,328,539.20	
Efectivo recibido por transferencias corrientes del sector público	357,700,000.00	
Efectivo recibido por otras rentas de la propiedad	36,637,533.81	
Aumento de efectivo por cuentas a pagar a corto plazo	48,075,188.11	
Aumento de efectivo por fondos a favor de terceros	3,490,155.64	
Efectivo por pago de remuneraciones	-2,415,856,126.08	
Efectivo por operaciones de ejercicios anteriores	5,114,146.28	
Efectivo por pago de prestaciones laborales (Reservas)	-81,325,882.78	
Efectivo por pago de bienes y servicios	-1,318,437,439.55	
Efectivo por pago en Materiales y Suministros	-1,716,533,346.46	
Efectivo por pago de otros alquileres	-31,163,015.08	
Efectivo por pago de transferencias corrientes otorgadas	-47,352,903.05	
Efectivo por pago de Prestaciones de Seguridad Social	-3,696,112,503.89	
Efectivo por pago de sentencias judiciales y otros gastos	-12,370,692.21	
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-1,974,090,952.22
Efectivo entregado en inversiones	-3,593,808,434.57	
Efectivo recibido por intereses sobre inversiones	2,500,985,253.80	
Efectivo por la compra de maquinaria y equipo	-50,772,838.53	
Efectivo entregado a Organismos Receptores Administradores	-830,494,932.92	
Aumento o Disminución por variaciones en el flujo de efect	ivo	-2,614,463.24

(+) saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo

52,002,149.45

Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2019 (*)

49,387,686.21

Lic. Abiel Estuardo Hernández Reyes

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Lic. Erick René Perez Guerra

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Edson Javier Rivera Méndez SUBGERENTE FINANCIERO

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo está integrado en nota a los E/F No.

4



150



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PLAN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Nota 1 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

- a) Tal como lo establece la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto No. 295 del Congreso de la República de Guatemala, el "IGSS es una institución autónoma de derecho público con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar, en beneficio del pueblo de Guatemala y con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima." El IGSS cuenta con presupuesto propio, su formulación, aprobación, ejecución y liquidación se rigen por la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Instituto.
- b) Los estados financieros del IGSS están expresados en Quetzales, moneda de curso legal de la República de Guatemala, según la Ley Monetaria, Decreto No. 17-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- c) El ejercicio contable aplicado es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el Acuerdo de Junta Directiva número 1433 de fecha 08 de noviembre de 2018 y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus modificaciones.
- d) El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, suscribió convenio de asistencia técnica con el Ministerio de Finanzas Públicas para la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), según consta en Acuerdo de Gerencia No. 24/2001, mediante el cual, se establece que se adopta el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control (SIAF-SAG) para su implantación, aplicación y mantenimiento, mismo que queda institucionalizado y constituye el soporte de las diferentes operaciones administrativas y financieras que se realizan en la gestión institucional.
- e) El Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) es la herramienta informática del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), es un sistema de información contable, que integra los subsistemas de presupuesto, contabilidad y tesorería; de esta herramienta se obtiene la información financiera y contable de los programas EMA, IVS y PRECAPI la cual se revela en las presentes notas a los estados financieros.

Nota 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros del IGSS han sido preparados de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica del IGSS, Ley Orgánica del Presupuesto y otras leyes que le son aplicables. Un resumen de las políticas y procedimientos contables se presentan a continuación:

a) Base contable para el registro de operaciones: las operaciones derivadas de la ejecución presupuestaria de ingresos se basan en el principio contable de lo devengado y percibido, y en el principio contable del conservatismo, y los egresos se basan en el momento del



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PLAN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

devengado. Se produce una percepción o recaudación efectiva de rentas o ingresos en el momento en que el numerario ingresa a las cajas del IGSS o mediante acreditamiento en cuenta en el caso de intereses sobre inversiones o depósitos. Se considera devengado un gasto cuando queda afectado definitivamente el crédito presupuestario al cumplirse la condición que haga exigible una deuda ya sea por la recepción de los bienes y servicios adquiridos o al disponerse el pago de prestaciones de seguridad social a beneficiarios.

- b) Propiedad, planta y equipo: para su valuación se muestra al costo de adquisición, éste incluye el precio neto pagado por los bienes más todos los gastos necesarios para tener el bien, en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento. Para efectos de la depreciación, esta se realiza mensualmente por el método de línea recta, en los porcentajes establecidos en la Resolución 3-2007 y 7-2018 de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.
- c) Las adquisiciones de bienes, suministros y materiales, así como la contratación de servicios se rigen por lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como los acuerdos internos del Instituto.
- d) El Instituto, como un mecanismo para agilizar la ejecución del gasto, por medio de los Acuerdos de Gerencia 38/2008 y 13/2009 regula el Fondo Rotativo Institucional y los Fondos Rotativos Internos, los que pueden ser utilizados por las unidades médicas y dependencias administrativas hasta un monto que no exceda del 5% de las asignaciones presupuestarias, exceptuando el grupo "0" (Servicios Personales) de cada una de ellas, los que deben liquidarse al 31 de diciembre de cada año.

Nota 3 1112 BANCOS

Integrada por fondos depositados en diversas cuentas del sistema bancario nacional de la manera siguiente:

BANCO	CUENTA	NOMBRE	VALOR Q.
1112 01 00 FONDO COMÚN	IGSS		20,611,474.33
De Guatemala	GT25BAGU01010000000001300011	IGSS Cuenta General	20,581,232.92
De Guatemala	GT41BAGU01010000000001308550	IGSS Cuenta Programa IVS	69.03
De Guatemala	GT16BAGU01010000000001308709	IGSS Cuenta Programa EMA	30,079.24
De Guatemala	GT08BAGU01010000000001308659	IGSS Cuenta Programa PRECAPI	93.14
Banrural, S. A.	GT02BRRL01010000003033368309	IGSS Cuenta Centralizadora de Pagos	-
Banrural, S. A.	GT76BRRL01010000003185377326	IGSS Impuestos/SAT	-
Industrial, S.A.	GT83INDL01010000000270014988	IGSS Prestaciones en Dinero	-
Banrural, S. A.	GT72BRRL01010000003185438896	IGSS Fondo Rotativo Institucional	-
1112 04 01 BANCOS RECAU	JDADORES IGSS		28,776,211.88
G&T Continental	GT33GTCO010100000000000212134	IGSS Cuenta Recaudo	440,688.27
Industrial, S.A.	GT57INDL01010000000000279893	IGSS Cuenta Recaudo	7,974,603.52
Agromercantil, S.A.	GT12AGR01010000003020042324	IGSS Cuenta Recaudo	398,584.31
Promerica, S.A.	GT25BPRC01010012331070007236	IGSS Cuenta Recaudo	132,215.14
Banrural, S. A.	GT61BRRL01010000003033060533	IGSS Cuota Patronal	17,768,136.04
Banco Internacional, S.A.	GT86DIBI01010000008100179131	IGSS Cuenta Recaudo	648,143.40
Banco América Central. S.A.	GT43AMCN01010000000781503312	IGSS Cuenta Recaudo	1,398,024.44
Banco de los Trabajadores	GT29TRAJ01010000001010493849	IGSS Cuenta Recaudo	2,680.52
Banco Inmobiliario, S. A.	GT76BINM01010000170130126485	IGSS Cuenta Recaudo	13,136.24
		Total Cta. 1112	49,387,686.21

52

Anexo 2. Acuerdos de Junta Directiva

No.	Número de acuerdo	Fecha	Descripción
1	1437	4/01/2019	Reformar la literal a) del artículo 35 del Acuerdo 1124 de Junta Directiva.
2	1438	7/01/2020	Nombrar al Subgerente de Prestaciones en Salud Dr. Arturo Ernesto García Aquino como Gerente en funciones.
3	1439	10/01/2019	Nombrar a la Dra. Ana Marilyn Ortíz Ruíz de Juarez en el cargo de Subgerente de Prestaciones en Salud en funciones.
4	1440	5/02/2019	Prorrogar el plazo del nombramiento conferido al Dr. Arturo Ernesto García Aquino, en el cargo de Gerente en funciones.
5	1441	5/02/2019	Prorrogar plazo del nombramiento conferido a la Dra. Ana Marilyn Ortíz Ruíz de Juarez en el cargo de Subgerente de Prestaciones en Salud en funciones.
6	1442	7/03/2019	Nombrar al Lic. Álvaro Enrique Samayoa Arana en el cargo de Subgerente Administrativo
7	1443	7/03/2019	Crear el Centro de Atención al Afiliado CATAFI, que dependerá de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias.
8	1444	2/04/2019	Crear la Subgerencia de Tecnología del IGSS.
9	1445	2/04/2019	Nombrar al Ing. Marco Antonio Curley Fonseca en el cargo de Subgerente de Tecnología.
10	1446	4/04/2019	Prorrogar el plazo del nombramiento conferido al Dr. Arturo Ernesto García Aquino, en el cargo de Gerente en funciones.
11	1447	4/04/2019	Prorrogar el nombramiento de la Doctora Ana Marilyn Ortíz Ruíz de Juarez, como Subgerente de Prestaciones en Salud en funciones.
12	1448	23/04/2019	Prorrogar el plazo del nombramiento del Dr. Arturo Ernesto García Aquino, como Gerente en funciones
13	1449	23/04/2019	Prorrogar el nombramiento de la Dra. Ana Marilyn Ortíz Ruíz de Juarez, como Subgerente de Prestaciones en Salud en funciones.
14	1450	2/05/2019	Reformar el artículo 12 del Acuerdo número 1308 de Junta Directiva "Reglamento de Política Inversionista de Fondos de los Programas de Cobertura del Régimen de Seguridad Social"
15	1451	23/05/2019	Emitir el reglamento para el nombramiento de juntas y personal técnico para las modalidades de adquisición reguladas en la Ley de Contrataciones del Estado.
16	1452	6/06/2019	Aceptar la renuncia irrevocable presentada por el Dr. Vidal Heriberto Herrera, al cargo de Gerente del Instituto.
17	1453	6/06/2019	Nombrar a la Dra. Ana Marilyn Ortíz Ruíz de Juarez, como Gerente del Instituto.

No.	Número de acuerdo	Fecha	Descripción
18	1454	16/07/2019	Nombrar al Dr. Jorge Nery Cabrera Cabrera en el cargo de Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa.
19	1455	14/08/2019	Reformar el artículo 15 del Acuerdo número 1124 de Junta Directiva.
20	1456	22/08/2019	Derogar el Acuerdo 1454 por medio del cual se nombró al Dr. Jorge Nery Cabrera Cabrera, en virtud de no haber tomado posesión de su cargo.
21	1457	27/08/2019	Disminuir el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
22	1458	26/09/2019	Suprimir de la estructura organizacional administrativa y presu- puestaria, la Unidad Integral de Adscripción, Acreditación de De- rechos y Despacho de Medicamentos de Pochuta, Chimaltenango.
23	1459	1/10/2019	Derogar el artículo 50 del Acuerdo número 410 de Junta Directiva.
24	1460	3/10/2019	Reformar el artículo 7 del Acuerdo 1404 que contiene "Baremo para la calificación del grado de deficiencia, discapacidad e invalidez".
25	1461	19/11/2019	Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto, Ejercicio 2020.
26	1462	19/11/2019	Suprimir de la estructura organizacional administrativa y presu- puestaria, el funcionamiento de las Unidades Integrales de Ads- cripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos, creadas por medio de los Acuerdos 1106 y 1122, ambos de Junta Di- rectiva.
27	1463	19/11/2019	Crear la Unidad de Gestión de la Calidad del Instituto, la cual de- penderá de la Gerencia.
28	1464	3/12/2019	Reformar el artículo 89 del Acuerdo Número 466 de Junta Directiva.
29	1465	19/12/2019	Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del IGSS.

Anexo 3. Acuerdos del Gerente

Número de acuerdo	Fecha	Descripción
01/2019	9/01/2019	Normar uso de constancia de disponibilidad presupuestaria.
02/2019	14/01/2019	Delegar funciones del Subgerente de Prestaciones en Salud en funciones.
03/2019	16/01/2019	Suprimir la clave administrativa de la Unidad Integral de Adscripción y Acreditación de Derechos y Distribución de Medicamentos de la UIA de Jutiapa.
04/2019	19/01/2019	Adicionar artículo 7 al Acuerdo de Fondo Rotativo de Gerencia.
05/2019	23/01/2019	Inclusión del Listado de material de osteosíntesis.
06/2019	29/01/2019	Instructivo de la Medalla a la Seguridad Social.
07/2019	31/01/2019	Autorizar la adquisición de playeras para personal de la Subgerencia de Recursos Humanos.
08/2019	7/02/2019	Delegar funciones a la Subgerente de Prestaciones en Salud.
09/2019	18/02/2019	Reformar el artículo 51 del acuerdo 30-89 del Gerente
10/2019	19/02/2019	Aprobar Manual de Clínica de Empresa.
11/2019	25/02/2019	Ampliar cobertura del Consultorio de Villa Nueva.
12/2019	6/03/2019	Política para contratación de servicios profesionales o técnicos en el Sub- grupo 18 en el Instituto.
13/2019	8/03/2019	Aprobar listado de reactivos, productos y material de laboratorio clínico, banco de sangre y patología.
14/2019	8/03/2019	Delegar funciones al Subgerente Administrativo.
15/2019	13/03/2019	Ejecutar lo resuelto por la Junta Directiva en cuanto a realizar un reajuste de salarios a los trabajadores del Instituto.
16/2019	18/03/2019	Delegar en el Subgerente de Prestaciones en Salud la aprobación mediante Resolución del Manual de Buena Prácticas de Farmacovigilancia.
17/2019	20/03/2019	Aprobar el normativo para la comprobación de supervivencia y persistencia de condiciones para pensionados.
18/2019	27/03/2019	Emitir normativo general para el nombramiento de juntas o comisiones para las modalidades de adquisición reguladas en la Ley de Contrataciones del Estado.
19/2019	1/04/2019	Autorizar la Estructura Orgánica de la Unidad de Acceso a la Información Pública del IGSS.
20/2019	3/04/2019	Inclusión del insumo agua desmineralizada y agua destilada dentro del Listado de Accesorios y Consumibles, Listado Complementario al Listado de Material Médico Quirúrgico Menor.

Número de acuerdo	Fecha	Descripción
21/2019	5/04/2019	Acuerdo delegación de funciones del Subgerente de Prestaciones en Salud.
22/2019	12/04/2019	Anulado.
23/2019	22/04/2019	Aprobar el normativo para implantes cocleares.
24/2019	23/04/2019	Anulado.
25/2019	25/04/2019	Modificación del Código 8081 al Listado de Material Médico Quirúrgico Menor, correspondiente al kit para hemodiálisis.
26/2019	25/04/2019	Delegación de funciones del Subgerente de Prestaciones en Salud.
27/2019	22/05/2019	Anulado.
28/2019	24/05/2019	Regular la asistencia de Comadronas.
29/2019	29/05/2019	Aprobar el Manual de Normas para el proceso de recepción y liquidación de obras de inversión, incluidas en la cuenta 1234 "construcciones en proceso".
30/2019	14/06/2019	Anulado.
31/2019	14/06/2019	Conferir asueto por elecciones presidenciales 2019.
32/2019	25/06/2019	Emitir Normativo para la solicitud, recepción, registro y control del servicio de hemodiálisis ambulatoria, adquirido por medio de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas -UNOPS
33/2019	26/06/2019	Anulado.
34/2019	2/07/2019	Autorizar el funcionamiento y la estructura orgánica de la Subgerencia de Tecnología.
35/2019	22/07/2019	Delegación de funciones a la Subgerencia de Tecnología.
36/2019	22/07/2019	Anulado.
37/2019	5/08/2019	Conferir asueto por elecciones presidenciales 2019.
38/2019	6/08/2019	Anulado.
39/2019	6/09/2019	Modificación al Acuerdo 26/2018 de Gerencia.
40/2019	10/09/2019	Aprobar el Manual de normas para el registro y control administrativo del inventario.
41/2019	12/09/2019	Aprobar el Manual de normas y procedimientos para el manejo de convenios suscritos por el Instituto con organismos internacionales.

Número de acuerdo	Fecha	Descripción
42/2019	12/09/2019	Aprobar el Instructivo para operativizar las adquisiciones de medicamentos, insumos médicos, servicios y fortalecimiento de las capacidades del Instituto con la asistencia de la UNOPS.
43/2019	4/11/2019	Supresión de UIA de Pochuta Chimaltenango.
44/2019	4/11/2019	Ampliación de la delegación de funciones del Subgerente Financiero.
45/2019	21/11/2019	Aprobar la normativa para la solicitud y control de la presentación del servicio de Análisis Peritoniario Continuo Ambulatorio (DEPCA) y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) para adultos, adquirido por medio de la UNOPS.
46/2019	4/12/2019	Autorización de adquisición de 36 camisas para personal de soporte técnico de la Subgerencia de Tecnología.
47/2019	13/12/2019	Nombrar la Comisión Informe Anual de Labores 2019.
48/2019	19/12/2019	Supresión de UIA de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango y Alta Verapaz.
49/2019	27/12/2019	Modificación de los Acuerdos 07/2012 y 10/2017.

Anexo 4. Resoluciones de Junta Directiva significativas para el desarrollo del IGSS

PUNTO	QUINTO literal b)	SÉPTIMO literal b)	TERCERO.1	VIGESIMOCTAVO literalb)
FECHA	8/01/2019	15/01/2019	17/01/2019	24/01/2019
NÚMERO DEACTA	M-03-01-19	M-05-01-19	J-06-01-19	J-08-01-19
INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	b) La Junta Directiva se da por enterada de lo expuesto por el director Lacs Palomo, en relación a lo obsoleto que resulta el Reglamento sobre Protección relativa a IVS, contenido en el Acuerdo 1124 de la Junta Directiva, y que fuera emitido el 13 de marzo de 2003, la Junta Directiva POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que prepare con los profesionales de las disciplinas pertinentes y presente ante la Junta Directiva, en un plazo no mayor de tres meses, el proyecto de un nuevo Reglamento Sobre Protección Relativa A Invalidez, Vejez Y Sobrevivencia, que integre las experiencias, propuestas y reformas sugeridas por los directores. II. LA PRESENTE INSTRUCCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	b) La Junta Directiva del IGSS, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) informe eficientemente a los afiliados que tienen derecho de continuar cotizando en los términos en que la ley y el reglamento establece, a efecto de completar cuotas como contribuyente voluntario, o en su defecto que tienen derecho a recuperar un porcentaje de las cotizaciones aportadas si no llegan al número suficiente de cuotas para ser acogidos al régimen; y, b) requiera a la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias que prepare una presentación sobre su funcionamiento en relación a cómo se aplica la normativa y los cálculos para la entrega de las pensiones de las prestaciones relativas al Programa de IVS, con algunos casos de ilustración del tema. II. LA PRESENTE INSTRUCCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	La Junta Directiva del IGSS, luego de conocer la información rendida por la administración, referente a la alerta generada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), sobre la posibilidad de que el principio activo denominado irbesartán, contenga impurezas que puedan constituir un elemento de riesgo para la salud de los pacientes que lo utilicen, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Acate las resoluciones e instrucciones emitidas por la autoridad titular que otorgó las licencias sanitarias, y ahora emite la medida cautelar antes citada, como lo es el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. b) Prepare y ejecute un modelo de trabajo, que agilice la obtención de nuevos medicamentos, que sean alternativas terapéuticas para los pacientes; así como procedimientos ágiles para su abastecimiento, evitando molestias a los afiliados. c) Prepare y ejecute una efectiva campaña informativa, que difunda información amplia y clara a los usuarios, respecto de las medidas adoptadas, el origen de la información que tiene el (MSPAS; las condiciones y cantidades de absorción del medicamento, que tendrían que darse, para que se vea afectada la salud de los pacientes, las que están muy por encima de los niveles de dosificación que se prescriben en el Instituto a los usuarios de este medicamento; así como que, en dicha campaña informativa se destaque el hecho de que, Guatemala es el único país, donde se está tomando esta determinación. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	b) La Junta Directiva luego de conocer la propuesta del Plan Anual de Inversiones del Instituto para el año 2019, presentado por la administración, y derivado de lo expuesto y lo expresado por los directores que se manifestaron al respecto, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: 1. En el menor plazo posible proceda a la contratación de una firma internacional especializada, de reconocida confianza, prestigio científico e independencia, que realice un estudio sobre la realidad del país, en cuanto a su sistema bancario, principalmente sobre la solidez, factores de riesgo y proyección de las entidades que lo conforman; y, 2. Presente a la Junta Directiva el resultado del estudio producto del cumplimiento de la instrucción contenida en el numeral anterior. II. LA PRESENTE INSTRUCCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".
TEMA	Programa IVS	Información a afi- liados	Medicamentos	Plan de Inversiones

Información IVS	UNOPS	Plan Anual de Inversiones	Reglamentación EMA	TEMA
b) La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que a la brevedad posible, presente a la Junta Directiva una propuesta para solucionar los casos de los afiliados que por una o pocas cuotas no cumplen con el número de contribuciones mínimas al Régimen de Seguridad Social para acreditar el derecho al otorgamiento de una pensión; y presente las alternativas con base en un estudio técnico y financiero para resolver el tema. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que previo a tomar una decisión respecto al Proyecto de Memorándum de Acuerdo entre el IGSS y la UNOPS, acerca de los servicios de apoyo al IGSS, para la implementación del programa segunda etapa del Plan Maestro para la modernización y ampliación dela Red Hospitalaria: a) Consulte a la PGN y a la CGC para que emita su opinión jurídica con respecto al Proyecto de Memorandum de Acuerdo entre el IGSS y UNOPS referido. b) Diseñe la propuesta de la Unidad específica de gestión y seguimiento para garantizar el debido apoyo y control en la ejecución del Memorándum de Acuerdo entre el IGSS y UNOPS referido, con el perfil de la Unidad y sus componentes y se someta a consideración de la Junta Directiva para su respectiva discusión. c) Someta a consideración de la Junta Directiva para su respectiva discusión el Departamento de Infraestructura Institucional, con todos sus componentes. d) Luego de cumplir con las literales anteriores, presente nuevamente la propuesta a la Junta Directiva. e) En el eventual caso de la aprobación del Memorándum de Acuerdo entre el IGSS y UNOPS, se invite a las Facultades de Ingeniera y de Arquitectura de, por lo menos, dos de las principales universidades del país, siendo una de ellas, la USAC; y, se asegure que en la estructura de administración del referido Memorándum, haya un oficial de cumplimiento, sobre todo para temas que puedan estar ligados a actividades delictivas. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	La Junta Directiva, CONSIDERANDO: Que por mandato legal contenido en la Ley Orgánica del IGSS, corresponde a la Junta Directiva la dirección general de las actividades del Instituto; POR TANTO: Luego del análisis efectuado al contenido puesto a su consideración, con el voto favorable de los directores Contreras Solórzano, Balsells Conde, Ruano Fernández, Pineda Jurado y Lacs Palomo, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el proyecto del "Plan Anual de Inversiones Año 2019", propuesto por el gerente, y en consecuencia, las inversiones que se den dentro del marco del citado plan. Il. Instruir a la Gerencia para que por medio del Comité de Inversiones de la Subgerencia Financiera y de la contratación de expertos, se diseñe y desarrolle a la brevedad posible, el estudio y las acciones que sean necesarias para conocer en la Junta Directiva, con mayor profundidad, las opciones adicionales o alternativas de inversión, para lograr la diversificación de las inversiones del Instituto. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva se da por enterada de lo manifestado por el director Lacs Palomo y solicita al gerente en funciones GARCÍA AQUINO que realice las gestiones correspondientes para agilizar el trámite de la revisión, realización de estudios y actualización de la siguiente normativa: a) Acuerdo 410 de la Junta Directiva, "Reglamento sobre Protección Relativa a Enfermedad y Maternidad; b) Acuerdo 466 de la Junta Directiva, "Reglamento de Asistencia Médica"; c) Acuerdo 468 de la Junta Directiva "Reglamento de Prestaciones en Dinero; d) Acuerdo 1002 de la Junta Directiva, "Reglamento sobre Protección Relativa a Accidentes"; y, e) Acuerdo 1124 de la Junta Directiva "Reglamento Sobre Protección Relativa a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia". LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA
J-12-02-19	M-11-02-19	M-09-01-19	J-08-01-19	NÚMERO DE ACTA
7/02/2019	5/02/2019	29/01/2019	24/01/2019	FECHA
VIGESIMOCUARTO literal b)	DECIMONOVENO	VIGESIMOPRIMERO	TRIGESIMOCTAVO.1	PUNTO

INSTRUCCIÓN/RESOLUCIÓN PARA GERENCIA DEACTA DEACTA
--

TEMA		NÚMERO DEACTA	FECHA	PUNTO
Equipamiento médico	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Presente y desarrolle una estrategia para la revisión, remodelación y ampliación de todos los intensivos con los que cuenta el IGSS; y, b) Lleve a cabo un trabajo de actualización referente a todo el equipamiento médico quirúrgico de los Hospitales del IGSS, y para el efecto, constituya un grupo de trabajo, debiendo hacer la propuesta y la ejecución de las adquisiciones que sean necesarias, con la finalidad de poder renovar en el corto plazo todo el equipo con el que cuentan los Hospitales del IGSS a nivel nacional. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-16-02-19	21/02/2019	TRIGÉSIMO
Campaña infor- mativa de Pro- gramas EMA e IVS	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: 1. Prepare y presente dentro del marco de la comunicación social, un Programa de Capacitación y Formación dirigido a los dirigentes sindicales, empresariales y público en general, que contenga información sobre el IGSS y el funcionamiento del Programa EMA y del Programa IVS. 2. Presente el material de la segunda parte de la Campaña Publicitaria de la Política Preventiva de la Seguridad Social. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-18-02-19	28/02/2019	CUADRAGESIMO- QUINTO.7
CATAFI	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. APROBAR la creación del Centro de Atención al Afiliado -CATAFI-, como una Unidad Administrativa que dependerá jerárquicamente de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias del GSS, en consecuencia, se emite el Acuerdo Número 1443 que así lo establece. II. MODI-FICAR por adición, el artículo 21 del Acuerdo 1164 de Junta Directiva, incluyendo el Centro CATAFI como Dependencia de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. III. Instruir a la Gerencia para que: a) Dicte todas las disposiciones e instrucciones que sean necesarias para la mejor aplicación y ejecución de lo dispuesto en el Acuerdo aprobado, facultad que se encuentra establecida en el Acuerdo 1443 de Junta Directiva; y, b) Capacite adecuadamente a todas las personas que integren el modelo de atención del afiliado. IV. Notificar lo resuelto. V. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-20-03-19	7/03/2019	CUADRAGESIMOSE- GUNDO
Compra directa	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Realice y presente a la Junta Directiva una investigación detallada del comportamiento de la compra directa durante el año 2018; y, b) Tenga por reiteradas todas las instrucciones emitidas anteriormente por la Junta Directiva sobre el tema de la compra directa. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-20-03-19	7/03/2019	CUADRAGESIMO- SEXTO
Calidad de afilia- do	b) La Junta Directiva del IGSS, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Requiera al Departamento de Inspección Patronal que establezca un criterio unificado por parte de los inspectores para determinar los lineamientos o medios de prueba necesarios para acreditar la calidad de afiliado o no de una persona; b) Analice la creación de una política de fortalecimiento en la afiliación y fortalezca científica y técnicamente los servicios de inspección para que se tenga el conocimiento y claridad de identificar cuando una relación laboral es fraudulenta. II. Notificar lo resuelto. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-21-03-19	12/03/2019	QUINTO literal b)

PUNTO	SEXAGESIMOSE- GUNDO	TRIGESIMOQUINTO	ОМІЗ
Z	SEXAGE	TRIGESIN	SEXAGÉSIMO
FECHA	12/03/2019	14/03/2019	26/03/2019
NÚMERO DEACTA	M-21-03-19	J-22-03-19	M-25-03-19
INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: 1. Prepare y presente a la Junta Directiva, una propuesta de modificación a la política inversionista y al reglamento de la materia, que permita comprar bonos del tesoro, cuyo plazo de recuperación del capital invertido, sea mayor al que actualmente se permite, de manera que se pueda aprovechar esas oportunidades de inversión. 2. En el reglamento de inversiones, se evalúe la aplicación de una tasa término-estructura, que se adapte a la fijada por el Ministerio de Finanzas Públicas, en su plazo más largo, para que la tasa actuarial esté más acorde al mercado real del país. 3. Ante cualquier variación del mercado, proponga a la Junta Directiva, soluciones y cambios que permitan el aprovechamiento de las oportunidades del mercado, con la previsión de los riesgos que puedan presentarse. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva del IGSS, POR UNANIMIDAD RESUELLYE: I. Instruir a la Gerencia para que: 1. Se asegure de establecer los procesos de investigación científica en el IGSS y que dentro de ese marco, realice una investigación formal y permanente sobre el comportamiento de los medicamentos, de manera que los análisis y los resultados de fármaco vigilancia tengan el rigor necesario para fortalecer las decisiones internas de la seguridad social 2. Presente un informe respecto de la utilización del Aprovel comparada con el resto de productos del mismo principio activo, tanto desde el punto de vista de los costos, es decir, lo que ha costado a la Institución, como también sobre la existencia de reportes de falla terapéutica respecto de la utilización de esos medicamentos. 3. Evalúe con mucha seriedad la utilización de la compra directa en este tema especialmente, y teniendo por reiteradas las instrucciones emitidas en Junta Directiva con relación a la compra directa y se traigan respuestas y alternativas para el abastecimiento por otras vías legales. 4. Realice una investigación de mercado para conocer el comportamiento del Irbesartán a nivel nacional. 5. Confirme fehacientemente el levantamiento de la prohibición o de la limitación a la comercialización de los medicamentos sartanes, que fuera notificada a la Junta Directiva por parte del representante de la Comisión Terapéutica Central 6. Solicite a la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa que realice una investigación respecto de la adquisición focalizada en algunas Unidades Imponga el respeto a las políticas y normativas emitidas por la Junta Directiva y por las autoridades administrativas del Instituto, en materia de adquisición focalizada en algunas Unidades	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Realice una revisión del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular -PRECAPI- en términos de dinamizarlo y que a la brevedad posible, realice una propuesta integral que permita que efectivamente se considere y se logre la inclusión dentro del referido programa a todos los trabajadores a los que va dirigido; y, b) Realice un estudio integral del comportamiento del PRECAPI, incluyendo en el mismo cuál es el estado actual, cuántas veces ha sido promovido, cuántas veces se ha cobrado la deuda que se tiene y cómo ha sido la ejecución del mismo. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.
TEMA	Informe entida- des bancarias	Medicamentos	PRECAPI

	UNOPS	Nombrami-ento	Estudio guarde- rías	Salud	TEMA
sional y operativo que prestara los servicios de hemodialisis y dialisis peritoneal, se imparta bajo la supervision y seguimiento del Departamento de Capacitación y Desarrollo y del Servicio de Nefrología y Trasplante Renal del Departamento de Medicina Interna del Hospital General de Enfermedades. c) Presente un informe a la Junta Directiva, sobre el avance en el cumplimiento de las recomendaciones de la Evaluación de la Eficiencia en las Adquisiciones (PEAT), en cuanto a las adquisiciones y se realice un nuevo PEAT. d) Presente a la Junta Directiva los avances en la implementación del Plan de Transferencia de Capacidades, con la evaluación desu impacto en la institución. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.		b) La Junta Directiva del IGSS, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Nombrar al ingeniero Marco Antonio Curley Fonseca, en el cargo de Subgerente de Tecnología del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; en consecuencia, se emite el Acuerdo Número 1445 de la Junta Directiva, que así lo establece. II. Instruir al gerente en funciones del Instituto para que comparezcan con el profesional nombrado como Subgerente de Tecnología en la sesión del jueves 04 de abril de 2019, para realizar la juramentación correspondiente. III. Instruir al gerente en funciones del Instituto para que notifique lo resuelto en el numeral romano I; y haga del conocimiento del personal que labora para el Instituto dicho nombramiento. IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva, RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que a la brevedad posible, realice y presente a la Junta Directiva un estudio para implementar un sistema de guarderías en forma progresiva para los hijos de los trabajadores del IGSS. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que a la brevedad posible elabore y presente a la Junta Directiva, para su revisión y aprobación, un dictamen integral que incluya el análisis de costos y las necesidades de financiamiento del proyecto de ley 5281 y el proyecto de ley 5099 para la promoción, apoyo y protección de la lactancia materna, así como un estudio científico sobre las verdaderas aportaciones de la lactancia materna al combate de la desnutrición, que represente un apoyo al Congreso de la República de Guatemala sobre el tema de ambas leyes. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA
	J-28-04-19	M-27-04-19	J-26-03-19	J-26-03-19	NÚMERO DEACTA
	4/04/2019	2/04/2019	28/03/2019	28/03/2019	FECHA
	CUADRAGÉSIMO	QUINCUAGESIMO- QUINTO literal b)	QUINCUAGESIMO- TERCERO.1	CUADRAGESI- MOOCTAVO	PUNTO

				2019
PUNTO	CUADRAGÉSIMO	SEXTO	CENTÉSIMO DECI- MOCUARTO.1	9 QUINCUAGESIMO-SEXTO
FECHA	11/04/2019	15/04/2019	16/04/2019	30/04/2019
NÚMERO DEACTA	J-30-04-19	L-31-04-19	M-32-04-19	M-35-04-19
INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Implemente el modelo de gestión en las Unidades Médicas. b) Presente a la Junta Directiva un informe completo por escrito, de todas estas acciones y la propuesta que conllevan. c) Planifique y ejecute todas las medidas necesarias para lograr un verdadero fortalecimiento gerencial y el restablecimiento de la línea de mando en los equipos de recursos humanos, que prestan servicio en todas las Unidades Médicas sometidas a los procedimientos de recursos humanos, que prestan servicio en todas las Unidades Médicas sometidas a los procedimientos de recurso humano, se fortalezca la carrera administrativa, la formaproceso de reclutamiento y selección del recurso humano, se fortalezca la carrera administrativa, la formación y capacitación del recurso humano y los controles y medidas disciplinarias; así como que se procure el fortalecimiento de la normativa institucional que regula la relación de la institución con el recurso humano a su servicio, dotándola de esquemas de regulación, de disciplina y de conceptos preventivos. e) Avance en la regionalización administrativa de la Institución. f) Incorpore en este modelo un proyecto de plan para la disminución de la presa de enfermedad común y evitar la cita lejana. g) Actúe con prudencia para evitar la generación de equipos paralelos, y en su lugar fortalecer las estructuras institucionales, a efecto de evitar la duplicidad de funciones. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva del IGSS, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Presente un diagnóstico de cómo está el manejo de consumo de agua en el Instituto, sobre todo en la zona metropolitana y los hospitales más grandes; b) Informe cómo se manejan los desechos sólidos y líquidos a nivel institucional; y, c) Realice un análisis legal para establecer si existen responsabilidades por abstenerse de hacer el cobro correspondiente a la Municipalidad de Guatemala. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva del IGSS, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Realice un estudio técnico serio sobre las resoluciones que los jueces han hecho en todos los casos de previsión social que se someten a su conocimiento por parte del Departamento Legal y que se haga una investigación sobre el tema, con el objeto de dilucidar, discernir las líneas y criterios de resolución que estos adoptan. b) Profundice un plan de reestructuración y renovación de los servicios de inspección patronal en el IGSS, con el objeto de poder impulsar el cobro y asegurar la recaudación e inscripción de todos los patronos obligados a cotizar y a los trabajadores obligados a cotizar. c) Tenga por reiterada la instrucción de la elaboración de las reformas necesarias al Acuerdo 1124 de Junta Directiva. d) Establezca una coordinación con la Dirección General de Transportes y en su caso con la Municipalidad de Guatemala para contar con toda la información respecto del transporte urbano y extraurbano y sus obligaciones de cotizar. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Realice la negociación de un acuerdo marco con el Ministerio de Finanzas Públicas, respecto de la interconectividad y comunicaciones tecnológicas, dentro del cual estén todos los aspectos y variables de interés mutuo de interconexión con una especificación de las acciones y costos que eso podría implicar; y, b) El subgerente de tecnología y el subgerente administrativo realicen toda la exposición de la negociación solicitada en la literal a), en un plazo de tres semanas, para que la Junta Directiva esté en condiciones de aprobar lo solicitado. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.
TEMA	Modelo de gestión	Consumo de agua	Recaudación	Análisis convenio Finanzas

Instrucciones	Informe na Legal	Aprobación 2018	TE.
iones	Medici-	ión IAL	TEMA
La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Prepare y presente ante la Junta Directiva, en un plazo de dos semanas, un plan integral de reestructuración y transformación del Departamento de Inspección Patronal, que tome en cuenta los señalamientos y las observaciones hechas por los directores, respecto de la problemática observada. b) Presente y procure ante el órgano jurisdiccional correspondiente, todas las acciones procesales necesarias, para lograr que dicha judicatura ordene la creación de una copia de respaldo (back up) forense, que asegure el efectivo control jurisdiccional dentro del proceso judicial correspondiente, y que permita a la institución continuar, con el acompañamiento de los actores por la transparencia, la instalación de la herramienta informática SAP, en beneficio de la modernización, agilización y transparencia de los distintos procesos administrativos institucionales, entre ellos los de tramitación de los expedientes de solicitud de pensiones. c) Implemente y presente ante la Junta Directiva: 1) Cómo función de necesidades, inquietudes y dudas que tengan los solicitantes. d) Impulse el avance de la digitación de los datos y registros de los archivos del Área de Investigación de Contribuciones del Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia; y de los avances registrados a la presente fecha, haga una presentación a la Junta Directiva. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Gire las órdenes necesarias a efecto de que se garantice una coordinación efectiva entre el Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades y el Departamento Legal del Instituto, para una lograr una efectiva defensa de los casos que, en materia de invalidez lleguen a instancias judiciales y en donde sea parte la institución. b) Gestione, prepare y realice intercambios y seminarios de formación y de intercambio de conocimientos y competencias con el Organismo Judicial, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala y la Procuraduría General de la Nación. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el Informe Anual de Labores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social del Ejercicio 2018, presentado por el gerente. Il. Instruir de manera enfática al gerente, para que previamente a su publicación, se incorporen al informe anual aprobado lo siguiente: a) Un capítulo específico sobre la integración de los ahorros obtenidos por la Institución, en todas las adquisiciones del año 2018, efectuadas a través de UNOPS. b) Fotografías de tipo incluyente y mejoras en la redacción. c) Fortalecimiento de la estadística sobre las instrucciones emitidas por la Junta Directiva en el año 2018, y el porcentaje de aquellas que se efectivamente se cumplieron, puntualizando cuales de esas instrucciones son matrices y significativas para la adopción de políticas, resoluciones estructurales y acciones aún pendientes de consolidarse. d) Inclusión de un capítulo que señale el interés de la Junta Directiva, por la formación del talento humano con que se cuenta en la institución, reflejado este interés, en la relación de todas las becas otorgadas durante el año 2018. III. Instruir al gerente para que, una vez se incluyan en el Informe Anual de Labores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social del Ejercicio 2018, los temas detallados en el numeral romano anterior, proceda a publicar el mismo en el Diario Oficial. IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA
J-40-05-19	M-39-05-19	J-38-05-19	NÚMERO DEACTA
16/05/2019	14/05/2019	9/05/2019	FECHA
TRIGESIMOSEGUN- DO.1	TRIGESIMOSEXTO	QUINCUAGESIMO- CUARTO	PUNTO

PUNTO	TRIGESIMOSEXTO	TRIGESIMOCUARTO	SEGUNDO:1	TRIGESIMOCTAVO	CUADRAGÉSIMO
FECHA	16/05/2019	4/06/2019	6/06/2019	6/06/2019	6/06/2019
NÚMERO DEACTA	J-40-05-19	M-45-06-19	J-46-06-19	J-46-06-19	te J-46-06-19 ini- is, lo fon se- io ad
INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	La Junta Directiva del IGSS, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que por medio de los sistemas de comunicación formal del Instituto, se abra un proceso de socialización interna de la Política de Medicamentos y Tecnologías de Salud de la República de Guatemala, a los sectores involucrados y se recojan sus planteamientos. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Tenga por reiterada la instrucción y presente con urgencia a la Junta Directiva, el Plan de Carrera Administrativa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y del Escalafón de Recursos Humanos de la Institución. b) Presente un informe a la Junta Directiva, sobre los mecanismos a implementar para el control y certeza, por parte de los trabajadores de la Institución, de la asistencia diaria a sus puestos de trabajo y el cumplimiento de horarios, funciones y labores asignadas. c) Prepare y presente a la Junta Directiva, un informe sobre la denuncia o las denuncias presentadas ante los órganos de investigación penal del Estado, por los casos de posibles actividades ilícitas, cometidas por trabajadores del Instituto, en los procesos de reclutamiento y contratación de personal. d) Lo instruido en los numerales anteriores, deberá ser cumplido en un plazo de dos semanas, contado a partir de notificado. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva del IGSS, luego de tener a la vista el expediente que contiene el "INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERAY DE CUMPLIMIENTO IGSS, GUATEMALA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018", POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Trasladar a la Gerencia el referido informe de auditoría, para que realice las acciones que correspondan de conformidad con la ley, y presente un resumen del referido informe ante la Junta Directiva del Instituto y qué acciones tomará para resolver los casos que generaron la confirmación de los hallazgos. II. LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que elabore y presente a la Junta Directiva, un informe sobre el cumplimiento integral del establecimiento y fortalecimiento de redes de referencia y contra-referencia de pacientes, y el fortalecimiento de las Unidades Médicas del suroccidente y noroccidente del país. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva del IGSS, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que prepare y presente un Plan General de la Estrategia Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional del IGSS como rector del tema, el cual debe abarcar: a) el área institucional interna; b) las instituciones y organismos del Estado; y, c) la iniciativa privada que contribuye al Régimen de Seguridad Social. Y deberá contener los objetivos, las acciones, los responsables, el cronograma hasta llegar a la implementación y ejecución operativa; y, el presupuesto; lo anterior relacionado con las acciones que actualmente realiza la Sección de Seguridad e Higiene y Prevención de Accidentes del Departamento de Medicina Preventiva de la Subgerencia de Prestaciones en Salud del Instituto y con el contenido de acuerdos y convenios que puedan suscribirse con instituciones afines en el ámbito nacional e internacional y con la Organización Internacional del Trabajo OIT, que faciliten el intercambio y fortalecimiento tecnológico del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en el tema de Salud y Seguridad Ocupacional. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.
ТЕМА	Legislación	Carrera adminis- trativa	Auditoría	Atención médica	Plan General de Estrategia Nacio- nal de Salud

Aprok lítica Laboi	Dei	Reg IVS	Infor	
Aprobación Po- lítica de Calidad Laboratorios	Desinversión	Reglamentación IVS	me	TEMA
Po- llidad		ación	afilia-	
La Junta Directiva del IGSS, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Dar por cumplida la instrucción emitida en el punto CUARTO.1 de la sesión extraordinaria J-90-11-18, celebrada por la Junta Directiva el 22 de noviembre de 2018. Il. Aprobar la Política de Calidad de los Laboratorios Clínicos y Bancos de Sangre del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, presentada ante la Junta Directiva por la administración, por cumplir con la visión de fortalecimiento institucional y en este caso en particular sobre el Sistema de Gestión de Calidad en los Laboratorios del Instituto. Ill. Instruir a la Gerencia para que: a) Elabore un plan de calidad de equipamiento médico e insumos médicos quirúrgicos y que se proceda a incluir el mismo en el presupuesto 2020; y, b) Que la jefe de la Sección de Laboratorios Clínicos, Bancos de Sangre y Patología conjuntamente con el subgerente de Prestaciones en Salud preparen y presenten a la Junta Directiva su plan de adquisiciones y abastecimientos con base en el Macromodelo de Gestión Integral de Adquisiciones y en el Presupuesto por Resultados -PpR IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar la desinversión anticipada de los depósitos de dinero a plazo fijo que el Instituto tiene en el Banco de Crédito, Sociedad Anónima -BANCREDIT-, de acuerdo a la propuesta presentada por el Departamento de Inversiones, la Dirección de Análisis de Riesgos Financieros, el Departamento de Contabilidad y la Subgerencia Financiera de la Institución. Il. Instruir a la administración para que: a) Busque los mecanismos legales que puedan agilizar el proceso de desinversión. b) Se informe inmediatamente a la Junta Directiva, utilizando los medios más expeditos, de toda situación similar a la que origina la presente resolución, para que se convoque a sesiones extraordinarias, si el caso así lo amerita, para tener el conocimiento de dichas situaciones. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que a) Realice un dictamen jurídico respecto de la interpretación del artículo 6 del Acuerdo 1124 de Junta Directiva, específicamente con relación a los diferentes tipos de invalidez, con base en casos jurídicos concretos, abarcando los antecedentes de casos que se hayan conocido en proceso contencioso administrativo; y, b) Solicite al Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas que adopte una estrategia fuerte de comunicación y educación, para informar a los afiliados y derechohabientes, así como a los trabajadores en general, sobre las prestaciones del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que elabore y presente a la Junta Directiva, un plan de fortalecimiento de la afiliación al Instituto, con los elementos que debe tener un plan, es decir, diagnóstico, acciones concretas, plazo de ejecución, estudio de inteligencia de mercado que permita enriquecer el plan y garantizar su éxito, incluyendo el tema de zonas francas y maquilas, entre otros; que se incluyan acciones de prevención y detección de la evasión, ilegalidad que muchas empresas están poniendo en práctica, en detrimento de la salud y la seguridad social de sus trabajadores; así como que se incluyan acciones que busquen la mejora constante en la calidad de los servicios que ofrece el Instituto. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA
M-51-06-19	M-51-06-19	M-49-06-19	M-47-06-19	NÚMERO DE ACTA
25/06/2019	25/06/2019	18/06/2019	11/06/2019	FECHA
VIGÉSIMO	TERCERO	TRIGESIMOQUIN- TO.1	CUADRAGÉSIMO	PUNTO

AMEDIGSS	UNOPS	Plan integral de manejo y consu- mo de agua	TEMA
La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia del Proyecto AMEDIGSS, arriba detallado, y derivado del mismo instruye a la Gerencia para que: a) Haga un análisis en donde se priorice y se evalúen los productos entregables recibidos del Proyecto AMEDIGSS, de forma jerarquizada y tomando en cuenta sus contenidos. b) Haga un estudio jurídico de los recursos del Instituto entregados a UNOPS, dentro del marco del convenio AMEDIGSS, los cuales aún no han sido ejecutados por dicha entidad y los rendimientos financieros que pudieron haber generado los mismos, si estuviesen depositados en cuentas que generen pago de intereses; así mismo sobre la viabilidad jurídica de utilizar cuentas de ese tipo para resguardar dichos recursos. Se exhorta a la Gerencia a valerse de verdaderos expertos en la materia, para la realización del estudio solicitado, cuyo resultado deberá ser presentado a la Junta Directiva, lo antes posible. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO NUMERAL I MODIFICADO SEGUN PUNTO SEGUNDO literal b) de la sesión ordinaria M-83-10-19, celebrada por la Junta Directiva el 15 de octubre de 2019	La Junta Directiva se da por enterada de lo informado por el presidente Contreras Solórzano y el consultor de UNOPS Chávez Marín, y derivado de lo informado, POR UNANIMIDAD RESUELVE: Instruir a la Gerencia para que a través de la Comisión Receptora requiera y reciba de UNOPS, los productos entregables que dicha entidad se comprometió a entregar al Instituto, en el marco del convenio suscrito entre ambas partes, sus componentes y adendas, con el objetivo de que la Junta Directiva pueda conocer dichos productos entregables, los que al ser puestos a su consideración, deberán tener la aprobación o visto bueno de la citada Comisión Receptora, y así tomar una decisión sobre si recibe o no los mismos AMPLIADA SEGUN PUNTO SEGUNDO literal a) de la sesión ordinaria M-83-10-19, celebrada por la Junta Directiva el 15 de octubre de 2019	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Prepare y presente el plan integral de manejo y consumo de agua en la zona metropolitana y en los hospitales más grandes; b) Prepare y presente el plan integral de manejo de desechos sólidos y líquidos a nivel institucional; c) Prepare y presente una propuesta concreta de cobro y pago con la Municipalidad de Guatemala; y, d) Prepare y presente una Política Ambiental Integral de la Institución. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA
J-64-08-19	M-63-08-19	M-61-07-19	NÚMERO DE ACTA
8/08/2019	6/08/2019	30/07/2019	FECHA
TRIGESIMOSEXTO	TERCERO.2	VIGÉSIMO	PUNTO

PUNTO	QUINTO	SEXTO
FECHA	13/08/2019	13/08/2019
NÚMERO DEACTA	M-65-08-19	M-65-08-19
INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	La Junta Directiva, luego de conocer el informe preliminar rendido por las autoridades sobre el ESTUDIO DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD ASOCIADA A HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS BASADO EN LA INFORMACIÓN BRINDADA POR LOS PROVEEDORES DE LOS SERVICIOS EXTERNALIZADOS POR EL IGSS, POR UNANIMIDAD RESULLA POR LOS PROVEEDORES DE LOS SERVICIOS EXTERNALIZADOS POR EL IGSS, POR UNANIMIDAD RESULLA. I Dar por recibido el informe prelembra presentado por la Gerencia del Proyecto AMBODIGSS, arriba detallado, informe por el cual, hasta este momento la Junta Directiva conoce los datos correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, y derivado del mismo, instruye a la Gerencia para que: a. Lleve a cabo una investigación, como parte de la mesa técnica de trabajo integrada por la gerente, en donde se evalúe la certeza de la información sobre la mortalidad registrada en el hospital Centro Médico Bethesda, que funciona en la población de Morales, del Departamento de Izabal, de pacientes referidos por el Instituto para tratamiento de la población de Morales, del Departamento de Izabal, de pacientes referidos por el Instituto para tratamiento al tratamiento por parte de pacientes de enfermedades rendens, así como el respeto y cumplimiento de la cadena de traslado de información para que esta llegue a conocimiento de la Gerencia y de la Junta Directiva, por parte de pacientes es ral lorma fluida yveraz y completa, desde las unidades médicas y los proveedores en donde se llevan a cabo las acciones y los tratamientos del IGSS, hasta la Gerencia y la Junta Directiva, por parte de toda la administración, pasando por la Subgerencia de Prestaciones en Salud. B. Verifique a través de la mesa técnica, la información parcial proporcionada por UNDPS y al tener los resultados concluyentes, lo más rápido posible sean presentados a la Junta Directiva. C. Si se confirman los de Izabal, y de la investigación realizada se establezca que hay acciones dolosas o culposas sobre esa tasa de mortalidad bruta, se deduzcan las responsabilidades correspondientes. A Profundi	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el documento "Traslado del Personal del Renglón 022 al 011", con base en la nómina vigente a junio del presente año, tomando como prioridad a los profesionales de la salud, enfermería y técnicos; así como los 106 profesionales de la salud que tienen menos de un año de trabajar en la Institución, pero que representan un apoyo significativo; salvo aquellos trabajadores que tengan sanciones graves. Il. Instruir a la Gerencia para que a la brevedad posible presente el impacto financiero de los períodos vacacionales que se deberán cubrir y cualquier otro aspecto adicional que afecte el Plan Operativo Anual 2020. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.
TEMA	Centro Médico Bethesda	Normativa recursos humanos

Comisión, análi- sis	UNOPS	TEMA
La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que conforme una comisión de alto nivel que, hacia afuera del Instituto, informe ampliamente a patronos y trabajadores, sobre las obligaciones que tienen para con el IGSS, así como los beneficios que el régimen de la seguridad social aporta a la sociedad guatemalteca y cuya sostenibilidad, sustentación y ampliación dependen del cumplimiento de esas obligaciones; así mismo, que dicha comisión hacia adentro del Instituto, haga los análisis y emita las correspondientes recomendaciones cuya implementación robustezca a la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. II III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	La Junta Directiva, POR MAYORÍA SIMPLE RESUELVE: I. Conformar una Comisión de Junta Directiva integrada por los directores Lacs Palomo, Ruano Fernández y Pineda Jurado, la cual tendrá como único fin, proponer una mesa técnica conformada por personeros de la Administración, que aborde la viabilidad de los convenios con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), específicamente sobre la posición de la Contraloría General de Cuentas. II. Instruir a la Gerencia para que explore la posibilidad de la interposición de una acción de inconstitucionalidad o un amparo, para obtener el pronunciamiento de la Corte de Constitucionalidad respecto de la legislación de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) y su aplicabilidad en las operaciones de cooperación y adquisiciones de las instituciones del Estado. III. Instruir a la Gerencia para que a la brevedad posible, presente un plan de infraestructura sobre la base de los antecedentes y los procesos que están en marcha en el corto, mediano y largo plazo. IV. Instruir a la Gerencia para que a la brevedad posible, presente un informe sobre: a) Los resultados de la auditoria de desempeño realizada en el Instituto sobre la primera fase del programa de infraestructura; b) Los posibles hallazgos detectados por la Contraloría General de Cuentas cobre la ejecución del Memorándum de Acuerdo entre el Instituto Guatemalteco de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) acerca de la asistencia de UNOPS para la adquisición de medicamentos e insumos médicos y el fortalecimiento de las capacidades del IGSS. V. Instruir a la Gerencia para que facilite a la Contraloría General de Cuentas la información que solicite. VI. Notificar lo resuelto. VII. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	INSTRUCCIÓN/RESOLUCIÓN PARA GERENCIA
M-67-08-19	M-66-08-19	NÚMERO DE ACTA
20/08/2019	14/08/2019	FECHA
TRIGESIMOCUAR- TO.1	TERCERO	PUNTO

PUNTO	TRIGESIMOCTAVO	TRIGESIMOQUINTO	DECIMONOVENO
FECHA	22/08/2019	27/08/2019	29/08/2019
NÚMERO DEACTA	J-68-08-19	M-69-08-19	J-70-08-19
INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Reiterar la instrucción para que se avance en la propuesta de una Unidad de Investigación, previamente reiterada en el punto VIGESIMOSEXTO de la sesión ordinaria M-46-06-17 celebrada el 6 de junio de 2017; así como que se consoliden los proyectos de investigación referentes al tema de hemodiálisis y diálisis peritoneal. II. Instruir a la Gerencia para que: a) Agilice la presentación ante la Junta Directiva del proyecto de plan nacional de regionalización sobre el tema de hemodiálisis y diálisis peritoneal. Il. Instruir a la Gerencia para que: a) Agilice la presentación ante la Junta Directiva del proyecto de plan nacional de regionalización sobre el tema de hemodiálisis y diálisis pertudio de pre factibilidad del mismo; debiendo presentarlo en el plazo de un mes. b) Realice una presentación de un plan conjunto entre el Departamento de Servicios Contratación de servicios de hemodiálisis y diálisis peritoneal a nivel nacional. c) Genere una acentuación de la política de seguridad social preventiva, en coordinación con esquemas de educación y comunicación social en temas de hemodiálisis y diálisis peritoneal a nivel nacional. d) Solicite al Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas que ejecute un plan de comunicación sobre el tema de cómo reducir el riesgo de padecer enfermedades de riñón y de hígado, el cual debe ser presentado antes de finalizar el año 2019. III. Notificar lo resuelto. IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. APROBAR en forma progresiva la implementación del requerimiento de estudios que demuestren la bioequivalencia de medicamentos de síntesis química, por medio de perfiles de disolución in vitro y/o estudios de biodisponibilidad in vivo según corresponda, y biosimilaridad de los medicamentos biotecnológicos en los procesos de adquisición. Il. Instruir a la Gerencia para que: a) Diseñe el marco legal y técnico relacionado con el requerimiento de estudios que demuestren la bioequivalencia y biodisponibilidad de los medicamentos de síntesis química, y biosimilaridad de los medicamentos biotecnológicos; b) Realice un cronograma de implementación de lo aprobado, el cual deberá presentarse a la Junta Directiva lo antes posible; y, c) Socialice a lo interno y externo el tema de bioequivalencia y biodisponibilidad de los medicamentos de síntesis química, y biosimilaridad de los medicamentos biotecnológicos. III. LA PRESENTE INSTRUCCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) En cuanto a la creación de un Departamento de Rehabilitación Laboral, presente a la Junta Directiva, a la brevedad posible, la hoja de ruta, el estudio actuarial, el estudio de factibilidad y el estudio financiero sobre el proyecto presentado. b) Sobre la instrucción de que en los casos de recursos de apelación en los que se haya declarado grado de gran invalidez total, antes de llegar a la Junta Directiva, se realice una revisión exhaustiva de las cuotas, así como las empresas donde pudo haber trabajado el solicitante, para garantizar que no vayan a faltar cuotas en los 6 años anteriores a la fecha de riesgo para poder otorgar la pensión respectiva; se solicite que se presente de forma escrita y a la brevedad posible, la investigación pendiente sobre el tema en particular, y c) En cuanto a la investigación a la entidad Alter-Pharma, para determinar cuál es la forma en que ha estado cotizando y si ha cotizado a la Seguridad Social, presente a la brevedad posible el estudio de inteligencia de mercado de dicha entidad, debiéndose completar la información sobre los términos y alcances de la instrucción emitida en el punto ya relacionado. II. Notificar lo resuelto. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.
TEMA	Tema hemodiáli- sis y diálisis	Medicamentos	Patrono cotizante

TEMA	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	PUNTO
Plan de Pensio- nes	La Junta Directiva, luego de conocer el informe del resultado de la Valuación Actuarial del Plan de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del IGSS, correspondiente al año 2018; y en consecuencia de lo expuesto por los funcionarios de la administración que presentaron el informe de mérito y de lo expuesto por los Directores que se manifestaron al respecto, en forma unánime, RESUELVE INSTRUIR A LA GERENCIA para que: 1. Diseñe, redacte y presente en el plazo de un mes, un proyecto de Acuerdo de reforma al Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que venga a fortalecer el mismo. 2. Incluya en el proyecto relacionado en el numeral anterior, las recomendaciones hechas por el Departamento Actuarial y Estadístico, así como consideraciones de la estructura financiera y administrativa del nuevo plan. 3. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	J-70-08-19	29/08/2019	VIGÉSIMO
Plan General Nu- tricional	La Junta Directiva, luego de conocer el informe sobre las diligencias realizadas, para conocer la aceptabilidad de la alimentación, tanto contratada como institucional, en 27 unidades médicas del Instituto; informe que se presenta en cumplimiento a lo instruido por el órgano director, en la literal a) del Punto VIGESIMONOVENO de la sesión J-10-2-18, reiterando lo instruido en la literal a) del Numeral Romano II, del Punto SÉPTIMO de la sesión J-20-03-17; y en consecuencia de lo expuesto por los expositores, y lo expresado por los Directores que se manifestaron al respecto, en forma unánime RESUELVE INSTRUIR ALA GERENCIA PARA QUE: 1. Diseñe y presente a la Junta Directiva, un Plan General Nutricional de la Institución, que contemple los aspectos de institucionalización y contratación de servicios contratados, en los casos en que sea necesario, debidamente sustentado sobre la base de estudios de costo-beneficio. El citado plan debe incluir el fortalecimiento de la Sección de Nutrición del Departamento Médico de Servicios Técnicos de la Subgerencia de Prestaciones en Salud. 2. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	J-72-09-19	5/09/2019	VIGESIMOSEXTO
Medicamentos	b) La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que realice un listado de medicamentos de proveedor único y busque alternativas comerciales nacionales o internacionales para poder garantizar una compra de mayor competitividad en esos medicamentos. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	M-75-09-19	17/09/2019	VIGESIMOPRIMERO literal b)
Salarios médicos	La Junta Directiva se da por enterada de lo informado por el director Ruano Fernández, con relación al planteamiento recibido por algunos jefes de Servicio Médico y de Departamento Clínico del Instituto, con relación al sueldo que devengan los médicos residentes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y del IGSS, y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE: l. Instruir a la Gerencia para que: a) Presente un estudio y análisis de los sueldos y condiciones laborales de los médicos residentes del Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en comparación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y, b) Elabore y presente el análisis de las investigaciones realizadas de conformidad con las instrucciones giradas por la Junta Directiva, sobre el Síndrome de Burnout en los médicos residentes y las propuestas de solución. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	M-75-09-19	17/09/2019	VIGESIMONOVE- NO.3

PUNTO	VIGESIMOQUINTO	VIGESIMOSEXTO.1	VIGESIMONOVENO literal b)	SEGUNDO.1
FECHA	19/09/2019	24/09/2019	24/09/2019	26/09/2019
NÚMERO DEACTA	J-76-09-19	M-77-09-19	M-77-09-19	J-78-09-19
INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Lleve a cabo un estudio concienzudo en el tema de riesgos financieros, tomando en consideración el escenario internacional y nacional que se está viviendo, así como las coyunturas en los ámbitos económico y financiero para ilustrar a la Junta Directiva, de manera que está pueda tomar las mejores decisiones para la protección y promoción de los fondos de ahorro del Instituto. b) Incorpore a un experto internacional en riesgos financieros, para que aporte sus conocimientos y así poder tener una amplia visión interna y externa de lo que está pasando en este ámbito. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Diseñe y realice un taller, explicativo de los alcances de los criterios que aplica la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, en cuanto al otorgamiento de las pensiones, para que la Junta Directiva, escuche su percepción y visión sobre esos temas. b) Requiera al Departamento Legal del Instituto, que elabore y presente ante la Junta Directiva, un informe en el cual explique: 1) Con qué Unidades de la institución coordina sus acciones, para preparar la defensa de los casos judiciales en los que el Instituto es parte. 2) Cuántas personas hay en ese Departamento, y cuántas de ellas están dedicadas a la defensa de los casos judiciales en los que el Instituto es parte. 3) Qué experiencia tiene cada uno de ellos y de qué casos se ocupa. 4) Cómo plantean la defensa de los casos judiciales, en la primera instancia, en las apelaciones que oponen cuando el Instituto es condenado en primera instancia; y en las acciones de amparo planteadas en contra del Instituto. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	b) La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que proceda a realizar un diagnóstico general sobre los Servicios de Laboratorio Clínico, Banco de Sangre y Patología en toda la Institución, debiendo realizar y acompañar una propuesta que dé soluciones al diagnóstico que se presente, y para elefecto solicite el acompañamiento de UNOPS por la experiencia que tienen en este tipo de diagnósticos que ha hecho de la Institución. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	La Junta Directiva, se da por enterada de lo solicitado por los directores Ruano Fernández y Pineda Jurado, con respecto a la ampliación de las resoluciones de los puntos TRIGESIMOQUINTO.2 y TRIGESIMOQUINTO.3 de la sesión ordinaria M-55-07-19, celebrada el 09 de julio de 2019, por no haberse incluido una instrucción, derivado de lo anterior, instruye a la Gerencia para que a la brevedad posible: a) Elabore un informe pormenorizado de las liquidaciones de entregas de medicamentos y su registro contable de las licitaciones realizadas por UNOPS; y, b) Realice un inventario de las ocupaciones del recurso humano de cada Unidad con el objeto de equilibrar la cantidad del personal asignado a cada Unidad Médica, para una mejor reubicación de puestos y equilibrar la carga laboral
TEMA	Portafolio de inversiones	Casos judiciales	Diagnóstico de servicios	ONOPS

ТЕМА	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	NÚMERO DEACTA	FECHA	PUNTO
Instrucciones	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) En los procesos de construcción de estructuras administrativas y de reordenamiento administrativo, tome en cuenta la adaptación del modelo de estudio, análisis y cálculo de costos presentado hoy por la administración. b) Se incluyan los servicios contratados en la estructura de control de las adquisiciones de productos y prestación de servicios. c) Se mejore la calidad de los registros de proveedores, para tener fuentes de información y generar datos confiables. d) En el caso de la contratación de servicios de cirugía craneomandibular, se presente un informe de los precios en que las distintas unidades están adquiriendo dichos servicios. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	J-78-09-19	26/09/2019	VIGESIMOTERCERO b)
Recursos de ape- lación	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que prepare y presente a la Junta Directiva un estudio comparativo a nivel internacional sobre las tendencias en el tema de las jubilaciones por invalidez y dentro de ese marco, se considere eventualmente los casos de indemnización en caso de pérdida de órganos. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	M-79-10-19	1/10/2019	VIGESIMOPRIMERO.1
Convenios	b) La Junta Directiva del IGSS, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que en el marco de la coordinación que ordena la Constitución Política de la República de Guatemala entre los organismos del Estado y sus instituciones, realice la coordinación correspondiente con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses-INACIF- y otras instancias del Estado responsables de los temas relacionados con la calificación de los grados de deficiencias o discapacidades para la generación de un baremo nacional que cuente con la aprobación para su publicación en el Diario Oficial mediante Acuerdo Gubernativo. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	J-80-10-19	3/10/2019	VIGESIMOPRIMERO literal b)
Medicamentos	La Junta Directiva del IGSS, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Tome en cuenta todos los temas a mejorar sobre los procedimientos de atención a proveedores y recepción de pedidos de medicamentos, señalados por el director Pineda Jurado, con el objeto de realizar las diligencias necesarias para coordinar y optimizar la recepción de pedidos de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos. b) Realice una evaluación del PEAT de medicamentos, señalando cuál es la situación actual de la hoja de ruta. c) Tenga por reiterada la solicitud de que se realice un PEAT de insumos médico-quirúrgicos, un PEAT de reactivos de laboratorio y un PEAT de equipamiento médico-quirúrgico de todas las Unidades. d) Realice un reporte y una presentación sobre calidad y precios de los alimentos. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	M-81-10-19	8/10/2019	VIGESIMOPRIMERO
Calidad de atención	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I II. Instruir a la Gerencia para que las autoridades de las unidades médicas presenten sus informes enfocados en los siguientes temas: a) Modelos de gestión y organización, propuestas de fortalecimiento, trabajos en redes, atención con gestión de calidad; b) Rendición de cuentas; y, c) Inteligencia de mercado; y estudios de la prestación de los servicios contratados que realiza la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, para conocer su funcionalidad en los departamentos y determinar la eficiencia de la medición y supervisión. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	M-81-10-19	8/10/2019	TRIGÉSIMO

TEMA	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	PUNTO
POA, PEI, convenio IGSS-UNOPS	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Emita las normas e instrucciones convenientes, que garanticen que el Presupuesto por Resultados se proyecte con efectividad al cumplimiento del POA y al Plan Estratégico Institucional -PEI b) Evalúe el cumplimiento, a la fecha, del PEI, y como resultado de dicha evaluación se tomen las determinaciones que correspondan; e informe a la Junta Directiva el resultado de dicha evaluación. c) Se asegure de que se lleve a cabo la regularización integral de las operaciones efectuadas dentro del Convenio IGSS-UNOPS, de manera que los logros financieros obtenidos se reflejen con toda transparencia en la contabilidad de la Institución. II. Expresar que, para efectos del cumplimiento de lo instruido anteriormente, otorga todo el apoyo a la gerente, para que ella pueda demandar de todos los funcionarios y empleados del Instituto, los esfuerzos necesarios para que se cumpla ese objetivo; así como para que transmita el llamado a UNOPS, y demande el apoyo y la coordinación necesarios para alcanzar en lo que queda de este año, el objetivo previsto de la regularización. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	M-93-11-19	19/11/2019	VIGESIMOSÉPTIMO li- teral a)
Pensiones	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: Ordenar diligencias para mejor resolver con el objeto de que se devuelva el expediente a la Gerencia, para que en un plazo no mayor de diez días, se sirva requerir a donde corresponda que: a) se solicite informe a la dependencia correspondiente respecto al estado en que se encuentra la cantidad recuperada a la fecha, tomando en consideración que los montos sobre los cuales se emitió el pliego de reparos y la resolución controvertida pudieron haber variado; b) se solicite los informes correspondientes al Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-, con el objeto de confrontar los datos y establecer de forma fehaciente la cantidad recuperada a la fecha; c) se practique cualquier otra diligencia que se considere necesaria e indispensable para el análisis y argumentación del asunto sometido a consideración; y, d) que la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias indique las acciones o proyección estimada para que sea resarcido el saldo faltante al Instituto, si en caso es recuperable en su totalidad. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	M-95-11-19	26/11/2019	QUINTO
Convenios	La Junta Directiva, luego de conocer el resultado de la investigación que practicara la administración, en cumplimiento a lo que instruyó este órgano director, en el punto VIGESIMONOVENO de la sesión ordinaria M-45-06-18, para determinar con base en la normativa vigente, la posibilidad de la suscripción de un convenio con el Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala, o con la Unidad Nacional de Oftalmología, en calidad de servicio contratado, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Conforme en forma inmediata, con personal médico especializado del Hospital General de Accidentes "Ceibal", de la Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas "Gerona" y del CAMIP "Barranquilla", una comisión que presente a la brevedad posible, el proyecto de creación, implementación y puesta en funcionamiento de una Unidad de Oftalmología del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. b) Tenga por reiterada la invitación, para la creación del posgrado de Oftalmología del IGSS. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	M-95-11-19	26/11/2019	TRIGESIMOPRIMERO
Administración	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: Ordenar diligencias para mejor resolver con el objeto de que se devuelva el expediente a la Gerencia, para que en un plazo no mayor de diez días, se sirva requerir a donde corresponda que se realice un informe mediante el cual se establezcan los resultados de las acciones administrativas o denuncias del Ministerio Público, que evidencien la recuperación de los montos objeto de hallazgo a la fecha, con el objeto de establecer si el monto a recuperar ha variado. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	J-96-11-19	28/11/2019	QUINTO

177 INFORME ANUAL DE LABORES | 2019

Comisión encargada de elaborar el Informe Anual de Labores 2019, nombrada mediante Acuerdo del Gerente 47/2019.

Lic. Miguel Ángel Pacajó Cobón Asistente de Dirección Subgerencia de Planificación y Desarrollo Coordinador

Licda. Sandra Azucena Barrientos Lira Subjefe de Departamento Administrativo Departamento Actuarial y Estadístico Secretaria Técnica

Licda. Elvira Iracema Guerra Lucero Analista "C" Departamento Actuarial y Estadístico Secretaria

Representantes de Subgerencias:

Licda. Ileana Marissa Lemus Rosales Subgerencia Administrativa

Sr. Selvin Daniel Yac González Subgerencia Financiera

Dra. Mónica Paola Rodríguez Herrera Subgerencia de Prestaciones en Salud

Licda. Karen Elisa Soto Rodríguez Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias

Sr. Carlos Enrique Domínguez Barrientos Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa

> Ing. Ferenck Sthuart Tórtola Johnston Subgerencia de Recursos Humanos

Ing. Carlos Enrique Méndez Mazariegos Subgerencia de Tecnología

Informe Anual de Labores 2019, aprobado por la Honorable Junta Directiva del IGSS, según punto quinto de la sesión ordinaria M-60-07-20, celebrada el 7 de julio de 2020.